BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 13
de febrero de 2004

Año CXII
Número 30.339

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION HOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 09-02-04, Registro Notarial N° 190. Socios: Tinimax de Argentina SRL, inscripta en el RPC el 15-05-2000, N° 3256 del Libro 113 de SRL, Lavalle 421, 5° piso, Of. "10", Cap. Fed. y María Marta Fraschetti, argentina, 13-1-72, casada, contadora pública, DNI 22.534.152, Segurola 1568, 4° piso, "B", Cap. Fed. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años desde la constitución. Objeto: Inmobiliarias. Financiera. Constructora: Mediante la construcción de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Administradora de Hoteles: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, equipamiento y explotación de hoteles para turismo nacional e internacional, considerados tales aquéllos que reúnan las características edilicias y posean las instalaciones y comodidades señaladas por la Leyes, legislación y reglamentación nacional, provincial o municipal presente o futura, sean éstos en el ámbito de la Capital Federal como en cualquier punto de la República Argentina. Podrá asimismo desenvolver el comercio y explotación de la industria hotelera en todas sus fases, sea teniendo los hoteles en propiedad, o en sociedades por acciones, o en concesión, o en locación como locadora o locataria, como financiadora o como administradora, o de acuerdo a cualquiera otra forma jurídica nominada o innominada, y abarcando todos los aspectos de la industria y comercio hotelero, sean que éstos estén reunidos o que se desenvuelvan aislada o independientemente, tales como restaurantes, bares, garajes, locales de comercio, oficinas, entretenimientos y las actividades inherentes a ellos y a quioscos, a locales de reunión, de espectáculos públicos, de deportes y demás, afines o compatibles con la hotelería. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Lavalle 421, 5° piso, Dpto. "10", Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: María Marta Fraschetti y Director Suplente: Lucas Adrian Michelini.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 16.038

AGROPECUARIA PECAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26-12-2003 se constituyó la sociedad AGROPECUARIA PECAN SOCIEDAD ANONIMA, por escisión de la sociedad Estancia los Nogales S.A.A.G.C. e I., en base al Balance General al 30-6-1999; Constituyentes: Gastec S.A.; Servicios y Mandatos Latinoamericana S.A. y María Paula Di Tella; Capital: $ 155.000.-; Objeto: Agropecuarias: Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios para la cría, capitalización, reproducción y compra y venta de ganado y la elaboración primaria de cualquiera de sus productos y subproductos; Comercial: la compra, venta, importación, acopio, exportación, representación y consignación de productos agropecuarios industrializados o no; Inmobiliaria y Constructora: Toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcciones, fraccionamiento, loteo, forestaciones, arrendamiento y administración de dichos inmuebles y la realización de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, compraventa de títulos públicos o privados a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras; Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios, bienes; capitales y compras de terceros; Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de fianzas, avales o garantías a toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola-ganadera, del suelo y del campo en general ya sean de sulfatación, fumigación, desmalezamiento, desgarrapatización, tratamientos antiaftósicos, desparasitación, fertilización de suelos y otros servicios necesarios que sean análogos para dichas actividades. Domicilio: Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Plazo: 99 años; Organo de Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente Luciano Nicolás Francisco Di Tella, estadounidense, casado, 43 años, empresario, CI nª 5.729.214, Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Director Suplente Santiago María Di Tella, argentino, casado, 42 años, DNI nª 13.754.238, Doctor en Veterinaria, Ricardo Levene 980 Piso 1°, Capital. Mandato dos ejercicios. Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso; Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - J. Dellá
N° 41.710

AGROTHINKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/2/04. Socios: Javier Ignacio Moral Rancaño, arg., nacido el 3/12/76, soltero, abogado, DNI. 25.675.488, Solis 206, 7°, "21", Cap., y Christian Ricardo Fanlo, arg., nacido el 10/6/73, soltero, comerciante, DNI. 23329966, Sánchez de Bustamante 1818, 12°, "B", Cap. Domicilio: Rivadavia 1128, 7°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, producción por sí o por terceros compraventa y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos. c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos agrícola-ganaderos. d) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes, inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiere el concurso público. f) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rosaduras nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación accesoria a esos fines. g) Importación y Exportación: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal: .Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Javier I. Moral Rancaño y Dir. Sup.: Christian R. Fanlo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 16.024

ARGENPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. F° 13, 3-2-2004, Reg. 1328, Bs. As. 1) Presidente: César Virgilio Torres, arg., 20-5-1973, soltero, DNI 23.315.314, comerciante, Treinta y Tres Orientales 1592, Bs. As. Suplente: Liliana Ituarte, arg., 30-1-1953, divorciada, DNI 10.801.236, lic. en bancos, Domingo F. Sarmiento 3110, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Sin síndico. 3) 99 años. 4) "ARGENPAN S.A.". 5) Metan 4132 Bs. As. 6) $ 12.000. 7) Fabricación, industrialización, elaboración, compraventa, permuta, distribución, importación, exportación, representación, fraccionamiento, consignación de productos alimenticios, derivados y/o afines en locales propios o de terceros. Compraventa y distribución de productos de panadería y afines. Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, ictícolas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y campos y su subdivisión y fraccionamiento con fines de explotación, renta o enajenación. Distribución de víveres secos y frescos, elaboración de comidas para comedores escolares, hospitales, geriátricos o cualquier otra institución pública o privada que así lo requiera, presentarse en licitaciones públicas o privadas. Celebrar contratos de franquicia comercial (franchising), como franquiciante o franquiciada y/o representante, explotar marcas o licencias nacionales o extranjeras. Operaciones de merchandising y de marketing. Instalar sucursales o filiales en el interior o en el exterior del país. 8) Directorio 1 año. 9) 30/9.

Escribano - Marcial Zabalo
N° 41.673

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BARCETCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 29/08/2003 y 02/02/2004, se decidió aumentar el capital a $ 374.319, modificando el artículo 4° del estatuto social.

Apoderado - Francisco Russo
N° 41.704

BETA CONSULTORES FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. IGJ 1726335. Se hace saber que por Acta Directorio N° 7 de fecha 9/12/2003 se resolvió cambiar la sede social a Av. Córdoba 679 5° of. "B" de la C. Aut. de Bs. As. Por AGO del 22/12/2003 se resolvió elevar a 6 el número de los miembros del Directorio de la Sociedad por lo tanto se reforma el art. 10 del Estatuto social.

Abogada/Apoderada - Patricia Lía Castillo
N° 12.066

COLINAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/12. Presidente: María Isabel Olmos, arg., solt., empl. 52, DNI. 6.431.986, Colombres 44, CF. Dir. Supl: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl. 30, DNI 23.472.002, Colombres 44, CF. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio de elaboración d/datos; computación, internet cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. pública. h) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones servicios. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Publicidad. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/12. Colombres 44, 2° "19", CF.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.018

CONSORCIO TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 21-01-04 resolvió modificar los artículos 2° (se prorroga la duración por 80 años más), 3° (se agrega la actividad constructora e inmobiliaria) y 17° (se elimina el plazo del pago del dividendo).

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 16.037

CONSTELLATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6 de octubre de 2003 se decidió reformar los artículos 1° y 3° del estatuto social, conforme el siguiente texto: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CONSTELLATION S.A." continuadora de CONSTELLATION SOCIEDAD DE BOLSA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades: a) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por este estatuto; y b) Inversoras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros".

Autorizada - Leticia Simurro
N° 12.049

CONSULTORIA INTEGRAL DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Carlos Baraldo Victorica, argentino, 29/4/40, empresario, casado, L.E. 4.307.355, Pueyrredón 1990 6° A, Capital y Ernesto Ricardo Glustein, argentino, 8/9/52, empresario, divorciado, DNI 10.520.338 Ciudad de La Paz 2690 4° 12. 2) 6/2/04. 3) Consultoría Integral de Comunicación. 4) Pueyrredón 1990 6° A. 5) Asesoramiento de empresas en el rubro de comunicaciones, relaciones públicas y publicidad. Mandatos y servicios empresarios. Importación y Exportación. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad, las realizará a través de los profesionales respectivos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Federico Carlos Baraldo Victorica. Suplente Ernesto Ricardo Glustein. 9) El presidente. 10) 31/12.

Presidente - Federico C. Baraldo Victorica
N° 12.042

CWS CENTRO MEDICO DE LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación por vista de la IGJ de publicación en el Boletín Oficial de fecha 11/12/2003, factura N° 0059-00038067, modificándose el art. tercero del estatuto - Escritura 27/01/04, N° 24, Folio 80, Registro 1379. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creada o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de medicina asistencial y laboral, para la seguridad y/o higiene industrial y/o comercial, todos sus afines y conexos y la producción y comercialización de los mismos; b) la elaboración y comercialización de artículos y/o productos relacionados con el servicio de la medicina; c) capacitación y dictado de cursos para empresas y particulares en materia de recursos humanos; d) prestación de servicios de medicina y asistencia médica a turistas durante sus viajes al exterior y/o durante la permanencia en nuestro país; e) representación y/o prestación de servicios turísticos en todas sus modalidades en referencia a tratamientos de salud y/o desarrollo de programas de calidad de vida. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Escr.: Victoria S. Masri, Mat. 3744.

Autorizados - Sergio Darío Elberg / Daniela Alejandra Pangia
N° 41.696

EMPRENDIMIENTO SUCRE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc.: 13. Socios Sergio Mehl solt., nac. 28/6/1964 comerc. CUIT 24-17318370-0 DNI 17.318.370 domic. Maure 2450 2 B CF. Esteban Vari CUIT 20-14223759-9 DNI 14.223.759, cas. nac. 16/3/56 comerc. dom. Libertador 1110 4 "a", C.F, Benjamin Mehl, CUIT 20-04363731-3 LE 4.363.731, cas. nac. 24/5/25, comerc. domic. Gaspar Campos 1454, Loc. Pdo. de V. López, Prov. Bs. As. Ricardo Daniel Glazman CUIT 20-7629451-9 DNI 7.629.451 cas. nac. 30/11/48 abog., domic. Lanusse 636 Loc. Victoria, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. Ariel Alejandro Codaro CUIT 20-18004996-8 DNI 18.004.996, cas. nac. 22/11/66 arq., domic. Congreso 1685, 15 "A", C.F. todos arg. Plazo: 99 años. Objeto inmobiliaria: La cpra. vta., arrend. y adm. de inm. urb. o rurales, la subdiv. de tierras, clubs de campo, loteos y su urban., como asimismo todas las operac. compr. en leyes y reg. sobre prop. horiz., ya sea por cta. propia, de 3ros. o como condómina, consorcista o socia de soc. dedicadas a esa act. y la const. de Consorcios. Financiera: Otorgar y contratar prést., aport. y/o inver. de cap. a soc. por acciones, cpra. y vta. de títulos, valores, const. y transf. de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operac. finan. perm. por la ley con exc. de las operac. comp. dentro de la Ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera el conc. púb. Constructora: Med. la const. de todo tipo de obras púb. y/o priv., inm. rurales y/o urbanos por cualquiera de los sist. de prop. horizontal u otros, en todos los asp. que permitan las leyes vig. o futuras, planes de const. de viviendas dispuestas por bancos oficiales nac., prov. y/o priv. e institutos u otros org. de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privs. Cap.: $ 12.000. Administ.: Direct. 1 a 7, mand. por 2 ejer. Rep. legal: Pres. Fiscaliz.: pres. sind. Cierre ejer.: 30/9. Pres. Sergio Mehl, Vicpres. Esteban Vari, D. sup. Benajmin Mehl. S. Social: Av. Congreso 1685 15 "A", CF.

La Autorizada
N° 41.687

ESTANCIAS LOS NOGALES

S.A.A.G.C. e I.

La Asamblea General Extraordinaria del 17-9-1999, modificó el art. 4° que queda así redactado: Artículo 4°: El capital social se fija en $ 70.000.- representado por 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto. La asamblea de accionistas podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo de acuerdo al art. 188 Ley 19.550.

Autorizado - Jorge Dellá
N° 41.707

FORESTAL DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura N° 13, del 27.1.04, protocolizó lo resuelto en la A.G. Extraordinaria del 20.1.04 —Unánime— por la que se dispuso dar nueva redacción a los arts. 4° y 11° los que tendrán la siguiente redacción: Artículo 4°: I. Financieras. Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos industriales, comerciales, inmobiliarios y forestales, actuando como Sociedad Fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441, en especial actuando como Ente Fiduciario de Fideicomisos Financieros para lo cual solicitará en su momento la inscripción en el Registro de Fiduciarios Financieros ante la Comisión Nacional de Valores. II. Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de mercaderías en general, a nivel nacional e internacional. Artículo 11°: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 miembros quienes durarán en sus funciones un ejercicio, la Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

Autorizada - Sara Patop
N° 12.044

GENETICA NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26-12-2003 se constituyó la sociedad GENETICA NOGALES Sociedad Anónima, por escisión de la sociedad ESTANCIA LOS NOGALES S.A.A.G.C. e I., en base al Balance General al 30-6-1999; Constituyentes: Gastec S. A.; Servicios y Mandatos Latinoamericana S.A. y María Paula Di Tella; Capital: $ 315.000.-; Objeto: Agropecuarias: Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios para la cría, capitalización, reproducción y compra y venta de ganado y la elaboración primaria de cualquiera de sus productos y subproductos; Comercial: la compra, venta, importación, acopio, exportación, representación y consignación de productos agropecuarios industrializados o no; Inmobiliaria y Constructora: Toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcciones, fraccionamiento, loteo, forestaciones, arrendamiento y administración de dichos inmuebles y la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, compraventa de títulos públicos o privados a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras; Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios, bienes, capitales y compras de terceros; Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de fianzas, avales o garantías a toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola-ganadera, del suelo y del campo en general ya sean de sulfatación, fumigación, desmalezamiento, desgarrapatización, tratamientos antiaftósicos, desparasitación, fertilización de suelos y otros servicios necesarios que sean análogos para dichas actividades. Domicilio: Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Plazo: 99 años; Organo de Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente Luciano Nicolás Francisco Di Tella, estadounidense, casado, 43 años; empresario, CI nª 5.729.214, Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Director Suplente Santiago María Di Tella, argentino, casado, 42 años, DNI nª 13.754.238, Doctor en Veterinaria, Ricardo Levene 980 Piso 1°, Capital. Mandato dos ejercicios. Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso; Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Jorge Dellá
N° 41.711

HOSPITALITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) socios: José Angel Tsanis, argentino, nacido 9/12/39, LE 4.885.209, hijo de Teofanis Tsanis y Angela Lista, casado 1° nupcias c/Alicia Rozumniuk, contador y Javier José Tsanis, argentino, nacido 17/10/73, DNI 22.922.819, hijo de José Angel Tsanis y Alicia Rozumniuk, soltero, empleado, ambos domic. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, P. 4, Cap. Fed; 2) esc. del 6/2/04, Reg. 1461 Cap. Fed., 3) "HOSPITALITY S.A.". 4) sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 1410, P. 4, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Hotelería: negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, appart-hotel, alojamiento, buffet, confitería y bares, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicio y atención de sus clientes, centro de convenciones y esparcimiento, amarras y marinas, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1. c/u. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Pte: Víctor Domingo Rosetti: argentino, nacido 23/10/36, LE 4.188.561, hijo de Domingo Rosetti y de Victoria Irurozqui, casado, arquitecto, domic. Monroe 1575, P. 4 "A" Cap. Fed.; D. Suplente: Javier José Tsanis. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 41.681

INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

F° 69. 3/2/2004. Reg. Not. 982. CF. Esc. Sara R. de Imar. Rectificación, distribución en clase de acciones: Cuadro de Suscripción: Electro Ingeniería S.A.: 11.160 acciones (Clase A: 5.084; Clase B: 6076), Gerardo Luis Ferreyra 1240 acciones todas Clase A.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 16.040

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Daniel Giovini DNI 10.810.126, comerciante, 20/1/53 y Armando Oscar Manuel Crespo DNI 12.659.028 lic. en adm. 6/12/56, ambos argentinos, casados y con domicilio en Alicia Moreau de Justo 846 3° 6. 2) 28/1/04. 3) INVERSIONES Y PARTICIPACIONES DEL SUR S.A. 4) Alicia Moreau de Justo 846 3° 6. 5) Agropecuaria, inmobiliaria y constructora. Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. Importación y exportación. Consultora en temas informáticos, procesos industriales y de marketing. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Ernesto Miguel Bonsignore. Suplente Ivana Soledad Candia. 9) El presidente. 10) 31/12.

Presidente - Ernesto Miguel Bonsignore
N° 12.040

LA HORA DEL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 39 Fo. 98, 4-2-04. Constituyen Alejandro Luis Cánepa, arg., nacido 21-6-1959, casado, DNI 13.111.047, CUIT-CUIL 20-13111047-3, periodista, dom. Juncal 2669 piso 3 (D) Cap. Fed. María Silvia Seggiaro, arg., nacida 8-11-58, casada, DNI 12.904.187, CUIT-CUIL 24-12904187-7, comerciante, dom. Juncal 2669 piso 3 (D) Cap. Fed. Denominación: LA HORA DEL CAMPO SOCIEDAD ANONIMA. Duración desde inscripción: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en cualquier país del extranjero las siguientes actividades: producciones y/o coproducciones de todo tipo en los medios de comunicación, en televisión, radios, canales de televisión de aire, de cable, radios de amplitud modulada o de frecuencia modulada, en medios gráficos nacionales, producciones de programas de televisión, de radio, de micro informativos, de índole publicitario de cualquier clase y especialmente relacionados con la actividad agropecuaria, realización de eventos, congresos, convenciones relacionadas con el objeto social, ejerciendo representaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 50.000. Administración: Directorio por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Domicilio: Juncal 2669 piso 3 (D) Cap. Fed. Presidente: Alejandro Luis Cánepa. Director Suplente: María Silvia Seggiaro.

Escribano - Fernando G. Scarso
N° 41.666

LA LOMA DE NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26-12-2003 se constituyó la sociedad LA LOMA DE NOGALES SOCIEDAD ANONIMA, por escisión de la sociedad ESTANCIA LOS NOGALES S.A.A.G.C. e I., en base al Balance General al 30-6-1999; Constituyentes: Gastec S.A.; Servicios y Mandatos Latinoamericana S.A y María Paula Di Tella; Capital: $ 160.000.-; Objeto: Agropecuarias: Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios para la cría, capitalización, reproducción y compra y venta de ganado y la elaboración primaria de cualquiera de sus productos y subproductos; Comercial: la compra, venta, importación, acopio, exportación, representación y consignación de productos agropecuarios industrializados o no; Inmobiliaria y constructora: Toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcciones, fraccionamiento, loteo, forestaciones, arrendamiento y administración de dichos inmuebles y la realización de operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, compraventa de títulos públicos o privados a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras; Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios, bienes, capitales y compras de terceros; Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de fianzas, avales o garantías a toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola-ganadera, del suelo y del campo en general ya sean de sulfatación, fumigación, desmalezamiento, desgarrapatización, tratamientos antiaftósicos, desparasitación, fertilización de suelos y otros servicios necesarios que sean análogos para dichas actividades. Domicilio: Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Plazo: 99 años; Organo de Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Luciano Nicolás Francisco Di Tella, estadounidense, casado, 43 años, empresario, CI N° 5.729.214, Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Director Suplente: Santiago María Di Tella, argentino, casado, 42 años, DNI N° 13.754.238, doctor en veterinaria, Ricardo Levene 980 Piso 1°, Capital. Mandato: dos ejercicios. Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso; Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Jorge Dellá
N° 41.709

LA MANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Julio Rothschild, arg., casado, 26/01/51, empresario, LE 8.557.319, Humahuaca 4155 CF.; Roberto Pettinato, arg., casado, 15/12/55, conductor de televisión, DNI 12.131.436, Freire 1754 CF.; Alberto Raúl Lernoud, arg., casado, 05/11/46, periodista, DNI 4.558.021 Salguero 925 CF.; Carlos Martín Pérez, arg., soltero, 16/04/67, periodista, DNI 18.267.342, Fco. Acuña de Figueroa 1511 1° D CF.; Alfredo Luis Rosso, arg., casado, periodista, 06/11/54, DNI 11.554.812, Pje. Russel 5029 CF. 2) Escritura: 10/02/2004. 3) LA MANO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Gallo 1483 CF. 5) La soc. tiene por objeto efectuar por cta. propia o asociada a 3ros. o por cta. de éstos, las sgtes. actividades: a) La redacción, impresión, edición publicación, representación, distribución, comercialización, venta, importación y exportación de libros, revistas, folletos, boletines de información y divulgación, periódicos, fascículos, y todo otro tipo de publicaciones nacionales y extranjeras; b) A la adquisición, cesión, transferencia y explotación de derechos de autor; a la representación de editoriales, librerías, impresoras, escritores y a la realización de todo otro negocio o actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades indicadas; c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, todo tipo de publicaciones y obras literarias y artísticas y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; d) La producción, comercialización, distribución, edición, compra, venta, alquiler, importación y exportación de Compact Disc de música y Compact Disc Multimedia, video cassettes, cassettes, fichas, tarjetas, calendarios, pósters, cédulas y demás conjuntos de datos culturales, científicos artísticos, deportivos, impositivos previsionales, legales y literarios; e) La realización de todo tipo de publicidad y propaganda, preparando los elementos destinados a tal fin y utilizando todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión, cine, carteles y carteleras, letreros y en gral., todo medio apto de comunicación; su comercialización y distribución, incluyendo el merchandising y/o franchising y el asesoramiento a terceros; f) La promoción, organización, edición, producción integral y/o parcial de todo tipo de programas, espectáculos artísticos y/o culturales, periodísticos, políticos, de opinión, etc., y su comercialización, venta y distribución para cine, radio, teatro, televisión y cualquier otro medio de difusión y/o comunicación social y su exportación e importación, en vivo o en cassettes, video cassettes, cd rom, discos o films o cualquier otro sistema de captación de sonidos y/o de imágenes; g) La preparación o confección de todo tipo de sistemas y/o elementos para impresión, su comercialización, venta y distribución, su exportación e importación; h) A los negocios de importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras; i) A operaciones financieras mediante: a) El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; b) Préstamos a interés garantizados o no: y c) Operaciones con valores mobiliarios, todo ello con exclusión expresa de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público; j) A operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, leasing, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, y semovientes, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; k) La fabricación, producción, comercialización, locación, distribución, importación, exportación e intermediación en todas estas operaciones, de los equipos y/o maquinarias y/o implementos que hacen directa o indirectamente a las actividades precedentemente detalladas. Espectáculos: 1) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar y comercializar programas de televisión, miniseries, tiras, unitarios, películas cinematográficas de corto, medio y largometraje, videos, películas publicitarias, educativas, comerciales, institucionales, documentales, producciones fotográficas, así como todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y transmitan, incluyendo a modo meramente enunciativo: televisión en todas sus formas, cine, teatro, video, DVD, radio, internet y cualquier medio existente o a crearse en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a 3eros. 2) Producir, promover, organizar, representar, y comercializar espectáculos de todo tipo, públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a 3eros. 3) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras musicales, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, cassettes, DVD, video, radio, televisión, internet y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita. 4) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar, y comercializar todo tipo de obras gráficas, incluyendo a modo meramente enunciativo: revistas, diarios, folletos, catálogos, publicaciones comerciales, institucionales y benéficas. 5) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras y productos publicitarios, ya sean televisivos, radiales, gráficos, películas publicitarias, por internet así como cualquier otro medio existente o que se creare en el futuro. 6) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo: el merchandising de todo tipo. 7) La compra, venta, locación, leasing y distribución de equipos, equipamiento, productos y elementos relacionados con el espectáculo, teatro, cinematografía, la televisión, la publicidad y la computación. Para el cumplimiento de su objeto, la soc. podrá desempeñar las actividades afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia, pudiendo contratar personal técnico y profesional, contratar medios, dirección y asesoramiento en dicho ramo, operar en mandatos y representaciones, administraciones y la compraventa, alquiler y leasing de inmuebles y semovientes y todo otro contrato relacionado con su actividad. Asimismo podrá operar por cta. propia, o de 3ros. o asociada a 3ros. radicados en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Raúl Julio Rothschild. Vicepresidente: Roberto Pettinato. Director Titular: Marcelo Daniel Fernández Bitar. Director Suplente: Alberto Raúl Lernoud.

Escribana - María T. Acquarone
N° 41.679

LA SOÑADA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 57 del 5.02.2004 Reg. Not. 41 Vte. López Bs. As.; Ezequiel Zaldívar Posse, arg., 8.4.72, DNI 22.695.260, comerciante y Marcela Garda, arg., 15.7.70, DNI 21.769.247, comerciante; casados y domiciliados en Obarrio 1085, San Isidro, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "LA SOÑADA DEL SUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Inmobiliaria. 2) Constructora. Capital: $ 12.000. Administ.: Directorio: mín.: 1, máx. 9; Mandato: 3 años. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.12; Sede Social: Bartolomé Mitre 1617 6° "604" Cap. Fed. Presidente: Ezequiel Zaldívar Posse. Director Suplente: Marcela Garda.

Autorizado - Gabriel García
N° 41.694

LANDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/12. Presidente: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 52, DNI 6.431.986, Colombres 44, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 30, DNI 23.472.002, Colombres 44, CF. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio de elaboración d/datos, computación, internet cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. pública. h) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones servicios. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Publicidad. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/12. Colombres 44, 2° "19", CF.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.019

LEWDOWN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que a partir del 20/11/03, se solicitó ante I.G.J. el desistimiento de la inscripción del estatuto de la sociedad mencionada ut supra.

Autorizada - María Alicia Rendón
N° 16.022

LIMPIEZA, TECNOLOGIA Y SERVICIO (L.T.S.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Daniel Salerno, argentino, nacido el 17-01-62, casado, comerciante, DNI 14.944.654, CUIT 20-14944654-1, domiciliado en Pujol 1472 P.B. B, de esta Ciudad; y Nélida Esther Colombo, argentina, nacida el 24-01-60, casada, comerciante, con DNI 13.799.954, CUIT 23-13799954-4, domiciliada en Avenida Caseros 2547 Dto. 7°, de esta Ciudad. 2) Escritura Pública N° 30 del 09-02-2004. 3) LIMPIEZA, TECNOLOGIA Y SERVICIO (L.T.S.S.A.) S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: De limpieza y mantenimiento integral y reparación de bienes inmuebles, muebles, vehículos, inclusive aéreas abiertas; elaboración y provisión de productos de limpieza, necesarios para tal fin. b) Comerciales: Compra, venta, elaboración, fabricación, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos y productos de limpieza, insumos, máquinas y herramientas relacionadas con la actividad, incluyendo artículos no tradicionales; y los necesarios para cumplir con las actividades establecidas en este objeto. c) Mandataria: Actuar en representación o como mandataria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Uruguay 485 Piso 10 Dto. B, Cdad. Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 4 titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30-11 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Salerno; Directora suplente: Nélida Esther Colombo.

Apoderada - Patricia Peña
N° 16.043

MARAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/12. Presidente: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 52, DNI 6.431.986, Colombres 44, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 66, DNI 3.707.217, Colombres 44, CF. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. pública. h) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones servicios. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Publicidad. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/12. Colombres 44, 2° "19", C.F.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.017

MARWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Wenceslao Nicolás Alvarez Colodrero, 2-2-49, LE. 7.641.436, dom.: Madero 654 Vicente López, Prov. de Bs. As. Rubén Oscar Marcos, 21-9-43, DNI. 7.739.090, dom.: Manuela Pedraza 1876, Cap. Fed., ambos comerciantes; Juan Carlos Laffitte 16-3-45, ingeniero, LE. 4.521.558, dom.: Avellaneda 2028, Olivos, Prov. de Bs. As., todos casados y Arturo del Campo, 29-12-47, divorciado, comerciante, DNI. 7.606.929, dom.: Av. Cabildo 4302, Cap. Fed. Todos argentinos. 2) 99 años. 3) Compra, venta, representación, mantenimiento, reparación, consignación y comisión de rodados incluyendo automotores, camiones, camionetas, tractores, motos, motonetas y ciclomotores, sus repuestos, partes y accesorios, importación y exportación de bienes, materias primas y manufacturadas. Representación y/o comisiones comerciales, en el país y en el exterior. 4) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierre el 31-12 de c/año. Directorio: Alvarez Colodrero Wenceslao Nicolás: Presidente. Vicepresidente. Marcos Rubén Oscar; Director Titular: Laffitte Juan Carlos; Director Suplente: del Campo Arturo. Sede: Av. San Isidro 4340, Cap.

Abogada - Diva Ares
N° 16.032

NOGALES ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26-12-2003 se constituyó la sociedad NOGALES ESTE SOCIEDAD ANONIMA, por escisión de la sociedad ESTANCIA LOS NOGALES S.A.A.G.C. e I., en base al Balance General al 30-6-1999; Constituyentes: Gastec S.A.; Servicios y Mandatos Latinoamericana S.A y María Paula Di Tella; Capital: $ 400.000.; Objeto: Agropecuarias: Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios para la cría, capitalización, reproducción y compra y venta de ganado y la elaboración primaria de cualquiera de sus productos y subproductos; Comercial: la compra, venta, importación, acopio, exportación, representación y consignación de productos agropecuarios industrializados o no; Inmobiliaria y Constructora: Toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcciones, fraccionamiento, loteo, forestaciones, arrendamiento y administración de dichos inmuebles y la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, compraventa de títulos públicos o privados a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras; Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios, bienes, capitales y compras de terceros; Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de fianzas; avales o garantías a toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola-ganadera, del suelo y del campo en general ya sean de sulfatación, fumigación, desmalezamiento, desgarrapatización, tratamientos antiaftósicos, desparasitación, fertilización de suelos y otros servicios necesarios que sean análogos para dichas actividades. Domicilio: Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Plazo: 99 años; Organo de Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Luciano Nicolás Francisco Di Tella, estadounidense, casado, 43 años, empresario, CI N° 5.729.214, Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital; Director Suplente: Santiago María Di Tella, argentino, casado, 42 años, DNI N° 13.754.238, doctor en veterinaria, Ricardo Levene 980 Piso 1°, Capital. Mandato: dos ejercicios. Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso; Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Jorge Dellá
N° 41.708

PATA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/12/2003 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente Sr. Isaías Agustín Rabich. Se designó por unanimidad hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate los estados contables al 31/07/2003 como Presidente al Sr. Roberto Sebastián Punturo y como Director Suplente se ratificó en dicho cargo al Sr. Gonzalo Sebastián Punturo. Asimismo se aprobó la modificación del objeto social y art. 4° del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Mediante la prestación de servicios de consultoría relacionada con la elaboración de estudios, planes y programas de desarrollo de negocios y empresas, asesoramiento en finanzas y administración, análisis de mercado, proyectos de inversión y demás estudios en el área económica, financiera y administrativa. Aquellas funciones que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán ejercidas por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podrá dedicarse a la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos: También podrá conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; hacer aportes de capitales a personas o sociedades para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.".

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
N° 41.690

PROATV

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 9/2/04. Socios (args., solteros, empresarios): Eduardo Carlos Avila, 28/9/46, LE 8.136.283, Garibaldi 666, Sgo. del Estero; y Patricia Noemí Abdala, 13/11/58, DNI 13.735.337, Av. Cnel. Díaz 2660, p. 9, CF. Dom.: Fitz Roy 2275 CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Productora: producción, nacional e internacional, post producción, edición lineal o no lineal, represent. artística de espectáculos y eventos, producciones cinematográficas, televisivas, radiales, documentales, gráficas, fílmicas, de vídeo, audio, discográficas, servicios de cámara, su uso y alquiler; comunicaciones vía satélite, punto a punto, vía internet, desarrollo multimedia y todo evento o servicio que se relacione con la producción en gral. Agencia de publicidad: explotación de publicidad comercial, pública o privada, por medio de la prensa, televisión, radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos cerrados, cassettes y cualquier otro medio usual. Servicios: asesoramiento, organización, montaje y explotación de eventos artísticos, culturales, deportivos, congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales o internac., compraventa de derechos que se vinculen al ramo. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Avila; Dir. supl.: Abdala. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 16.046

PRODUCTOS HORTICOLAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 9/2/04. Socios (args., casados): Pedro Saúl Crimer, contador, 2/7/49, DNI 7.704.537, Riobamba 781, 2° "B", CF.; y Carlos Alberto Pantanetti, empresario, 22/11/37, DNI 5.615.221, Tres Sargentos 1518, Martínez, Bs. As. Dom.: Riobamba 781, 2° "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Agrícola: administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolas, vitivinícolas, y hortícolas, compraventa de cereales y oleaginosos y productos relacionados. Importadora y Exportadora: mercaderías en gral., esp. productos agrícolas. Industrial y comercial: industrialización, fabricación, congelamiento, depósito, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la producción agropecuaria, frutícola, vitivinícola y hortícola. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, arrendar campos o establecimientos rurales y/o instalaciones industriales para la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Operaciones financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administ. de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Crimer; Dir. supl.: Pantanetti. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 16.045

PROPERTY CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 9/2/04, const. estatuto. Socios: Darío Alejandro Kaplan, arg., 21/4/74, DNI 23.967.070, cas., comer., Soldado de la Independencia 1324, 8° B, Cap. Juan José Ceresa, arg., 3/9/68, DNI 20.429.371, corredor púb., Paraguay 1649, 7° F, Cap. Den.: PROPERTY CONSULTING S.A. Dur.: 99 años. Obj.: cprvta., perm., alq., leas., explot. bien. inmueb. urb., subur., rur., fracc., loteo parc. p/viv., urbaniz., club campo, barrios priv., ctros. comerc., parque ind. y explot. agropec.; admin. bien., cap., emp., oper. inmob. ley 13.512; repres., comis., mand., gest. neg., admin. y explot. neg. relac. c/obj.; Cap.: $ 12.000., 60 accs. $ 200 c/u. Susc.: Darío A. Kaplan $ 6.000, Juan J. Ceresa $ 6.000. Sede: La Pampa 2875, 2° M, Cap. Pres.: Darío A. Kaplan, Dir. Sup.: Juan J. Ceresa; Cierre: 31/01.

Contador - Rafael Salavé
N° 41.713

QUINTA DIMENSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 8-10-03, se trasladó la sociedad inscripta en Pcia. de Bs. As., bajo la matrícula 56.487, legajo N° 104.389 en fecha 17-8-00, a la Ciudad de Buenos Aires; se reformó art. 1° del estatuto, se dio redacción íntegra al texto del mismo. Se designó: Presidente: Pedro Ranieri; Vicepresidente: Valentina Sbrascini de Ranieri.

Presidente - Pedro Ranieri
N° 16.033

RAHGIROA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de 2-2-04, se amplió el objeto, se reformó, art. 3: Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, fraccionamiento al por mayor o menor de artículos textiles; Venta al por mayor y menor de artículos deportivos.

Presidente - Pablo Amadeo Gurban
N° 16.034

SIBLATER INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Briar Linklater, neozelandesa, divorciada, 24/11/64, empresaria, Pasaporte: L908.018; Heber Adrián Sibilia, arg., soltero, 6/5/73, empresario, DNI: 23.045.708; Pedro Sibilia, arg., soltero, 5/3/79, empresario, DNI: 27.222.589. Todos con dom. en Cervantes 2127 Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. 2) 9/2/04. 3) Tomas Liberti 1192 P. 12° "A" Cap. 4) Compra, venta, alquiler, arrendamiento de parcelas, quintas, chacras y campos, la explotación agrícolaganadera de campos propios y/o de terceros. Importación, exportación, fabricación y comercialización de maquinaria agrícola y sus repuestos. Importación, exportación, compra, venta y almacenamiento de granos; compra y venta de animales vacunos, porcinos, ovinos y aves. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Pedro Sibilia; Director Suplente: Heber Adrián Sibilia. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 16.015

WIRCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: modif. denom. fecha 6-2-04. Escr. N° 10. Denom. actual: SISERAUT S.A. y es continuadora de WIRCLA S.A. Por Resolución unánime de Asamblea Extraordinaria N° 01 de fecha 12/11/03.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 16.031

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEROS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Damián Amado, arg., comerciante, 27/10/75, DNI 24.872.865, CUIL 20-24872865-6, soltero, bombero, Sánchez 1013, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Hernán Mariano Barberi, arg., comerciante, 30/6/73, DNI 23.090.334, CUIL 24-23090334-0, casado con Carolina Löbbe, Corrientes 247, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. Fecha instrum. const. 30/1/04. Denominación: ACEROS ALSINA SRL. Domicilio Godoy Cruz 3150, P. 16°, Dpto. B, Ciu-Aut. Bs. As. Objeto: Industrial metalúrgica. Comercial. Importación. Exportación. Duración: 99 años. Capital social $ 4.000. Administración, repres. legal y uso firma social ambos socios gerentes por durac. Soc. en forma indistinta, salvo forma conjunta para: Comprar, vender, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes inmuebles y muebles regist.; otorgar y revocar poderes, generación de endeudamiento, apertura de cuentas bancarias y firma de cheques o doc. bancarios. Cierre ejercicio social 31 diciembre de cada año.

Abogada - Andrea Vexina
N° 12.065

AGROPIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/1/04. Socios: Miguel Angel Lange, 48 años, casado, DNI 11.567.024, Rivadavia s/n, Cuartel Trece Carabelas; Carlos Benjamín Enrique, 36 años, soltero, DNI 18.435.285, Quintana 3116 Victoria; args., comerciantes. Denominación: "AGROPIG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Ganadera y Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícolo-ganaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales. Comercialización de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Benjamín Enrique. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Montevideo 770, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.071

ARGENTAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Socio cedente: Sebastián Brian Mutilva (750 cuotas), arg., nacido el 1/2/73, DNI 23.205.725, soltero, comerciante, dom. Talcahuano 1239, C. Bs. As. Adquirentes: Socio: Néstor Mutilva (600 cuotas), arg., nacido el 13/9/44, DNI 7.751.128, divorciado, empresario, dom. Gavilán 45 3° C, C. Bs. As., y Diego Fernando Del Río (150 cuotas), arg., nacido el 21/4/72, DNI 22.655.861, casado, empresario, dom. Agustín de Vedia 3386, C. Bs. As. Capital social cedido $ 750, representado por 750 cuotas de $ 1 v/n c/u, cuyo valor en dinero efectivo el cedente declara haber recibido antes de este acto. La transferencia es por todos los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas el cedente tenía, colocándose los adquirentes en su mismo lugar, grado y prelación. Néstor Mutilva, socio gerente, y el señor Diego F. Del Río, manifiestan su aceptación y conformidad por el presente contrato de cesión de cuotas sociales efectuado a su favor. Modificación: Cláusula 4° Contrato social: "El Capital Social se fija en la suma de quince mil pesos, dividido en quince mil cuotas de capital de un peso de valor nominal c/u, encontrándose enteramente suscripto por c/u de los socios y conforme al siguiente detalle: Néstor Mutilva; 14.850 cuotas de capital, es decir la cantidad de $ 14.850; y Diego Fernando Del Río; 150 cuotas de capital, es decir la cantidad de $ 150. Las cuotas de capital se integran en la proporción del 25% y en dinero en efectivo. Los socios se obligan recíprocamente a integrar el

saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Socio Gerente - Néstor Mutilva
N° 41.692

ASCENSORES TECNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura N° 11 del 9/2/2004, F° 27 Registro 1649 de Cap. Fed., se modificó el art. 5° del estatuto social, que queda redactado así: "Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y durarán en sus cargos el plazo total de vigencia de la sociedad. En tal carácter, los gerentes tienen amplias facultades para realizar todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de quinientos pesos, en efectivo." El señor Enrique La Rosa renunció al cargo de gerente. Se designó gerente a Juan Carlos Marchesini.

Escribana - Marta S. Maure
N° 12.062

CABAÑA APICOLA MODELO LAS REINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernández Salomone Lelia Beatriz, arg., D.N.I. 3.868.639 C.U.I.T. 27-03868639-4, ama de casa, cas., dom. Cachimayo 112, Dto. 14 "A", Cap. Fed., Fraboschi Patricia Irene, arg., D.N.I. 22.297.318 C.U.I.L. 27-22297318-5, ing. ind., sol., dom. Cachimayo 112, Dto. 14 "A" Cap. Fed., Fraboschi Ricardo Alejo, arg., L.E 4.430.048, C.U.I.T. 20-04430048-7, consultor de emp., cas., dom. Cachimayo 112, Dto. 14 "A", Cap. Fed. 2) "CABAÑA APICOLA MODELO LAS REINAS S.R.L." 3) Dur.: 99 años. 4) Obj.: Explotar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros apiarios propios o de terceros, encontrándose facultada para brindar servicios de asesoramiento en la materia. Así mismo podrá dedicarse a producir, comprar, acopiar, fraccionar, y/o comercializar productos apícolas, tanto en el mercado doméstico como en el internacional. Tendrá también por objeto la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos medicinales para uso apícola, como así también la capacitación a terceros, fabricación, comercialización y representación de materiales y equipos para uso apícola; el análisis y la prestación de servicios de sanidad a través de laboratorios y cualquier otra actividad complementaria relacionada con la industria apícola. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. 5) Cap.: $ 9.000, div. en 900 cuotas de $ 10 valor nom. c/u. 6) Suscrip.: Fernández Salomone Lelia Beatriz, 300 cuotas, Fraboschi Patricia Irene, 300 cuotas, Fraboschi Ricardo Alejo, 300 cuotas. 7) Dom.: Sarmiento 643, 4to. piso of. 427, Cap. 8) Gerente: Fraboschi Ricardo Alejo, por tiempo indeterminado. 9) Cierre ej.: 30/06 de c/año.

Autorizado - Francisco Lecaroz
N° 41.697

CAJABUR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20/1/04. Pascual Siecola, italiano, comerc., 18/10/47, DNI 93.227.451, Edith Norma Muszkowski, arg., ama de casa, 20/1/53, DNI 10.898.036; ambos casados, de Castelli 1451, Martínez, CAJABUR ARGENTINA S.R.L. 99 años. Industrial y Comercial en gral. de muebles, elementos y accesorios para hogar, comercio, industria, camping y afines. Importadora y Exportadora. Capital: $ 10.000. Admin.: Pascual Siecola. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Corrientes 3740, 3° A, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 16.020

CATERCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1 del 27/01/2004. 1. José Luis Cantilo, 20/11/1969, DNI 21.156.112, comerciante, Mansilla 2740, Cap. Fed.; Clara Christophersen, 21/10/1946, psicóloga, DNI 5.571.849, Jeán Jaures 1195, Cap. Fed., argentinos, casados. 2) Dom. social: Mansilla 2748, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto Social. 1. Comerciales: Compra, venta producción, fabricación, importación y/o exportación de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria y manufacturados, instalación y explotación de fondos de comercio. Explotación de establecimientos gastronómicos tales como confiterías, restaurantes, pubs, fast foods, cervecerías, catering y todas aquellas actividades afines. Asimismo podrá otorgar y tomar licencias, franquicias y sub-franquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. 2. Inmobiliarias. Alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos o rurales. 3. Agropecuarias. A través de la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja y afines a ellos. 5) Capital Social: $ 5.000, 500 cuotas de $ 10 c/u. 6) Representación: uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta. 7) Gerente: José Luis Cantilo. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - María Teresa Dimieri
N° 16.041

COMPRAS INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Cláusula cuarta del Contrato de Consitución. En la ciudad de Buenos a los 29 días del mes de enero de 2004, por acta pública, se ha resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada celebrado con fecha 19 de noviembre de 2003, redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta. El capital societario se fija en la suma de $ 10.000 que se dividen en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas en este acto conforme se detalla seguidamente e integran en efectivo el 25% del capital: El Sr. Diego Martín Winitzky, 270 cuotas, por la suma de $ 2.700; el Sr. Mariano Andrés Winitzky, 270 cuotas, por la suma de $ 2.700; el Sr. Rubén Damián Fernández 140 cuotas, por la suma de $ 1.400; el Sr. Adrián Alberto Vicario 160 cuotas, por la suma de $ 1.600; el Sr. Hernán Pablo Vicario, 160 cuotas, por la suma de $ 1.600. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

Autorizada - María José Ramos
N° 12.031

D'E Y D'E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 10/02/04. Pendiente de inscripción en IGJ, se modifica la denominación por la de "DOS D'ER S.R.L.", se consigna el capital social en $ 12.000, reformando las cláusulas 1° y 4° del acto constitutivo.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 16.053

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE VIDEO Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación acto constitutivo: se modifica el artículo quinto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ocho mil representado en Ocho mil (8.000) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una. Por vista de I.G.J. Aviso N° 36744 de fecha 25/11/2003.

Autorizado - Jorge Figueroa
N° 41.686

"2C"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/2/04. Socios: Carlos Cortina, 68 años, casado, comerciante, LE 5.465.045, Mitre 259 2° T, Bahía Blanca; Karina Andrea Cortina, 30 años, soltera, arquitecta, DNI 23.574.093. Calle 6 N° 809, 6° "C", La Plata, argentinos. Denominación: "2C S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producción, explotación, administración, realización de toda actividad televisiva, radial, publicitaria, prensa y gráfica. b) Locación de espacios de en medios de difusión. e) Realización de publicidad, comercialización de espacios publicitarios, servicios de marketing producción de publicidad. d) Edición, comercialización, distribución y representación de publicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Karina Andrea Cortina. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Malabia 2478, Piso 6° "52", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.072

EDUTRAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 6/2/04, Reg. 1517, C.F. 1) Ana María Vega de Fernández Varela cedió 45 cuotas a María Laura Borja y 44 cuotas a Silvia María Cristina Cerruti, argentina, soltera, nac. 24/4/48, DNI 5.866.775, licenciada en sicología, domic. Luján 5716, A. Sordeaux, Pcia. de Buenos Aires, quedando redactada la cláus. 4°: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dieciocho mil ($ 18.000) dividido en 180 cuotas de pesos cien cada una de ellas. El capital social se encuentra totalmente suscripto, correspondiendo a la señora María Laura de Borja 91 cuotas representativas de pesos nueve mil cien y a la señora Silvia María Cristina Cerruti, 89 cuotas representativas de pesos ocho mil novecientos. 2) Ana María Vega de Fernández Varela renuncia al cargo de gerente y se designa para desempeñarlo a Silvia María Cristina Cerruti.

Escribana - María Roberts
N° 41.663

F.F.M. AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 6/2/2004 se ha modificado la cláusula cuarta del contrato social aumentando el capital social a $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Orlando Ferro, $ 7.200, Hilda Benicia Sosa, $ 4.800.

Apoderado - Luis A. Guiet
N° 41.678

FRANCE MODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jacques Gabriel Allinquant francés casado comerciante 5/9/47 pasaporte francés OORE53709 y Sara Beatriz Cabaña de Allinquant paraguaya lic. en adm. 19/6/73 pasaporte paraguayo 2054749. 2) 5/2/04. 3) FRANCE MODE S.R.L. 4) Santa Fe 1301 6° W. 5) Compra venta importación, exportación y fabricación al por mayor o menor en venta directa o por catálogo de productos cosméticos perfumería, ropa indumentaria accesorios joyas bijouteri y art. de regalo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Jacques Gabriel Allinquant. 10) 31/12.

Gerente - Jacques Gabriel Allinquant
N° 12.041

GEL-ROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de la publicación del 27/1/04 Recibo 15651. Acto privado el 10/2/04. Se modificó el art. 4° así: Capital: $ 10.000.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 16.021

GRANADEROS MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Chen Guo Bao, com., casado, nac. 31/10/70, chino, D.N.I. 93.931.035, San José 746 San Miguel, Prov. Bs. As., Chen Baorong, com., casado, nac. 11/01/61, chino, Pasaporte Chino N° 143.246.574, Araos Alfaro 422, Cap. Fed. 2) 9/2/2004. 3) GRANADEROS MARKET S.R.L. 4) Moreno 1729 Piso 2 Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros ya sean personas físicas y/o jurídicas en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercializar en forma de Autoservicio y/o Supermercado, por mayor y/o menor, prod. comestibles elaborados, bebidas envasadas; art. de limpieza, perfumería, de uso personal y/o domésticos, bazar, jardinería, electricidad, electrónica, mercería, prendas de vestir, zapatería, zapatillería, de pesca y/o camping, pescadería, prod. de verdulería y/o frutería; carnicería; panadería, y todo otro prod. relacionado con la actividad comercial. Podrá así mismo, negociar en operaciones de importación y exportación al amparo de la Ley 19.640, sus modificaciones y/o las que en el futuro se dicten, de todo tipo de art. que estén o no en el comercio, en cuanto se refieran al objeto arriba mencionados. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Administración: a cargo de uno de los socios. 9) Gerente: Chen Guo Bao. 10) Cierre Ejercicio: 30/11.

Abogada - Alejandra Criso
N° 16.047

LAFONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 9/2/04. Se modificó art. 4°, siendo el ctal. social de $ 10.000.

Autorizada - Sandra Vincenti
N° 16.056

LANAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complem. constitución B.O. 30.328. Se modifica: 1) Capital: $ 10.000, repres. por 10.000 cuotas con derecho a 1 voto de v/n $ 1 c/u.

Autorizado/Abogado - Rodrigo Tomás Díaz
N° 12.054

LIAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 30/12/03. 1) Corina Delia Kail, 4/4/65, publicitaria, Rivadavia 28 4° "C" Cap., DNI. 17.527.375; Alejandro Enrique Kail, 1/8/67, com., Belgrano 1652 8° "A" Cap., DNI 18.318.035; ambos args. y solts. 2) LIAK S.R.L. 3) 99. 4) Servicio técnico, instalac., mantenimiento y consultoría de elementos informáticos. Compra, venta, importac., export., representac., comisión, consignac. y distribuc. de computadoras y todo elemento relacionado a las mismas. Servicio de networking y cableado estructurado. Compra, venta, alquiler, administr. y cualquier forma de explotac. de inmuebles en general. 5) $ 12.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Belgrano 1652 8° "A" Cap. 9) Gerente: Alejandro E. Kail.

Autorizada - Patricia Alfonzo
N° 41.714

LIBRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.719.270. Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 3/2/04, la Srta. Ileana Walczuk, cedió sus 1.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 que poseía en esta sociedad a los Sres. Roberto Casorla, María Cristina Ballina Benites y Marcelo Adrián Peña. Asimismo, en dicho instrumento también se aceptó la renuncia de la Srta. Ileana Walczuk a su cargo de Gerente de la Sociedad, y se resolvió designar como nuevo Gerente al Sr. Marcelo Adrián Peña.

Autorizada - Ana López Gacio
N° 41.712

MEDIA OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/01/04. Socios: Luis Antonio Leo argentino, soltero nacido el 8/1/04, domiciliado en Calle Yapeyú 775, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, DNI 14.761.775, empresario; Rosana Lidia Laddaga, argentina, soltera, domiciliada en José María Moreno 233 Haedo, Pcia. de Buenos Aires, DNI 16.599.515, nacida el 18/6/63; comerciante. Denominación: MEDIA OFFICE SRL. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades a las siguientes actividades. A tal fin la sociedad tiene a) Compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de espacios publicitarios en medios radiales, televisivos, escri-

tos, revistas y todo tipo de publicaciones, vía pública e internet, ya sea a nombre propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior, actuando como Agencia de Publicidad o como intermediario. b) Anunciar en los medios televisivos, radiales , escritos, internet y vía pública por cuenta de terceros. c) Producción de programas periodísticos y de interés general en radio y televisión, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior. c) Producción comercial de programas periodísticos y de interés general en radio y televisión, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior. d) Explotación y gerenciamiento de radios, canales de televisión y empresas editoras de diarios, revistas y demás publicaciones, tanto por cuenta propia como de terceros, en el país y el en exterior. e) Diseño , producción y elaboración de material promocional, publicaciones, carpetas, catálogos, producciones gráficas y promocionales en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por el presente contrato. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designa gerente a Luis Antonio Leo. El domicilio de la sociedad se establece en Viamonte 675 piso 15 depto. A. Cap. Fed.

Socio Gerente - Luis Antonio Leo
N° 41.685

NEXTANT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificó cláusula 3°, Esc. N° 91, 10/2/04, Reg. 1767. Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
N° 41.701

NV ESTUDIO DE DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 5/1/04. Recibo N° 39.406: Artículo Tercero se modificó Industriales Fabricación, con materia prima propia y/o de terceros y con mano de obra propia y/o de terceros, de productos y sistemas productivos en el ámbito del Diseño Industrial, Gráfico, Arquitectónico o Artístico en todas sus áreas de incumbencia, desarrollados en forma propia y/o por terceros. Artículo Cuarto: Capital Social $ 10.000.

Autorizado - Adrián Hugo Espina
N° 41.691

POLICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica el edicto publicado el 24/12/2003, recibo 69-00011154: por esc. 6/2/2004, ante mí, Adsc. Reg. 1756 de Cap. Fed. se rectificó la esc. 173 del 17/12/2003 ante mí. Cesión: Carabed Kioulesserian Cede 325.617.660 cuotas. Modificación art. 4 Capital Social: El capital social es de $ 65.123,5320. totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Harautioun Kioulesserian: $ 35.817,9426 o sea 358.179.426 cuotas de Pesos 0,0001 cada una y Arturo Daniel Kioulesserian: $ 29.305,5894 o sea 293.055.894 cuotas de Pesos 0,0001 cada una.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
N° 12.067

PRODUCTOS COFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 11/12/03 Marisa Luján Varela, DNI 21.858.194, cedió 50 cuotas a Horacio Sergio Figueroa, argentino, casado, comerciante, 14/2/62, DNI 14.517.217, Miralla 1311, Bs. As.; y Horacio Sergio Figueroa cedió 50 cuotas a Hugo Alberto Coutinho, argentino, casado, comerciante 1/1/67, DNI 18.068.753, 147-890, Berazategui. Marisa Luján Varela renunció como gerente. Designación de gerentes: Socios c/aceptación de cargos. Reforma art. 4°: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 c/u.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 16.051

RAIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L., datos art. 10: 1) Francesco Pallatella, italiano, soltero, nacido el 15/7/1959, D.N.I. 92.919.827 y CUIT 20-92919827-2, dom. en Quito N° 4253, depto. "A" de Cap. Fed., chef internacional; la Sra. Ana Cruz Raika, estadounidense, casada, nacida el 19/4/1972, pasaporte estadounidense 089.766.406 y CDI 23-60312205-4, dom. en 3219 Dr. Midlothian Sailview, Virginia 23112, E.E.U.U., comerciante el Sr. Kamran Raika, estadounidense, casado, nacido el 8/4/1970, D.N.I. 92.429.071 y CDI 20-92429071-5, dom. en 3219 Dr. Midlothian Sailview, Virginia 23112, E.E.U.U, comerciante y el Sr. Kianoosh Raika, estadounidense, soltero, nacido el 31/7/1978, D.N.I. 92.429.361 y del CDI número 20-92429361-7, dom. en 131 Knollwood, Court, Aston PA 19014 de Estados Unidos de Norteamérica, de profesión comerciante. 2) Constitución: Doc. Privado. 2/2/2004. 3) "RAIKA S.R.L." 4) Domicilio: Bs. As. Sede: Aranguren 1460 8° "D". 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Alimentación: La comercialización, compra, venta, elaboración, producción, depósito, importación, exportación, industrialización y distribución de productos alimenticios, sus productos y sus derivados. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos elaborados con la alimentación; Gastronomía: La prestación de servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, la explotación de bares, restaurantes y afines, la distribución de comidas elaboradas y preelaboradas, la instalación de comedores industriales, comerciales, estudiantiles, quioscos, la instalación exportación e importación de equipos gastronómicos y toda otra actividad afín a la gastronómica. Cultura: La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, concursos públicos o privados, artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento; Espectáculos: La producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas así como todo otro evento o servicio que se relacione con la industria en general. 6) Plazo: 90 años. 7) $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10. 8) Adm., Rep. y uso de firma: Sr. Sasan Maniei Oskooei. 10) 31/12 de c/año.

Abogado/Autorizado - Federico O. Alberto
N° 806

ROLL PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 2/4/03 cesión cuotas, Ulises Daniel De Carlo cedió a Alexis Javier De Carlo 196 cuotas 1 voto $ 100 c/cuota, capital suscripto Ulises Daniel De Carlo 200 cuotas 1 voto $ 100 c/cuota que equivalen a $ 20.000; Alexis Javier De Carlos 200 cuotas 1 voto $ 100 c/cuota que equivalen a $ 20.000. Ratificación de gerente.

Escribana - Andrea E. Dazzi
N° 16.048

SEGURIDAD Y MOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado del 6/2/04. Carlos Eduardo Benavídez, 11/6/40, DU 4.315.123 y Liliana Noemí Sampedro, 24/12/55 DU 12.274.634 ambos gerentes, args. comers. casados, dom. y sede: Habana 4852 CF. 99 años. Producción instalación puesta en funcionamiento y certificación para vehículos terrestres aéreos o marítimos, autopartes accesorios complementos e indumentaria, compra, venta, alquiler, consign., represent., distrib., comercialización, import-export., asesoramiento y capacitación a empresas y part. consultoría y auditoría de normas de seguridad. $ 5.000 ctas. 5.000. 31/12.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 16.055

V.R.M. PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 22/1/2004; el Sr. Erico Ramón López Morinigo Cedió y Transfirió a favor del Sr. Martín Andrés Cacchiotti (arg., casado, 16/5/74, DNI 23.968.812, comerciante, Hipólito Yrigoyen 1534 2° A Florida Prov. Bs. As.) las 2.500 cuotas que tenía y le correspondían del cap. soc. de "V.R.M. PLASTICOS S.R.L.". El Sr. Erido Ramón López Morinigo renunció a su cargo de Gerente y se designó en su reemplazo al Sr. Martín Andrés Cacchiotti. Se reformó el Art. 5° el que dice: El Cap. Soc. es de $ 5.000.

Autorizado - Gabriel García
N° 41.693

VID-PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. Privado del 5/5/03, Flavia Bardelli, Mónica Repetto, María Teora. Cedieron-transfirieron 15.000 cuotas del total de su tenencia en la sociedad cada una, y renuncian al cargo de gerentes, a favor de Eduardo Ayala, Luis Bardelli, y Jorge Rattaro, Aumentaron Capital y modificaron. Art. 4°: Capital Social se fija en $ 270.000.

Socio Gerente - Luis Bardelli
N° 16.014

1.4. OTRAS SOCIEDADES

VINCULOS

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Por escritura número 28, de fecha 5 de febrero de 2004, pasada ante mí al folio 65 del Registro 1603 de Capital, a mi cargo, se efectuaron las siguientes rectificaciones de datos de socios: 1) Quedan sin efecto los números de C.U.I.T. de los socios partícipes (45) "Bauer, Rubén"; (54) Avendaño, Rosa Hayde; y (63) Musser, Mario Miguel, registrados respectivamente bajo los números 20-10218526-9; 27-11014190-5; y 20-11507708-3, siendo el CUIT correcto de Bauer, Rubén el número 23-10218526-9; el de Avendaño, Rosa Hayde el número 23-110141904; y el de Musser, Mario Miguel el número 20-06610571-8. 2) Queda sin efecto la registración de los socios partícipes bajo las denominaciones (14) "Lugreen, Aníbal Roberto"; (53) "Dieser, Angélica Yolanda"; y (107) "Kuxhaus, Héctor Horacio", reemplazándoselas por las correctas que son "Luggren, Aníbal Roberto"; "Dieser, Angelina Yolanda" y "Kuxhaus, Héctor Ignacio" respectivamente.

Bs. As. 09/02/2004.

Escribano - César A. Cosentino
N° 41.698

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BOUCHARD 646 S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 2 de febrero de 2004, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1° de marzo de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8, Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los estados contables al 30/11/02.
3°) Causas de la demora en la convocatoria.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Modificación de la cantidad de Directores.
6°) Designación de nuevos Directores.
7°) Análisis de la situación económica, y la existencia de juicios. Criterios a adoptar.

Presidente - Dardo Mario Sisto
e. 13/2 N° 41.675 v. 19/2/2004

"C"

CAMALCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G.O. el 1/3/04 a las 9, en Arregui 2852, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos inc. 1° art. 234, LSC al 31/10/03.
2°) Gestión del Directorio.
3°) Elección de Directores.
4°) Firma del Acta.
En segunda convocatoria a las 10. Dep. accs. conf. art. 238 LSC. El Directorio.

Presidente - Jorge D. Véspoli
e. 13/2 N° 41.688 v. 19/2/2004

CLUB EL TALAR

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 64 y siguiendo con las normas que fijan los artículos 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73 y 74 del CLUB EL TALAR, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero a las 18 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 58 vencido el 30 de junio de 2003.
2°) Designación de (3) tres señores asociados presentes a efectos de constituir la Mesa Receptora de Votos.
3°) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente por el término de 1 año por renuncia de su titular, Prosecretario 2 años, Protesorero 2 años, Vocal Titular 1° 1 año por renuncia de su titular, Vocal Titular 2° 2 años, Vocal titular 4° 2 años, Vocales Suplentes 5 por el término de 1 año, Revisores de Cuentas Titulares 2 por el término de 1 año, Revisores de Cuentas Suplentes 2 por e término de 1 año.
4°) Designación de (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Alberto T. Salgado
Secretario - Cayetano Masuccio
e. 13/2 N° 41.658 v. 13/2/2004

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO "EMETELE" LTDA.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "EMETELE" LTDA., Matrícula N° 24.260 a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 2004 a realizarse en la calle Zavaleta a las 18 hs. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración de la situación actual de la entidad.
c) Informe y consideración del funcionamiento del actual consejo de administración, renuncias y reemplazos.

NOTA A LOS ASOCIADOS: De acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, la Asamblea convocatoria se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Secretario - Santiago Tito Ramírez Agreda
e. 13/2 N° 16.052 v. 13/2/2004

"D"

DEPORTES DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 1 de marzo de 2004 a las 9 hs. en Moldes 1029, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2000, 31 de octubre de 2001, 31 de octubre de 2002 y 31 de octubre de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Directora - Ernestina Rufina Rodríguez
e. 13/2 N° 41.659 v. 19/2/2004

DON RAMON Sociedad en Comandita por Acciones (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca socios y accionistas y/o sus herederos a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4/3/04 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda, a celebrarse en Córdoba 1309, 4° piso "A", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los socios y accionistas que firmarán el Acta.
2°) Consideración del Balance al 31/10/2003 presentado por los Sres. liquidadores.
3°) Venta establecimiento agropecuario propiedad de la sociedad, situado en Partido de Adolfo Alsina, Pcia. Bs. As. y proyecto de distribución de su producido.
4°) Autorización a los liquidadores para retener los fondos necesarios para atender a gastos y honorarios de la liquidación.

NOTA: Se hace saber a accionistas, socios y herederos que deberán comunicar su asistencia a acreditarse como tales en el domicilio fijado para la Asamblea con no menos de tres días hábiles antes de la misma, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. en Av. Córdoba N° 1309, 4° piso "A", Ciudad de Bs. As.

Liquidadores - Bartolomé de las Casas / Luis María Pombar
e. 13/2 N° 41.674 v. 19/2/2004

"P"

PUEBLO CHICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PUEBLO CHICO S.A. para el día 5 de marzo de 2004, en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en la sede social de Paraguay 635, 10° "B", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio, y su remuneración.
5°) Elección de autoridades.

Presidente - Carlos Adrián Sánchez
e. 13/2 N° 41.672 v. 19/2/2004

"S"

SLEAVEG S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 6 de marzo de 2004 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en el local de la calle H. Yrigoyen 3333, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio 2003.
3°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio.
4°) Distribución de utilidades.

Presidente - Noemí Beatriz Abad
e. 13/2 N° 41.670 v. 19/2/2004

"T"

TECNOLOGIA EN CRISTALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en calle Berón de Astrada 2641 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Explicaciones sobre la realización de la Asamblea fuera del término legal y estatutario.
3°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración de los Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por parte de la Asamblea General de accionistas.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Raúl Carlos Fernández
e. 13/2 N° 12.081 v. 19/2/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la Mart. María Alicia Marón) Of. Avda. de Mayo 1363 de la Ciudad de Bs. As., avisan que: José Hermenegildo Bondulich, domiciliado en Defensa 239 de la Ciudad de Bs. As. vende, cede y transfiere el Fdo. de Comercio de "Garage Comercial" (604070) y "Comercio minorista golosinas envasadas (kiosco)" (601040) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, ubicado en la calle DEFENSA 239/41 de la Ciudad de Bs. As., a Patricia Alejandra Barro y Carina Doce con domicilio en General Otero 467 de Avellaneda, Prov. de Bs. As., libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 6/2/2004 al 12/2/2004.

e. 13/2 Nº 41.303 v. 19/2/2004

"S"

Jorge Claudio Mayer, abogado, T° 61, F° 33, CPACF, L. N. Alem 928, 7° Piso, comunica que Supermercados Norte S.A., domiciliada en Dr. Ricardo Rojas 401, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, transfiere la titularidad de uso de su local sito en SALADILLO 2201/23/27/29/49/71, TAPALQUE 7403/21/45/53/85, BRAGADO 7449 y AVDA. GENERAL PAZ s/n, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a comercio minorista, supermercado, elaboración de pastas frescas con venta directa al público, elaboración de masas pasteles, sándwiches y productos similares, etc., de productos de panadería con venta directa al público (solamente cocción, sin elaboración), café, bar, casa de comidas, rotisería, comercio minorista de: farmacia, herboristería, tabaquería, cigarrería, de ropa de confección, lencería, blanco, mantel, textil, en general y pieles, de artículos de deporte, armería y cuchillería, de artículos de óptica y fotografía, de instrumentos de precisión científicos, musicales, ortopedia, de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería cristalería, de relojería y joyería, de rodados en general, bicicletas, motocicletas, motos, de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, artículos personales, y para regalos, de artículos para el hogar y afines y de flores, plantas de interior y semillas en pequeña escala, a favor de Carrefour Argentina S.A., con domicilio en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. El presente se publica a los efectos previstos en el Decreto 2516/98, Código de Habilitaciones y Verificaciones de la Ciudad de Buenos Aires, constituyendo domicilio, para todos los efectos que pudieran corresponder, en Dr. Ricardo Rojas 401, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires (lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas).

e. 13/2 Nº 41.760 v. 19/2/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BAYER Sociedad Anónima

SYBRON QUIMICA ARGENTINA Sociedad Anónima

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que BAYER SOCIEDAD ANONIMA (D.P.P.J. Pcia. de Bs. As., 8/9/2000, Matrícula 56649 de Sociedades Comerciales, Legajo 105815 por cambio de jurisdicción) con sede social en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y SYBRON QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (I.G.J. 3/12/1998, N° 14.559, L° 3 de Sociedades por Acciones), con sede social en San Isidro Labrador 4561 de la Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que no aumentará su capital social. Valuaciones de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2003: BAYER SOCIEDAD ANONIMA: Activo $ 621.839.983, Pasivo $ 224.839.196. SYBRON QUIMICA ARGENTINA S.A. Activo $ 38.870, Pasivo $ 22.846. Compromiso previo de fusión suscripto el 12/1/2004. Resoluciones aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 2/2/2004. Oposiciones: Reconquista 336, 4° piso, Of. 42/49, Capital Federal de 10 a 18 hs. Publíquese por tres días.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 13/2 N° 16.028 v. 17/2/2004

BLASCO HNOS. Y CIA. S.A.I. y C.

BLASCO HNOS. Y CIA. S.A.I y C. del 19/12/80 N° 5942, Libro 92, Tomo A de S.A. 2/12/03 ratifican aumentos del 23/4/84 $a 2.500.000; 22/10/89 $a 12.500; 30/3/90 A 100.000.000; 2/12/03 $ 12.000. Sede: Campana 3105, PB "B", Capital. Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Renuncia Director Suplente: José Luis Blasco y Vice.: Ricardo Angel Gessara, y designan Presidente Jesús Blasco Ruiz; Vice.: Jesús María

Alejandro Blasco Ganuza y Suplentes a Pablo Alejandro Blasco y Norberto Blasco. Fiscalización arts. 55 y 284 L.S. Renuncian Síndicos Armando Antonio de Santo y José César Talarico.

Escribana - Susana María Tarnoski
e. 13/2 N° 12.032 v. 13/2/2004

"C"

CONSORCIO TREBOL S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/1/04, la sociedad designó nuevas autoridades en la cual se designó como Presidente al señor Horacio Curutchet y como Director Suplente al señor Claudio Mekler.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 13/2 N° 16.036 v. 13/2/2004

"D"

DOWERS COMPANY S.A. de Cap. y Ahorro

Informa el resultado del sorteo de la Lotería Nacional realizado el día 7/2/04: 1° Premio: 825; 2° Premio: 102; 3° Premio: 493; 4° Premio: 868; 5° Premio: 117.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti
e. 13/2 N° 16.011 v. 13/2/2004

"E"

EL PASO SUR S.R.L.

Se hace saber: que por reunión de socios del 10/2/2004, la sociedad designó gerente a la socia María Teresa Bethencourt.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 13/2 N° 12.088 v. 13/2/2004

"F"

FRIGORIFICO VISOM S.A.

Por Asamblea Unánime 30/9/03 y esc. púb. 6/2/04 se designó Presidente: Arnaldo Fernando Vissani, y Dir. Suplente: Fernando Ismael Vissani.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 13/2 N° 16.006 v. 13/2/2004

FRIMSA S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 26/7/01 bajo el N° 5215 del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 21/4/03 han sido designados los miembros del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular a cargo de la Presidencia: Federico Manuel Vilariño; Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Oscar Alberto Vilariño; Director Suplente: Héctor Enrique Liñeiro.

Presidente - Federico Manuel Vilariño
e. 13/2 N° 13.054 v. 13/2/2004

"G"

GLOBAL COMPONENTES S.A.

Renuncia Presidente: Aldo Roberto Moreira, argentino, empresario, 9/4/1945, DNI 5.879.486, CUIT 20-05879486-5, casado, La Cautiva 5766, Villa Bosch, PBA. Se mantiene en su cargo de Directora Suplente Alicia Beatriz Ríos, argentina, casada, empresaria, 23/4/1951, DNI 6.436.361, CUIT 27-06436361-7, La Cautiva 5766, Villa Bosch, PBA.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 13/2 N° 16.039 v. 13/2/2004

"H"

HENFER S.A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS (en Liquidación)

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/8/2003, se aprobó la renuncia del liquidador Enrique Gerónimo Hernández (LE 4.384.445).

Autorizado - Alejandro Senillosa
e. 13/2 N° 41.703 v. 13/2/2004

HOSPEDAR S.A.

Hace saber que por A.G.O. N° 1 del 2/2/04 se ha resuelto: (i) aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Jorge Andrés García; (ii) elegir y distribuir los siguientes cargos: Presidente: Sr. Rodrigo Andrés Segovia y Director Suplente: Rodolfo Gowland.

Apoderado - Juan Francisco Ghinatti
e. 13/2 N° 41.682 v. 13/2/2004

"K"

KANAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 2 pasada ante el Folio 4 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 0175609, rubricado ante la IGJ el día 29 de septiembre de 2000, de fecha 16/4/02 de KANAL ARGENTINA S.A., el señor Juan José Angelillo, DNI 16.305.490 ha renunciado a la Presidencia del Directorio y al cargo de Director de KANAL ARGENTINA S.A. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio N° 1 pasada ante el Folio 6 del Libro de Actas de Directorio N° 1 B 14748, rubricado ante la IGJ el día 29 de septiembre de 2000, de fecha 16/4/00 de KANAL ARGENTINA S.A. se distribuyeron cargos: Presidente: Luis Ernesto Lonardi, DNI 12.801.397 y Director Suplente: Juan José Angelillo, DNI 16.305.490.

Abogada - Magdalena M. Bosch
e. 13/2 N° 16.008 v. 13/2/2004

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

La sociedad hace saber que por escrituras Nros. 35, 36 y 37 todas de fecha 28/2/2004, ante H. A. Oyhanarte, Registro N° 590, Cap. Fed., otorgó respectivamente "Poder Especial Bancario", "Poder General Administrativo" y "Poder Especial para Inversiones" en favor de Jaime de Jesús Calvo del Rosario.

Escribano - Horacio Alejandro Oyhanarte
e. 13/2 N° 41.700 v. 13/2/2004

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Se hace sabe por un día a los señores accionistas de MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A. y al público en general, que los Estados Contables intermedios de la sociedad, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio económico N° 96, iniciado el 1° de julio de 2003, así como también el Informe del Síndico, se encuentran a disposición en la sede social, Bouchard 454, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Ricardo D. Marra
e. 13/2 N° 41.683 v. 13/2/2004

"N"

NEA PHRONESIS S.R.L.

La reunión de socios de fecha 30 de octubre de 2002, resolvió la disolución de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Gilabert Gabriel, Doc. de Id. N° 21.715.771, con domicilio en la calle Cuba 2255 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de liquidación al 30/9/02 y Cuenta de Partición.

Autorizado - José María Blanco
e. 13/2 N° 41.657 v. 13/2/2004

NIEJ Sociedad Anónima

Comunica por A. General Unánime del 28/11/03 se aceptó renuncia de Directorio: Roberto Antonio Segura Tobares y Juan Domingo Sosto y se designó Presidente a César Alberto Gordin, Director Suplente: Ofelia Cuiña. Se fija la sede social en Boedo 1059 de Capital Federal.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 13/2 N° 12.076 v. 13/2/2004

"O"

OSRAM ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por esc. 24 del 12/1/2004, Reg. 310 CF, en Asambl. Gral. Ord. Unánime y reunión del Directorio, ambas del 11/12/2003, designó: Presidente: Thomas Seeberg; Direct. Titulares: Paul Baltus y Matías Kleinhempel y Direct. Suplentes: Carlos de Vedia, Oscar R. Dieterle y Juana María Fuertes. Por ausencia de Thomas Seeberg queda: Director en ejercicio de la Presidencia: Paul Baltus; Direct. Titulares: Matthias Kleinhempel y Carlos De Vedia y Direct. Suplentes: Oscar R. Dieterle y Juana María Fuertes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 13/2 N° 16.027 v. 13/2/2004

"P"

PRIMPER Sociedad Anónima

Expte. I.G.J. 1.593.954. Comunica que la Asamblea del 8 de enero de 2004 resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Sr. Marcelo Santiago Emilio Saint y 2) Designar en su reemplazo al Sr. Jorge Héctor Colabardini.

Autorizado - Daniel A. González
e. 13/2 N° 16.050 v. 13/2/2004

"S"

SIGMA-ALDRICH DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asam. Gral. Ord. Unánime del 5/5/2003 se designan los Directores Titulares: Gladys Mabel Manca; Suplente: María Eugenia Piantoni y por Acta de Direc. del 6/5/03 se distribuyen los cargos: Presidente: Gladys Mabel Manca; Director Suplente: María Eugenia Piantoni. Expte. N° 1.631.589, insc. IGJ 3/4/1997, N° 3251, L° 121, T° A de S.A.

Abogado/Dictaminante -Eduardo Jorge Lapadula
e. 13/2 N° 16.035 v. 13/2/2004

SILEPSIS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/6/03 se aceptó la renuncia presentada por Miguel Angel Bekenstein a su cargo de presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvina Barros; Director Titular: Andrés Starc; Director Suplente: Lidia Haydée Espósito.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 13/2 N° 12.069 v. 13/2/2004

SOLUCIONES MAXILOFACIALES S.A.

Comunica que por escritura N° 21 de fecha 4/2/2004 pasada ante la esc. M. B. Oyhanarte, Registro 2008 de Capital, la citada sociedad ha aceptado la renuncia de su Presidente: Omar Enrique Capossio y aprobado su gestión, designando nuevas autoridades: Presidente: Julio Alberto Zavalía y Director Suplente: Miguel Mpolas.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 13/2 N° 41.699 v. 13/2/2004

SOUTH MANAGEMENT S.A.

Inscrp. 13/10/00, N° 15398, L° 12. Por Acta de Asamblea del 11/12/03 y de Directorio del 21/1/03, se resolvió modificar el Directorio quedando: Presidente: Oscar Alberto Ghezzi; Vicepresidente: Mario Horacio Zavaleta y Director Suplente: Diosmede Vera. Se traslada el domicilio social a la calle Alicia Moreau de Justo 1960, 1° piso, Of. 102 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.

Escribana - María del Carmen Alonso
e. 13/2 N° 12.074 v. 13/2/2004

SWISS ADVISORY GROUP S.A.

Se hace saber por un día que por reunión de Directorio del 6/2/04 se resolvió modificar la sede social a Arenales 707, piso 6 de esta ciudad.

Autorizada - Laura Falabella
e. 13/2 N° 41.695 v. 13/2/2004

"T"

TALANTE S.A.

Hace saber por un día que por A.G.O. del 1/11/2003, empresa constituida por papel notarial conforme las leyes de la República Oriental del Uruguay, se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina s/art. 118 de la Ley 19.550, aceptando el cargo como representante legal del Sr. Miguel Angel Sanfilippo DNI 12.696.691 domicilio legal Av. Córdoba 1525 6to. piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Norman A. Próspero
e. 13/2 N° 41.772 v. 13/2/2004

TANGO LOGISTICA S.R.L.

Esc. 21, F° 54, 5/2/04, Reg. 1418, Cap. Fed. Ratificación gerente y designación nuevo gerente: 1) TANGO LOGISTICA S.R.L. 2) Alsina 292, 1° "D", Cap. 3) Se ratifica como gerente a Carlos Héctor Antagli, se designa como gerente a Alejandro Martín de Montaner, para actuar en forma indistinta y separada. Aceptan los cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 13/2 N° 16.030 v. 13/2/2004

TEXTIL LA ROSALIA S.A.

Acta Asamblea N° 24, F° 20 del 10/11/03, elección del Directorio por mayoría. Acta Directorio N° 74 del 10/11/03, distribución de cargos. Pres.: Mariano Eduardo Katovsky; Vicepresidente: Ana Lía Katovsky; Dir. Suplente: Mariano Andrés Katovsky Olmedo.

Escribana - Andrea E. Dazzi
e. 13/2 N° 16.049 v. 13/2/2004

TRANSVECTIO CONSULTORA S.R.L.

Comunica que por Asamblea N° 1 de fecha 6 de febrero de 2004, se resolvió renuncia del Sr. gerente Gustavo Fabián Elías. Se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Fabián Elías. Nombramiento de nuevo gerente y aceptación del cargo. Se resolvió nombrar al Sr. Germán C. González como nuevo gerente, aceptando el cargo en el mismo acto. Autorización de licencia sin goce de haberes. Se resolvió aceptar la solicitud de la Sra. María Rapela respecto al pedido de licencia sin goce de haberes. Cambio de sede social: Se resolvió determinar como domicilio de la nueva sede social la Av. Leandro N. Alem 1002, 3° piso de la Capital Federal.

Autorizado - Fabián Ayala
e. 13/2 N° 41.702 v. 13/2/2004

"U"

UNIVERSAL DRILL RIGS ARGENTINA S.A.

Comunica que en la publicación de fecha 3/2/04 recibo N° 15.704 se publicó como UNIVERSAL DRILL ARGENTINA S.A. siendo la correcta la publicada precedentemente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 13/2 N° 12.052 v. 13/2/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el actor en autos en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 20 de febrero de 2004 a las 11 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de febrero de 2004 de 10 a 12 hs., lo siguiente: El inmueble ubicado en zona Sur de Capital Federal, calle Crisostono Alvarez Nro. 3950/52, entre Medina y Av. Asturias y Zinny, edificado sobre lote de 8,66 m. de frente al NO por 60,07 m. al SO, 59,88 m. al NE y 13,19 al contrafrente al SE. Superficie del lote: 654,18 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 56, Manzana 66, Parcela 67, Partida 89513-02. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por el demandado en autos como propietario. Consta de entrada común a dos viviendas y un garaje, con el número 3950 (donde funciona un horno de pizzas). La primer vivienda consta de living, dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio interno. La otra vivienda, siguiendo por el pasillo, posee una habitación, un patio cubierto pequeño, un living comedor y cocina, un baño, un lavadero y un cuarto de depósito, y fondo con parque de 25 m. de largo por 8 m., de ancho aprox. Por escalera interna en la planta alta se halla un pasillo interno que comunica a living comedor, dos dormitorios, un baño, una azotea de 7 x 8 m. aprox., ocupado por un matrimonio y 5 hijos. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra Base: U$S 15.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, de Capital Federal, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, autos "VIE-

RRA, DANIEL MARCELO c/CARLOS, CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Liliana Silvia Conforfi, con dirección en Tucumán 1516, 5 piso, "C" y "D", designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en las oficinas de la Escribana, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1480,32 al 15/10/03; Aguas Argentinas (fs. 67) por 619,84 al 28/10/03; sin deudas en OSN (fs. 71) al 20/10/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Guillermo E. Campos.

e. 13/2 N° 41.722 v. 17/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "División de Toxicomanía y Narcotráfico s/Su denuncia" - Expte. D-47/03. Resuelve: I) Condenar a JUAN RAMON ZELAYA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos setecientos ($ 700), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del CPPN). II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (art. 30 de la Ley 23.737). III) Protocolícese. Hágase saber. Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 190 de autos. II) Fijar el día 21 de noviembre de 2007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a JUAN RAMON ZELAYA de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia de fecha 9 de octubre de 2003 glosada a fs. 186/187 y vta. de autos. III) Intimar a JUAN RAMON ZELAYA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. CSJN N° 498/91, art. 1°. IV) Regístrese. Hágase saber. Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 13/2 N° 438.782 v. 13/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por dos días a los demandados VALERIA ELENA FERRARI y DIEGO CAYETANO FERRARI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "DI GIUSEPPE ELBA RAMONA c/FERRARI GALLO VALERIA ELENA y Otro s/División de Condominio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Luis Alvarez Juliá, juez.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 13/2 N° 804 v. 16/2/2004

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, ubicado en la calle Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, notifica a la Sra. MARIA BEATRIZ ESPINDOLA (CI 3.405.333) en los autos "VARELA, OSVALDO c/ESPINDOLA, ATHOS s/Ejecutivo", se ha resuelto: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002 (…) Respecto de la ejecutada MARIA BEATRIZ ESPINDOLA, intímasela de pago por las sumas indicadas (…) $ 4.050 más la de $ 2.000 que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas (…) y cítesela por edictos en los términos del art. 343 del CPCCN, con el apercibimiento de que si no comparece se le designará Defensor Oficial para que la represente, publíquese en el Boletín Oficial. (Fdo.): Roberto A. Beatti, Juez Nacional". Otro: "Buenos Aires, septiembre 15 de 2003 (…) y expídase el nuevo edicto solicitado conforme lo ordenado a fs. 80, haciéndose constar la citación por el plazo de 5 días y que el mismo deberá publicarse por 2 días (…). (Fdo.): Roberto A. Beatti, Juez Nacional".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 13/2 N° 16.012 v. 16/2/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, en los autos caratulados "MAZZA, ANGEL NORBERTO y Otro c/BARCENA, HERMELINDA s/Ejecución Hipotecaria", cita por 10 días a herederos de HERMELINDA BARCENA a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 13/2 N° 12.028 v. 16/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "BRODSKY FERNANDO RAFAEL s/Quiebra", LE 4.292.820 en la que se designó síndico al Dr. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626, 2° "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 13/2 N° 438.807 v. 19/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "MAVE S.A. s/Quiebra", CUIT N° 30-68205672-6, en la que se designó síndico al Dr. Gola Mauricio, con domicilio en Maipú 5019, 3° de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 13/2 N° 438.808 v. 19/2/2004

N° 3

El Juz. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6, comunica 5 días apertura concurso preventivo de CUSCO FEDERICO DEMIAN, DNI 23.327.517. Verificación síndico Dr. Serventich Oscar, Piedras 1319, Cap., 18/3/04. Art. 35: 4/5/04; art. 39: 16/6/04. Audiencia inf. 30/11/04, 10 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/2 N° 41.677 v. 19/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, en autos caratulados "MAHLKNECHT LEO FRANCISCO s/Quiebra" Expte. N° 34.967, comunica por un día que fue presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios con arreglo a lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522, el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/2 N° 438.813 v. 13/2/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, con asiento en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en autos "SALAMONE CROFT ROBERTO SALVADOR s/Concurso Preventivo", Expte. 78576, que el 19 de diciembre de 2003 se declaró la apertura del concurso preventivo de SALAMONE CROFT, ROBERTO SALVADOR (CUIT N° 20-04130638-7) debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos hasta el 4 de marzo de 2004 ante el síndico designado señor Felipe Florio, domiciliado en Uruguay 618, 8° (Tel. 4374-1466). Se fija los días 4 de mayo y 17 de junio de 2004, respectivamente, para que el síndico presente los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 23 de noviembre de 2004, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 30 de noviembre de 2004.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/2 N° 41.689 v. 19/2/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGROPECUARIA VAGUES S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 73.808) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, diciembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/2 N° 41.676 v. 16/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, hace saber por cinco días en autos "MIR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/12/03 se ha abierto el concurso preventivo de MIR S.A., CUIT N° 30-65408975-9, fijándose plazo hasta el 24/3/04 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al síndico Cdra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A", Capital Federal, 4382-4808. Fíjase el día 5/5/04 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 17/6/04 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 3/12/04 a las 11:00 hs. fijándose hasta 13/12/04 el período de exclusividad. Fdo.: Juan M. Ojea Quintana, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 13/2 N° 12.084 v. 19/2/2004

N° 15

El Juz. Nac. en lo Comercial N° 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo (Av. Callao 635, piso 3° de esta ciudad), hace saber que en los autos "METAPOL S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 6 de octubre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo de acreedores y decretado su conclusión. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Néstor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/2 N° 805 v. 13/2/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber que ha decretado la apertura del concurso preventivo de BALOPTIK S.A., con domicilio en Uruguay 362, piso 5° Of. "F" de Capital Federal; los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito y título, ante el síndico designado Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10, Oficina "1006" de la Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004, inclusive. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 12 de mayo de 2004 y 29 de junio de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en caso de corresponder el día 30 de septiembre de 2004, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Cap. Fed.; fíjase hasta el día 8 de octubre de 2004, como período de exclusividad a favor de la concursada, para la formulación de propuestas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la Ley 24.522. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/2 N° 12.068 v. 19/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 27 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "KONTECNICA S.R.L." sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de marzo de 1996, bajo el N° 2253, Libro 194 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Arenales 2708, piso 1, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, Oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2°, Oficina "F" de Cap. Fed., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 5 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 2 de abril de 2004 y 11 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 5 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/2 N° 438.795 v. 19/2/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/12/03 se decretó la quiebra de "M.A.E. S.R.L." (CUIT N° 30-586201006) y cuyo síndico actuante es el contador Mansbach Federico Alberto, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, 4° "402", ante quien los creedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/3/2004. El art. 35 LC vence en fecha 5/5/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17/6/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/2 N° 438.820 v. 19/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MOLINARI ARIEL GUSTAVO (DNI 21.832.992) en fecha 23 de diciembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Calcagno Rubén Eduardo, con domicilio constituido en la calle Pieres 161, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de mayo de 2004 y 14 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 13/2 N° 438.814 v. 19/2/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Plana Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "DEGUIN S.A. s/Quiebra" con fecha 3 de diciembre de 2003 se han presentado el informe final y el proyecto de distribución y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 13/2 N° 438.815 v. 16/2/2004

N° 25

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 5/12/03 se convirtió en concurso preventivo el proceso liquidatorio de SIMERBET S.R.L. El síndico de la misma es el contador José Luis Cariquiry, con domicilio en la calle Loyola 660, Capital Federal (Tel. 4775-6054). Emplázase a los acreedores en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 2 de marzo de 2004. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de abril de 2004, como así hasta el día 16 de marzo de 2004, para que la concursada y/o los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones en los términos del art. 34 de LC.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/2 N° 16.009 v. 19/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 2 de la Cap. Fed. hace saber que ANDRESSA PRATES COSTA OLIVEIRA, de nacionalidad brasilera, DNI N° 93.801.076, ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 13/2 N° 438.805 v. 16/2/04

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "CHAIA, BRUNO LUIS y Ots. s/Art. 174 inc 5° C.P." Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a ISAAC RAMON CHAIA (DNI N° 6.013.412) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de febrero de 2004. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que ISAAC RAMON CHAIA comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 13/2 N° 438.753 v. 19/2/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "REMONDEGUI, RAUL JESUS s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 187/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. RAUL JESUS REMONDEGUI, LE N° 5.467.858, con últimos domicilios conocidos en calle Ministro Jofré N° 636 de la ciudad de Viedma (Río Negro) y calle Donado N° 786 de la ciudad de Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del CPPN). Publíquese cinco días (art. 150 CPPN).

Santa Rosa, 2 de febrero de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).
e. 13/2 N° 438.778 v. 19/2/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALBERTO JUAN, DNI N° 40.265.151, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.155, caratulados "c/JUAN, ALBERTO - Por Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 3 de febrero de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 13/2 N° 438.773 v. 19/2/2004

Por disposición del señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROBERTO FABIAN GALLARDO, DNI N° 21.712.820 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.545, caratulados "c/AUTORES DESCONOCIDOS por Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 5 de febrero de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 13/2 N° 438.752 v. 19/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	02/02/2004	MIGUEL ANGEL AVALOS, identificado con C.I. Nº 9.331.483	3	Nº 82.953/02
31	119	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	11/12/2003	JOSÉ RAÚL CABALLERO	3	ABUSO SEXUAL (ART. 119 CODIGO PENAL)
38	132	ALFREDO OLIVAN	05/02/2004	SILVIA DEL CARMEN GUIMAREY PISCAYA	3	Nº 27.322/03 - INFRACCION A LA LEY 24.270
38	132	ALFREDO OLIVAN	05/02/2004	OSCAR DOMINGUEZ	3	Nº 67.844/03 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
48	145	FABIAN DE LA TORRE	02/02/2004	GLORIA PUCHETA DE BERTONE (se carece de datos filiatorios)	3	Nº 58.719/03 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/01/2004	ALEJANDRO CARLOS MASPERO, D.N.I. Nº 10.965.770	3	Nº 60.719/03 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 C.P.N.)

e. 13/2 N° 16 v. 19/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	12/12/2003	OSCAR ALBERTO ELVIRA, D.N.I. Nº 11.097.247	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	04/02/2004	EMILIANO BALLERO, nacido el 9/3/76, D.N.I. Nº 25.084.809	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	22/12/2003	EDGARO NESTOR MANUEL BACKHELLIAN, argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1957, comerciante, D.N.I. matr. 12.821.731	5	INF. ART 302 DEL C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	30/12/2003	ZHENG SAIXAN, D.N.I. matr. 93.771.617, casada con KONG SI YOUNG	5	QUEBRANTAMIENTO DE CLAUSURA

e. 13/2 N° 3 v. 19/2/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/2004 - Vence: 17/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	04/02/2004	Susana Rotker	41634
11	U	MARIA BENEVENTANO (JUEZ)	23/12/2003	OTILIA GERVASO	11985
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/12/2003	MARIO CULELLA	12005
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/12/2003	NOEMI MERCEDES QUINTELA	41618
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/11/2003	SERRANO, ANGELA ARGENTINA	11991
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/2003	BERNARDO GRUMAN	11974
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/12/2003	LEOPOLDO OTERO	12015
21		HORACIO RAUL LOLA	04/02/2004	HAYDEE ALICIA DIEZ y ARMANDO AGUSTÍN GACIO	11978
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/12/2003	CAMERA JOSE O CAMERA JOSE SEBASTIAN	16005
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/02/2004	Santiago Martinet	41600
34		MARCELO R DE LA FUENTE	09/02/2004	José SANTAGOSTINO	12001
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/2003	NILDA NOEMÍ MOYANO	12003
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/12/2003	CARLOS YAMIL HASSAN	15983
45	U	MARISA S. SORINI	04/02/2004	EGIDIO LAPENTA	12023
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/2003	Bernardo Félix Míguez	11973
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/2003	Fermina Rodríguez	11977
47	U	SILVIA R. REY	06/02/2004	Mauro DE LUCA y Mafalda FORESTA	12011
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2003	HORACIO ENRIQUE MENDIBURU	12007
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/2003	JOSE MANUEL IGLESIAS LADO	12002
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/02/2004	TEJBLUM EVA	41606
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/02/2004	Liliana Patricia ORFEO	15993
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	05/02/2004	Manuel PINTOS	15981
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/12/2003	AMALIA ERNESTINA CORTI y HECTOR ANTONIO VALDAMARIN	11999
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/02/2004	Blanca PAULA de GARCIA	41640
63	U	JORGE E. BEADE	19/12/2003	María Elena ARRASTIA	11993
64		MARCOS GALMARINI	19/12/2003	ANA TRONCOSO	41591
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/12/2003	POSADAS ENRIQUE EDUARDO	11975
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/11/2003	ROSA ROCCO	12022
73		ALBERTO UGARTE	15/12/2003	JOSE FRONTERA	11994
94		EDUARDO PARODY	22/12/2003	PAULIN, Matilde	12013
(*) 94	U	EDUARDO PARODY	11/12/2003	RICARDO ADOLFO TISCORNIA	11014
107	U	JULIO C. BORDA	05/02/2004	RIOS, Luis Angel.	15977
107	U	JULIO C. BORDA	09/02/2004	Antonino Magnético	803
110	U	VIRGINIA SIMARI	04/02/2004	RICARDO HORACIO DIAZ	41596

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/12/2003 al 29/12/2003.

e. 13/2 N° 25 v. 17/2/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Talcahuano 490, piso 2°, Capital, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ ANGELA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 25774/2000 que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 26 de febrero de 2004 a las 11 hs .en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor, un departamento sito en la calle Rosario 755/57/61, piso 5°, U.F. 10, letra "A" al frente, de Capital Federal. Nom. Cat.: C. VI; S. 40; M. 42 A; P. 8 b. Matrícula 6-11841/10. Sup. 98,12 m2, ad corpus. El inmueble, en buenas estado de conservación, con deterioros propios del uso y ocupado por una persona del sexo femenino, posee una entrada principal y otra de servicio, hall, living comedor, balcón terraza, cocina azulejada, con bajo mesada de mármol-granito, pileta, mueble bajo cocina, cocina instalada y calefón, espacio para heladera, lavadero con pileta y conexión para lavarropas, posee un toilette con inodoro y lavatorio, azulejado, piso cerámico y dos dormitorios al frente. Uno con acceso al balcón, con placard embutido, frente enchapado, seis puertas y baulera. El otro posee ventana, placard embutido, con cuatro puertas y baulera. Los pisos del living, pasillos y dormitorios son de parquet. Posee un baño principal con inodoro, bidet, bañera y lavatorio, totalmente instalado, azulejado y con piso de mosaico. Hay otro dormitorio chico, con placard de cuatro puertas, baulera y ventana. Posee luz eléctrica gas natural y el edificio posee dos ascensores. Deudas: ABL al 14/5/2003 $ 394,23; Aguas Argentinas al 20/5/2003 $ 52,29; Expensas al 14/5/2003 $ 214. Todo de acuerdo a las constancias de autos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: 19 y 20 de febrero de 2004, de 15 a 18 hs. Base $ 33.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 13/2 N° 41.725 v. 16/2/2004

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "COMAFI, FIDUCIARIO S.A. c/ULLA, JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 24.327/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de febrero de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Paraje Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Entre Ríos 1962 y s/n, entre las de Lartigau y Cnel. R. L. Falcón. Unidad Funcional 1 de planta baja y primer piso, integrada por los polígonos 00-01 y 01-01. Mide en planta baja superficie cubierta 29,30 m2; descubierta 14,63 m2; y en primer piso cubierta y total de 28,35 m2. Superficie total: 71,98 m2, porcentual 20,90%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección B, Chacra 9, Manzana 9-e, Parcela 6-e, Subparcela 1, Matrícula 90096/1. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción tipo dúplex, constando de pequeño jardín al frente, living comedor, baño, cocina y patio de planta baja, en planta alta hay dos habitaciones, un baño y un altillo. Se encuentra ocupado por una familia como inquilinos, extremo no acreditado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de febrero próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000.- . Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se admitirán posturas inferiores a los $ 300.-. Los interesados presentes en el acto de subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad, confeccionando a tal efecto el martillero una lista. Hay constancias de deudas Rentas (fs. 325) por $ 248,49 al 19/07/02; en Aguas Argentinas (fs. 294) por $ 1.239,79 al 16/07/2002; y en Municipalidad de La Matanza (fs. 336/338) por $ 1.385,78 al 28/10/02; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 298) al 16/08/02. Se deja constancia que la actora ha manifestado en autos que el bien a ejecutarse no abona expensas por no haber gastos comunes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 13/2 Nº 41.804 v. 16/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, sito en Talcahuano 490, piso 1° de Cap. Fed. a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, comunica por dos días en Expte. 24193/01, que el martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y mejor postor, el día 27 de febrero de 2004 a las 10:20 hs. Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Vallejos 2273, Unidad 8, piso 4. Matrícula F.R. 16-38578/8 Capital Federal, el que según constatación realizada por el martillero se trata de un edificio en P.H. de 5 años aprox., de 8 pisos, 2 dptos. por piso, 1 ascensor, servicios individuales. La Unidad constatada se encuentra ubicada en el 4° piso, letra "B" con vista al contrafrente y consta de un living, cocina, 1 dormitorio, baño, balcón y un espacio guardacoche cubierto en P. Baja. Sup. cta. 46,12 m2. Buen estado general, pisos cerámicos esmaltados, cielorrasos de yeso. Barrio residencial asistido por todos los servicios. La Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Martín Alejandro Luro. Base U$S 14.062. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según Acordada de la CSJN. El precio deberá abonarse en dólares estadounidenses directamente al acreedor quien depositará el remanente dentro del quinto día en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Registra deudas: Rentas Gob. Cdad. de Bs. As. $ 56,14 al 20/9/01 s/fs. 51; SN sin deuda al 11/1/01; A. A. $ 2.457,22 al 21/8/01 s/fs. 66; Expensas al 29/11/01 U.F. 08 4° "B" $ 2.185,31 y U. Complementaria N° 01 (guardacoches N° 8) $ 1.508,37. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Exhibición días 25 y 26 de febrero de 2004 en horario de 10 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al martillero al Tel. 4816-4625, Arenales 1140, piso 4° "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "la Prensa".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 13/2 N° 41.726 v. 16/2/2004

N° 22

Juzgado Civil N° 22 a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en el Exp. 23650/99 "CONS. N° 1 COUNTRY S.H.A. c/BENYAKAR ISAAC DARIO y Otro s/Ejecución de Expensas" que el martillero Hugo J. Tognetti rematará ad corpus al contado y mejor postor el 23 de febrero de 2004 a las 11 hs. en T. G. Perón 1233, con base de U$S 135.000 el inmueble ubicado en 11 de Septiembre 2575/79 (e. 2569 y 2589) e/Roosevelt y Monroe, Capital Federal, vivienda unifamiliar edificada en dos plantas con balcones de madera y celosías metálicas. Matr. 1611804. N.C.: S. 16; S. 27; M. 68; P. 11. 9,52 x 35,76 m. Seña 30%. Comisión 3%. Salón Ac. CSJN 24/00 0,25% del precio, todo en efectivo y en el acto a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital al suscribir el boleto bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial e INFOBAE diario. 1) No se admitirá la compra en comisión. Par el caso que el saldo de precio a depositarse en el BNA Suc. Trib. a/o del Juzgado y autos no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta (art. 580 del CPCCN) el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecua-

ción por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Ocupada por Norma Fermina Luksenberg, CI 6152335, quien manifiesta ser propietaria del 50% con sus dos hijas mayores de edad: Soledad y Laura Benyakar. Consta de living comedor, 4 dormitorios, cocina, 2 baños y toilette en P.B., lavadero, amplio garage. En buen estado, el estado en que se encuentre. Se exhibe 18, 19 y 20/2/2004 de 13 a 14 hs. Deudas: ABL $ 48.085,95 al 25/2/2003 fs. 589/591.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Fernando I. Spano, secretario.

e. 13/2 N° 12.026 v. 16/2/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sito Uruguay 714, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SALVATO, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.251/9) que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el jueves 19 de febrero de 2004 a las 9:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, San Antonio de Padua, calle Carlos Tejedor 2197 esq. Aroma. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. K; Ch. 19; Ma. 19e; Pa. 15. Mat. 39.629. Sobre calle de tierra a tres cuadras de pavimento y 5 de la Ruta 21. El terreno de 11m37 al NE x 21m65 fte. al SE s/calle Aroma con 246m2 16. La casa rodeada de jardín y patio consta de estar, cocina, antecocina, dormitorio y baño. Piso de baldosa y techo de losa. No hay gas, agua corriente ni pavimento. Base $ 13.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel 0,25%. En efectivo. Se encuentra ocupado por la propietaria y está en regular estado. Adeuda: Imp. Municipales al 2/3/00 $ 2.943,38 y DGR al 28/4/00 $ 594,03. Se hace constar la vigencia del fallo plenario del 18/2/99 del Tribunal de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No procederá la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se exhibe el lunes 16 y martes 17 de febrero de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 13/2 N° 41.719 v. 16/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PIGNI OSCAR PEDRO c/MURUZABAL DE FRANZETTI MARIA PETRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 55.037/93 (reservado) que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 19 de febrero de 2004 a las 8 y 40 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Crámer 1974/76/78/80/82 entre las calles Mariscal A. J. Sucre y Echeverría, Unidad 13 del 6° piso, Dto. "A" de Capital Federal. Matrícula 116-16065/13. Superficie total según título 165,89 m2. Porcentual 4,21% y la 1/44 parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1, planta baja y sótano, destinada a cochera. Matrícula 116-16065/1, superficie total según título 658,55 m2. Porcentual 10,65%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 39; Manz. 61; Parc. 14. Según constatación efectuada por escribano en presencia del martillero (ver testimonio de fs. 967/68) el inmueble se encuentra desocupado en total estado de abandono y mal estado de conservación, consta de 3 dormitorios, uno en suite, un estar o escritorio, una habitación de servicio con baño, un baño para dos dormitorios, un toilette de recepción, living comedor amplio que da a un balcón a la calle. Una cocina amplia que comunica con el comedor y la parte de servicio. La Unidad Funcional N° 1 destinada a cocheras se trata de un amplio espacio guarda coches los que tiene acceso a la calle por elevador eléctrico. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El departamento Unidad Funcional N° 13 y la cochera Unidad Funcional N° 1 se rematan en conjunto en el estado en que se encuentran al contado y al mejor postor. Base U$S 56.250. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Todo en dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de este juzgado y de estos autos sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del CPCCN. Deudas: GCBA $ 15.849,83 y $ 809,23 al 15/2/00 (fs. 734 y 736). Aguas Argentinas $ 177,38 y $ 1.562,46 al 15/2/00 (fs. 737 y 739), OSN $ 339,61 al 15/2/00 (fs. 740). Expensas $ 45.091 en concepto de capital y $ 63.771 por intereses al 6/2/04, incluye deuda del espacio guardacoches. Según fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Podrá visitarse el inmueble los días 17 y 18 de febrero de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 13/2 N° 12.080 v. 16/2/2004

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/SANCHEZ, LEONCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 56909/97, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de marzo de 2004 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle La Pampa 72, entre Pringles y Maipú, de la localidad de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 241,78 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II; Secc. J; Manz. 21; Parc. 39. Mat. 89687. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una familia como cuidadores. Se trata de una construcción tipo chalet antiguo, constando de jardín adelante utilizado como entrada para vehículos, living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo; por el lateral y pasillo se accede a un pequeño jardín donde se ubica una habitación, un baño y un lavadero que se comunican con la cocina. El estado general es regular. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de marzo próximos, de 9 a 11 hs. Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA. Base $ 14.400. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 C.P. y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión, ni tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598, inc. 7 del C.P. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas (fs. 431) por $ 60,26 al 9/10/03; en Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 448) por $ 6.711,41 al 30/9/03; en Municipalidad de Quilmes Serv. Sanitarios (fs. 434/36) por $ 2.516,17 del 26/3/96 al 9/10/03, y en Municipalidad de Quilmes Serv. Público, Salud y Acción Social (fs. 437/40) por $ 5853 del 18/2/94 al 8/10/03, no teniendo deudas en OSN (fs. 130) por no contar con servicios suministrados por la empresa. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 13/2 N° 41.723 v. 16/2/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, sito en Uruguay 714, piso 4 de Capital Federal, a cargo del Juez Guillermo Zuccarino, comunica por dos días en autos "MORENO JORGE OSCAR c/AGUILAR DE OJEDA LUISA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 35.611/01 reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti (4816-2054) rematará al contado y mejor postor, el día 24 de febrero de 2004 a las 10:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle José I. Rucci N° 783 entre las calles Cuevas y Ombú, edificado sobre el lote de terreno designado con el número 6 de la Manzana 8. Nom. Catas.: VI; G; 72; 9. Matrícula N° 11.956 del Partido de Tres de Febrero el que según constatación realizada por el martillero se trata de una casa antigua en una planta, con una sup. cta. de 110 m2. aprox., sobre un terreno de 186,48 m2. Consta de liv. comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y patio. Regular estado general de todo el edificio, construcción de mampostería, estructura de losa de H° A°, pisos de mosaico. Zona residencial. A 3 cuadras de Av. Gral. Paz. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y un hijo. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% según Acordada 24/2000 de la CSJN. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales de Bco. de la Nación Argentina. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta con o sin mora deberá integrarse el saldo de precio con el interés que paga el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del CPPC) ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Registra deudas: Munic. de Caseros fs. 46 $ 1963,56 al 30/1/03; Rentas fs. 49 $ 861,33 al 31/1/03; A.A. fs. 47 $ 19,82 al 17/3/03; OSN fs. 62 sin deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición 21 y 23 de febrero de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 13/2 N° 41.724 v. 16/2/2004

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "SANCHEZ DE VERA ANGEL LUIS y Otro c/TERSIGNI MARIANO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 1490/96, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 de febrero de 2004 a las 12:40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Manuel Ocampo N° 549 de la ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Matrícula 39.033, Lote 16, Manzana 36. A fs. 112/22 corre agregado el título de propiedad, del que surge que la propiedad cuenta con un superficie total de 382,42 m2. Asimismo el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Edith Prane, DNI 18.673.150 y sus hijas Jazmín, Azul, Rocío Samanta Peralta en calidad de propietaria, según sus dichos. Posee tres habitaciones, cocina, comedor, un cuarto al fondo, baño y local al frente. Deudas (fs. 187/91) Municipalidad de Lanús $ 1.696,87 y $ 3.295,50 al 12/9/00; OSN de $ 61,58 al 13/9/00. A fs. 193/94 Aguas Argentinas de $ 1.792,50 al 12/9/00. A fs. 202/03 Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 2.211,11 al 31/7/00. Condiciones de venta: Base $ 44.102. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN Acordada 10/99 0,25%. A cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y servicios deberá estarse a lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Hágase constar en los edictos que se admite la compra del bien de marras con cheque certificado. El inmueble registra embargos judiciales. Estado del inmueble: regular, conf. fs. 318. No procederá la compra en comisión. Ni se admitirán ofertas inferiores a cien pesos. Se exhibe los días 17 y 18 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 13/2 N° 41.717 v. 16/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/BENITEZ, JORGE RUBEN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 44.143/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 19 de febrero de 2004 a las 13.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 373 Bis, nro. 3286, esquina a la calle 333, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Superficie 195 mts. 50 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. G, Manz. 13. Parc. 9. Matrícula 68.623. El inmueble constatado está situado en un barrio residencial y de casas bajas. Sobre el terreno se hallan construidas dos viviendas. Una de ellas consta de jardín en el frente con rejas, living-comedor con piso de cerámica, cocina, pequeño lavadero, patio, pasillo de distribución, un baño completo y dos dormitorios con placard, todo ello en muy buen estado de conservación. Por la calle Esquiú se accede a la otra vivienda, que consta de porch de ingreso, garage living-comedor, baño y cocina con lavadero. Por escalera se accede a la planta alta que consta de dos dormitorios, todo ello de construcción moderna y con algunos faltantes de terminación. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora María A. Pereyra, quien se identificó con L.C. 3.308.521, manifestando ser la esposa del demandado y habitar la primera de las viviendas descriptas. También manifestó que la otra construcción es habitada por su hija llamada Claudia Edith Benítez, su yerno y dos nietos menores de edad (todos ausentes en el acto de constatación). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U$S 18.064,92. Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellados de Ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 7-4-03 fuera del radio de servicio fs. 121. Ministerio de Economía, Pcia. de Buenos Aires al 29-9-03 $ 1.900,50 fs. 176. Aguas Args. al 29-9-03 $ 873,02 fs. 177. Municipalidad de Quilmes al 30-9-03 $ 3.911,10 fs. 178/180. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesiva providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de febrero de 2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/2/2004 y 11/2/2004.

e. 13/2 N° 41.480 v. 16/2/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, informa por dos (2) días que en autos: "STOCCHI MONTI, GIUSEPPE c/GONZALEZ, DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Exp. N° 102.856/00, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 23 de febrero de 2004, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores; Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cátulo Castillo 2539/41/43, entre Alberti y Jujuy, U.F. 13, Dto. 11, a fs. 173, Planta Baja de Capital Federal que consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, en regular estado de conservación, desocupado, a fs. 186. Superficie cubierta 51,05 m^2 y un patio de aprox. 15.30 m^2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 67, Parcela 25, Matrícula FR 2 106/13. Deudas: O:S: Residual $ 20,77 a fs. 97, A.B.L. s/deuda al 11/04/2001 a fs. 88, Rentas s/deuda a fs. 70, A. Argentinas $ 155,71 al 24/03/2000 a fs. 56, Expensas $ 4.840 al 28/11/2002 a fs. 173. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de Acordada 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la su-

basta (art. 580 del Código Procesal), y fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición 18 y 19 de febrero de 2004, de 14:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, febrero 6 de 2004.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 13/2 N° 41.664 v. 16/2/2004

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/FAISAL, PATRICIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 47.727/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de marzo de 2004, a las 12:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Italia 2387, entre Av. Gaspar Campos y prolongación de la calle Unión. Superficie total 225,10 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 179 b, Parcela 21, Matrícula 39603. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia como propietarios. El bien se ubica con frente a la calle Italia 2387 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Consta de jardín al frente, living comedor, cocina equipada, dos dormitorios, baño completo, garaje cerrado para un vehículo, fondo parquizado y quincho con parrilla. El estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 1 y 2 de marzo próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 40.000 (fs. 188). Seña 30%; saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate, caso contrario se aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 142) por $ 1.223,03 al 22/02/01; en Municipalidad de San Miguel (fs. 245) por $ 1.103,45 al 22/04/03; sin tener deudas en OSN (fs. 144) al 26/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2004.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 13/2 N° 41.718 v. 16/2/2004

Nº 62

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "62", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "H.S.B.C. BANK ARGENTINA c/LENTILS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 112.076/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 18 de febrero de 2004 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block el inmueble sito en la calle 25 de Mayo 747/9, Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. B, Mza. 108, Parc. 1a, 6, 7, 24 y 25, Matrículas 13288, 4948, 8158, 8157 y 4949, ocupado por propietario intimado al desalojo el 28/10/02, y se trata de una planta de procesamiento y envasado de legumbres secas, cuenta con una construcción para uso administrativo, con 5 oficinas, dos baños y una cocina, detrás galpón de envasamiento y procesamiento, en los cuatro lotes del fondo playa de estacionamiento y maniobras. El galpón consta de techo parabólico de doble altura, todo en muy buen estado de conservación. Construida sobre 5 lotes de terreno designados como parc. 10, 6, 7, 24 y 25 que miden cada una de ellas: 10 m. de fte. por 30,40 m. de fdo., Sup. 300,01 m2. Base $ 300.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 30.122,25 al 05/02/03 (fs. 325/337), por Aguas Args. s/deuda al 16/12/02 (fs. 189/201), por Imp. Inmobiliario $ 47.736,34 al 20/02/03 (fs. 238/54), O.S.N. s/deuda al 29/01/03 (fs. 219/33). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. De acuerdo a lo resuelto en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 16 y 17 de febrero de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/2 Nº 41.809 v. 16/2/2004

Nº 64

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 64, Uruguay 714 p. 1° Cap. Fed. en autos: "DON JUAN ALBERTO S.A. c/PAPAIANI, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nro. 103.405/99 Reservado, comunica por 2 días urgente en Bol. Oficial y La Prensa, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. Fax. 4-431-6819) rematará "ad corpus" el día 24 de febrero de 2004 a las 13:00 hs. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap., el inmueble sito en la calle Lope de Vega 424/426 Capital, ocupado por el demandado y dos hijos, tipo casa unifamiliar de reciente construcción con las siguientes comodidades: Subsuelo: con cochera capacidad para 3 ó 4 autos, una baulera amplia y una sala amplia con baño completo. Planta Baja: Dos dormitorios, uno de ellos dividido en dos por un cerramiento y el restante en suite con vestidor. Un balcón al frente, living comedor, cocina comedor, un baño completo, lavadero cubierto y patio con parrilla. Primer Piso: tres dormitorios, uno de ellos en suite, con vestidor y balcón terraza al frente. Dando todos los ambientes a un hall amplio, cocina comedor un balcón terraza al contrafrente y lavadero descubierto. Hay ambientes con falta de terminación de construcción. Ubicación: A una cuadra de la Avda. Juan B. Justo, a 3 cuadras de Estación Floresta y a 4 cuadras de Avda. Rivadavia. Nom. Cat. Circ. I; Sec. 95; Manz. 62; Parc. 39; Matrícula 1-55441 de 8,66 mts. de frente por 21,65 mts. de fondo, frente a la calle Lope de Vega. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% Acordada 24/00 (CSJN). Quien resulta comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). Las deudas obrantes en autos son: Municipales $ 4.688,14 al 24-1-01 y obligaciones pendientes al 15-6-99 y $ 1.931,36 fs. 96. Atento a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición días 19 y 20 de febrero de 2004, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

Marcos Galmarini, secretario.

e. 13/2 Nº 41.779 v. 16/2/2004

N° 77

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a mi cargo sito en Lavalle 1212, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "HAIMOVICI, YOLANDA FRANCISCA c/ORLANDINI, JOSE ARMANDO s/Ejecución de Alimentos", Exp. 60.971/97, que el martillero Lisandro N. Olmos subastará el 19 de febrero del 2004, a las 13 hs., en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 10, que se identifica con la letra "G" de la planta baja del bien sito en El Salvador N° 4834 entre las de Serrano y Gurruchaga, y Santa Rosa N° 4837 entre Gurruchaga y Serrano, que a su vez se encuentra integrada por la Unidad Complementaria IV de la planta baja sótano, de esta Ciudad. NC: C. 18, S. 19, M. 51 B, P. 4 matrícula 18-3447/10; Sup. 36,78 m2, porcentual 0,9444%, y que adeuda GCBA $ 121,14 al 6/11/02 (fs. 205), Aguas Arg. sin deuda al 5/3/03 (fs. 217) y OSN sin deuda al 14/3/03 (fs. 219), y expensas, $ 874,40 + $ 157,88 al 2/2/04, siendo el valor diciembre/03 de $ 87,44. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 13.500,33, Seña: 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 10 del 2004.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 13/2 N° 16.042 v. 16/2/2004

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P. Cap. Fed., Secretaría Unica interinamente a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos Consorcio de Propietarios Maure 2534/36 c/FERRANDO MARIA ISABEL s/Ejecución, Expte. N° 105.105/2000, Reservado, que el Martillero José H. Gómez, rematará el 23 de febrero de 2004, a las 11:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble Ley 13.512, ubicado en Maure 2534/36, de Capital Federal, Piso 9° "A". Nom. Catastral: Circ. 17, Sec. 35, Manz. 95, Parcela 12, Unidad Funcional 17, Matrícula FR 17-2510/17, UC XVII. con una superficie cubierta total de 39,88 m2 de la unidad funcional y una superficie superpuesta exterior a unidad complementaria I, total de 2,07 m2 de la unidad complementaria. Título en autos a fs. 290/293. Según mandamiento de constatación de fs. 200/2, el inmueble se encuentra en normal estado de conservación, estando ya reparada una filtración de humedad en un sector del cielorraso. El departamento se halla desocupado. Consta de un ambiente amplio, baño y balcón, se ubica al frente y es muy luminoso. Base $ 32.000, al contado, al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% fijado por Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N., todo al contado en efectivo, en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad ABL al 06/06/2002, $ 653,88 a fs. 123 y $ 24,68 a fs. 121, OSN partida sin deuda al 04/06/2002 a fs. 115/6, A. Arg. al 18/9/2002 $ 320.35 a fs. 174/175. Expensas comunes al 13/09/2002. $ 4.894 a fs. 167, Monto de las expensas comunes de abril de 2003 $ 60,62 a fs. 208. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador sin intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal de conformidad con el Art. 579 del Cód. Procesal. Información complementaria obra en autos. Exhibición, 20 de febrero de 2004, de 14:00 a 16:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 13/2 Nº 41.747 v. 16/2/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 4, comunica por dos días en el juicio "ARZUAGA, CARLOS ALBERTO y Otro c/FIGUEROLA O FIGUEROLA Y SPINELLI, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", expte. 84.796/01 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 26 de febrero de 2004, a las 11.40 hs. (en punto), el inmueble sito en Avda. Rivadavia N° 7940/44/46 (Puertas de acceso por el N° 7946, Piso 1, departamento "A"), Unidad Funcional 5, entre Dolores y Azul —Zona Sud— Capital Federal, Paraje denominado "La Floresta". Matrícula F.R. 1-27308/5. Nomenc. Catast.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 181, Parc. 4. Consta de hall de entrada amplio y living comedor, con pisos de parquet y balcón corrido que da sobre Avda. Rivadavia; hall intimo con placard; dos dormitorios; baño completo azulejado hasta el techo; vestidor con moquette al que da un toilette con ducha (originariamente eran habitación y baño de servicio); un patio; cocina amplia en L, y un patio abierto. Buen estado en general. Desocupado. Base: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). Superficie: 107 mts. 54 dmts. 2. Porcentual: 12 enteros con 40 centésimos por ciento. Visitas: 18 y 19 de febrero de 2004, de 16 a 18 horas. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 1.004,19 al 2/7/03 —fs. 144/145—. Aguas Argentinas S.A.: $ 755,78 al 4/7/03 —fs. 162— Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 3/7/03 —fs. 165—. Expensas comunes atrasadas: sin deudas a julio de 2003 y por este mes de julio correspondió pagar por este concepto 74,50 —fs. 157 y 158—. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la su basta no alcanza para solventarlas, con fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Martín A. Christello, secretario.

e. 13/2 N° 41.716 v. 16/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB. de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUNA, LUCIA DEL CARMEN (DNI 17.895.936) y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 81037, que el martillero Alberto Manuel Echeveste (CUIT 20-04633216-5), rematará el día 23 de febrero de 2004 a las 8.50 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Duna SD Año 1999, Tipo Sedán 4 puertas Chasis marca Fiat N° 8AP155000X8451520, motor Marca Fiat N° 146B20005068462 Dominio CTL 223 Adeuda Impuestos: Provincia de Buenos Aires al 6-8-03 (fs. 84/5) $ 2.574,43, Exhibición los días 18 y 19 de febrero de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 19 de febrero de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base $ 5.179,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas que pudiese registrar el automotor serán a cargo del comprador, como así también el pago del IVA, en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Conocimiento de Autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/2 N° 41.715 v. 16/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en la Avda. Roque S. Peña N° 1211, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "DE CARO Y RUSO S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Subasta de Inmueble y de Bienes Muebles", Expediente N° 83.028, CUIT N° 30-54706855-2, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día martes 16 de marzo de 2004, a las 8,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 1, sita en la P. Baja y Sótano, del inmueble calle Perú N° 486/490/500 esquina Venezuela N° 575/91, de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por Perú N° 486. Se trata de un local de negocio con entrada central y dos

vidrieras, con cortina metálica panel de abeja, una oficina, dos baños, depósito y cocina. En Planta Sótano amplio salón con depósito, bomba para agua y equipo de ventilación forzada. En buen estado de conservación y totalmente desocupada. Posee en P. Baja una superficie cubierta de 164,78 m2., descubierta de 2,73 m2.- en P. Sótano de 124,35 m2.-, encerrando una superficie total de la U. Funcional de 291,86 m2.- Porcentual 10,36%.- Nomenc. Catastral: Circuns. 13, Sec. 2, Manz. 31, Parcela 11. Matrícula 13-567/1. Base: $ 80.000.- Al Contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza, a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado remate el nombre del eventual comprador con los recaudas establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Se adeuda por expensas según informe del 7/1/04, a diciembre de 2003 $ 49.814,29, habiéndole correspondido por gastos de dicho mes $ 338,36. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en casa de así requerirla los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. Las posteriores a esta fecha serán carga del comprador, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. Acto seguido —al contado y mejor postor— Aproximadamente 30.000. Piezas entre rulemanes, rodamientos, etc., desde N° 29262 SKF, XC-2108 C Timken, STE 22330 C/C3/SV-20, 59699,26 MA Steyr, N° 22244, NUP-19/600 EMA SKF, gran cantidad de RIV, ZKL, HESS BRGHT, FAG, FAG, ROLLWAY, DELCO, MRC, etc., cojinetes, aros, manguitos, cubetas, etc., estanterías, escritorios, mostradores, fotocopiadoras, etc., y demás bienes inventariados en autos, que están en el local y en el estado en que se encuentran. Base en block $ 70.000.-, de no haber oferta, en ese mismo acto se subastarán por lote y sin base - Al contado y mejor postor. El o los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra con más el 10% de comisión más IVA sobre el precio y la comisión, y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 4, 5 y 8 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
María Grabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/2 N° 438.854 v. 19/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/CARTAGINESE MIGUEL ANGEL (D.N.I. N° 24.127.237) s/Ejecutivo" (Expte. N° 75.150) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) rematará el día 26 de febrero de 2004 a las 11:00 hs. en punto, en calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble ubicado en lote uno de calle Alsina N° 50/2/4/6 Piso 3° "16" e/ Av. de Mayo y Bolívar de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Datos Catastrales: circunscripción: II, sección: G, parcela: 28 sub. parcela 16, matrícula: 91.346/16; propiedad de Cartaginese Miguel Angel. Se trata de un departamento de 2 ambientes, con dormitorio a la calle, la cocina se encuentra incorporada al living-comedor ocupado por el padre y un hermano del demandado. Condiciones de Venta: Base: $ 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Deudas: A.B.L. $ 803,64 al 10/5/01 (fs. 104); Rentas $ 189,50 al 31/5/01 (fs. 97); Aguas Argentinas $ 55,41 al 29/6/01 (fs. 98) y Expensas $ 180,42 al 31/5/01 (fs. 100). Los compradores en la subasta deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C. Pr.: 580. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producto de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con la excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Exhibición de los bienes se realizará los días 23 y 24 de febrero de 2004 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires a los días 30 del mes de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/2 N° 12.087 v. 16/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6° Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ELIAV AARON s/Quiebra" Expte. N° 86798; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 25 de febrero de 2004 a las 13 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de febrero de 2004 de 14 a 16 hs., sito en Lomas de Marilo, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., identificado con el N° 1 de la Manzana B; C. III, Secc. E, Manzana 25, Parcela 2, Matrícula 21.300. Sup. s/tit. 588,63 m^2. Según mandamiento de constatación obrante en autos, con frente a la calle Junín s/N° visible entre las calles José Verdi y Defensa, cerrando la manzana la calle Virgen de Luján, entre el N° 1918 de la calle Junín a la izquierda y sin n° visible, frente a s/n°., calle de tierra con zanja abierta de aguas servidas; consta de jardín al frente y entrada de vehículos descubierta, amplio living comedor, 2 dormitorios, baño cocina comedor, fondo libre y parrilla. En mal estado de uso y conservación con techo de tejas apuntalados; agua por bomba, pozo negro y sin gas natural. Deshabitada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 6.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As (Sucursal Tribunales), como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presentes, en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/2 N° 438.852 v. 16/2/2004

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 25 sito en M. T. de Alvear 1840 - 4° p., Capital, comunica por dos días en autos "JAROSLAVSKY, TEODORO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (inmuebles) (Expte. N° 87.205)" que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) y Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) (Tel. 4372-6414 y 4811-4941) rematarán el lunes 23 de febrero de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 1) El 50% indiviso del departamento ubicado en esta Capital, calle Paraguay 2815 - 4° p. Depto. 10 entre Laprida y Anchorena. Nom. Cat.: Circ. 19 - Secc. 15 - Ma. 115 - Pa. 25 - Mat. 19-1475/10 con una superficie de 39m261 y porcentual de 5,20%. Base $ 15.000.- Ocupado por inquilino con contrato que obra en autos, vencimiento al 1° de marzo de 2005 y pago mensual de $ 350.- Consta de dos ambientes amplios, baño completo y cocina. Contrafrente, luminoso y está en buen estado. 2) Inmueble en Santo Tomé 5229. Circ. 15 - Secc. 87 - Ma. 4a - Pa. 36 - Mat. 15-55248. Buena casa en terreno de 8m66 frente al SO; 43m06 al OSO y 43m10 al ONE. Base $ 80.000.- Ocupada por el Sr. Jaroslavsky y esposa. Consta de entrada para garage, living-comedor, amplio pasillo, 3 dormitorios externos y con placards, 2 baños, cocina y lavadero. Al fondo jardín con parrilla. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas. Habiéndose publicitado debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que se devenguen en concepto toma de posesión y su escrituración correrá por cuenta del adquirente. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, salvo lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en caso que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben el miércoles 18 y jueves 19 de febrero de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, a 9 días de febrero de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/2 N° 12.073 v. 16/2/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría 27 - Callao 635 piso 2° - comunica por dos días en autos "GARCIA CLAUDIO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Lotes sitos en Gral. Rodríguez" expediente N° 90542 que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 4 de marzo de 2004 a las 09:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes inmuebles A) tres lotes linderos designados como 24, 25, 26 que se encuentran en el barrio El Ombú de la localidad de Gral. Rodríguez, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, sobre calle Los Abedules (de tierra) entre las calles Las Golondrinas y El Cóndor sin chapa identificatoria. Los Lotes 25 y 26 no tienen construcciones y sobre el Lote 24 se encuentra construida una piscina de 2 x 3 mts. y un quincho. Las tres parcelas se encuentran parquizadas, tienen alambrado perimetral y portón de ingreso, todo en buen estado de conservación. NC Cir.: IV, Sec.: J, Mz. 121, Parc. 24, 25 y 26, Matrículas 26216/17/18 respectivamente. Superficies: 326 mts^2. cada lote. Base en Block: $ 2.000. B) Un Inmueble ubicado en el barrio Almirante Brown, Partido de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Mendoza 26 entre las calles Hudson y Avda. Libertador. Se trata de una vivienda prefabricada que consta de living comedor, tres habitaciones pequeñas, excusado, dos dormitorios, cocina y baño sin instalar, todo en regular estado de conservación, ocupado por el Sr. Walter Acosta, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietario con su familia. Superficie: 300 mts.^{2}. NC Cir.: IV, Sec.: D, Mz. 1f, Parcela 26, Matrícula 19507. Base: $ 3.333. Para los dos inmuebles: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores la fecha de la subasta en el Tribunal. Exhibición: Libremente, planos y fotos consultar martillera: 4 812 8487.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre del año 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/2 N° 438.856 v. 16/2/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 30, sito en Av. Callao 635, piso 3°, en autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A. c/RIGHETTI MARIO JOSE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 182056, comunica por dos días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 26 de febrero de 2004, a las 11:40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un automotor usado marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo T 113H 4X2C42 año 1994, motor marca Scania N° 3159904, chasis marca Scania N° 02211993, uso privado, Dominio N° VQC 330 (antes C 1776372), en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 17 y 18 de febrero de 2004, en el horario de 15 a 18 en la firma J. V. Iglesias, Ruta Panamericana Km 41.300, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 27.525.- Comisión: 10%. Ac. 10/99: 0,25%. Todo al contado y al mejor postor, en efectivo, cheque personal certificado o cheque cancelatorio, en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. Si la primera subasta fracasara por falta de postores, se realizará la segunda, 30 minutos después, con el 50% de la base. Si ésta también fracasare, el bien saldrá a la venta 30 minutos más tarde, sin base y al mejor postor. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, febrero 5 de 2004.
Néstor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/2 N° 13.078 v. 16/2/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MULTIFRENO SACI s/Quiebra (indirecta)", expte. 42783 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 27 de febrero de 2004 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los bienes muebles de la fallida inventariados a fs. 527/529 y fs. 620/624 (gran cantidad de elementos de fricción para frenos y embragues parte automotores de modelos antiguos), en un solo lote. Base: $ 2.000,- al contado y mejor postor. IVA s/precio 21%. Comisión 10%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. En el estado en que se encuentran. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario a las 12,30 hs. del mismo día. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes al retiro de los bienes muebles. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 24 y 25 de febrero de 2004 de 15 a 17 hs. en Salta 226, 3° "7", Capital. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/2 N° 438.855 v. 16/2/2004

Nº 22

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 22, Sect. N° 43, comunica por 2 días en autos "ALEJANDRO GORALI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble Pereyra Lucena 1830, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Exp. N° 35.997, CUIT 30-53776136/5, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, CUIT 23-15299603/9, subastará el día 24.2.2004 a las 11,20 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital, los Derechos y Acciones que posee la fallida sobre la propiedad del inmueble sito en Pereyra Lucena 1830 de Avellaneda, pcia. de Bs. As. Se trata de inmueble tipo Chalet con techo de tejas, cocina comedor a su entrada, 2 habitaciones; baño; con salida a pasillo y patio con otras 2 habitaciones; baño, todo en normal estado de uso. Ocupado por el señor Oscar A. Safa y flia. sin el mismo acreditar en autos el aspecto legal de dicha ocupación. Base de la subasta de los Derechos y Acciones: $ 10.000.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC. Ofertas bajo sobre: hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: 20.2.04 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/2 Nº 438.905 v. 16/2/2004

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en el juicio: GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles (Quilmes) Expte. 44638, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 26 de febrero de 2004 a las 13:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Iriarte y La Merced, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. F, Manz. 1ª, Parc. 8ª, antes según título lotes 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24

y 25 unificadas en el plano 86-194-93, hoy designada parcela 8-A de la manzana 1-A. Superficie 4.430,25 M2. Inmueble de gran frente, con entrada para automotores y construcción de 2 pisos, gran playón, una casita de un ambiente y baño, galpón, etc. Ocupado por Expreso Quilmes quien deberá "desocupar el inmueble de la fallida a los 10 días de aprobada "la subasta". Deudas: Rentas de Pcia. de Bs. As. fs. 71/84 $ 11.096,00 al 31-12-02, Servicio de Agua Potable fs. 148/150 (A. A. no presta servicio, Municipalidad de Quilmes fs. 156/201 $ 886; $ 1.453; 1.453; $ 1453; $ 1.453; 1.400 al 17-01-03; con respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la translación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Venta Ad Corpus. Al contado. Base $ 123.750.-. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la subasta. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc. Visitar los días 18, 19 y 20 de febrero con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/2 Nº 41.808 v. 17/2/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA VICTORIA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 20 de agosto del 2003. Expte. N° 3976/03.

Resistencia, 30 de diciembre de 2003.

Isabel R. Molina, patrocinante electoral subrogante.

e. 13/2 N° 438.767 v. 17/2/2004

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada "PARTIDO PUPULAR DE LA RECONSTRUCCION", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido, de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 21.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 19 de septiembre del 2001, Expte. N° 3762/01.

Resistencia, 30 de diciembre de 2003.

Isabel R. Molina, patrocinante electoral subrogante.

e. 13/2 N° 438.765 v. 17/2/2004

PARTIDO RECREAR POR EL CRECIMIENTO

Distrito Catamarca

Carta Orgánica Partidaria

(Modificada en: diciembre de 2003)

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El Partido Recrear para el Crecimiento del Distrito de la Provincia de Catamarca está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;

b) Adherir a esta carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada, dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes, tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva

El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas

e) La Junta Electoral

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido, Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la carta orgánica del partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los artículos 20 de esta carta y 32 de la ley 23.298. Los casos que llegaren a su tratamiento deberán ser resueltos en el plazo máximo de cuarenta días.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

c) Por citación de su presidente o de quien lo reemplace legalmente en caso de que llegare un recurso de apelación parar ser tratado por la asamblea. La citación deberá hacerse dentro de los cinco días de recibido el recurso, la convocatoria deberá ser hecha para dentro de los treinta días y se remitirán los antecedentes del caso a todos los delegados.

Artículo 14

La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero titular y uno suplente, un secretario de actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados.

Artículo 18

La Junta Ejecutiva podrá crear juntas departamentales en cada uno de los departamentos electorales, que componen el distrito de la provincia de Catamarca, a pedido de los afiliados del mismo departamento. Las juntas departamentales estarán compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y entre tres y nueve vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido que tengan domicilio en el departamento electoral de que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a las juntas departamentales las siguientes funciones:

1) Decidir sobre las solicitudes de afiliación en el departamento y tener a su cargo el registro de afiliados.

2) Representar al partido ante otras instituciones del departamento electoral y establecer estrategias políticas para el departamento.

3) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el departamento.

4) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en el departamento electoral.

5) Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Junta Ejecutiva provincial o ante el requerimiento de ella.

6) Convocar a elecciones partidarias de autoridades del departamento.

La Junta Ejecutiva también podrá crear juntas en ciudades y pueblos con la integración que ella determine.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 20

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 21

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "'Régimen Electoral".

Artículo 22

La comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 23

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficilización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 24

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional;

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 26 *

Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 27 *

Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Artículo 28

Al iniciarse la campaña electoral se designará un responsable económico-financiero y un responsable político quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 29

La contabilidad y documentación serán llevadas en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la ley Nro. 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 30

El partido destinará por los menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, de conformidad a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 25.600.

Artículo 31

La fecha de cierre del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año.

Capítulo IV. Del Régimen Electoral

Artículo 32

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 40 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 50 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 33

Para el caso de presentarse una sola lista de candidatos para la elección y/o renovación de las autoridades partidarias se omitirá el requisito de las elecciones internas y se consagrará en consecuencia, esta lista única como las nuevas autoridades partidarias.

Artículo 34

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 35

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la Asamblea de Delegados y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 36

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos, Ley 23.298, con las reformas introducidas por la Ley 25.611 y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 37

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Si se presentase una sola lista, no podrá haber más de dos personas del mismo sexo en orden consecutivo.

Artículo 38

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4. Información actualizada de juicios o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 39

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo V. Disposiciones Transitorias

Artículo 40

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

GUILLERMO ENRIQUE NAZARENO, Presidente. — HECTOR RUBEN VEGA, Secretario.

e. 13/2 N° 438.758 v. 13/2/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de marzo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942, piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores Titulares. Elección en su caso de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).
Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 10/2 N° 41.435 v. 16/2/2004

"C"

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1° de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. del Libertador 4600, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Anulación del aumento del capital social y reforma del artículo 4° de los estatutos sociales que fueran tratados y aprobados por asamblea Extraordinaria de 28 de noviembre de 2003.
3°) Modificación del punto VI del compromiso de fusión relativo a la relación de cambio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 para su concurrencia al acto asambleario.
Vicepresidente - Tomás Roberto Fillol
e. 10/2 N° 41.479 v. 16/2/2004

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 5/3/04 a las 18 hs. en sede legal de Lavalle 1290, 1° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los Estados Contables por el ejercicio económico N° 18 finalizado el 31/10/03.
3°) Consideración de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
4°) Elección de un Director Titular y otro Suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Héctor Bellavitis
e. 11/2 N° 13.009 v. 17/2/2004

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 08 de marzo del 2004, a las 10:00 horas, en la Av. Julio A. Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que su sede se encuentra momentáneamente cerrada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia de los directores titulares y suplentes y de los síndicos suplentes presentadas el día 18 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos renunciantes, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y 18 de diciembre de 2003.

Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja, en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 02 de marzo del 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. La convocatoria se aprueba por unanimidad. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de enero de 2004.
Presidente - Pedro José Fernández Verdugo
e. 9/2 N° 41.387 v. 13/2/2004

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. b) L. 19.550 por el Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/10/03.
3°) Aprobación remuneraciones Directores y asignación de honorarios.
4°) Elección del Directorio.
Presidente - Igor Sas
e. 9/2 N° 11.826 v. 13/2/2004

"E"

ECOLOGIC MOTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ECOLOGIC MOTOR S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 993, 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y, en su caso, aprobar la gestión del directorio saliente Norberto Uriol Demarchi.
3°) Consideración y, en su caso, aprobación del Balance General, Cuadros y Anexos e Inventario como asimismo la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
Presidente - Stephen Wheeler
e. 12/2 N° 15.976 v. 18/2/2004

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A. Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a realizarse el 5 de marzo de 2004, a las 17:30 y 18:30 hs. respectivamente, en la Sede Social Uruguay 467, 2° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a 2 accionistas presentes, para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3°) Resolver si en la elección del Consejo de Administración, se regirá por el artículo 124 del Reglamento.
4°) Elección del Directorio y Consejo de Administración, por dos años.
5°) Modificaciones parciales en los artículos 22 y 48 del Reglamento.
6°) Resolver sobre el siniestro en la parcela N° 21.
7°) Resolver si al ejecutar a los morosos, se proceda también a su desalojo.
Presidente - Alberto Buratti
e. 11/2 N° 11.934 v. 17/2/2004

EMPRENDIMIENTOS BECCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EMPRENDIMIENTOS BECCAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2004 a las 16:00 hs. en la Avda. Córdoba 1351, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. El Directorio.
Vicepresidente - Alberto J. Tarasido
e. 10/2 N° 704 v. 16/2/2004

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de marzo de 2004 en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inciso 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico;
5°) Destino de los resultados no asignados al 30 de septiembre de 2003;
6°) Retribución de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente; y
7°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Presidente - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata
e. 12/2 N° 801 v. 18/2/2004

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª convocatoria el 28 de febrero de 2004 a las 17 horas en Talcahuano 844, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003 y asignación de resultados.
2°) Elección de Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Sarratea
e. 10/2 N° 41.430 v. 16/2/2004

"F"

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FLAMITEX S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Córdoba 744, 2° piso, Of. "N", Capital Federal, el 1 de marzo de 2004 a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la renuncia de los Directores.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea deberán cursar obligatoriamente comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Marcelo Claudio Lippi
e. 10/2 N° 11.904 v. 16/2/2004

"G"

GERARDO RAMON Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de marzo de 2004 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Callao 220, Piso 3, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/10/2003. Ratificación de la gestión del directorio y sindicatura hasta la fecha de la asamblea.
3°) Remuneración del directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Gerardo Francisco Juan Serra
e. 12/2 N° 41.593 v. 18/2/2004

GUSCELMEHER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de GUSCELMEHER S.A. a celebrarse en la Avda. Corrientes N° 1585, 8° piso Of. 32, de la Ciudad de Buenos Aires, la ordinaria en primera convocatoria, el 1° de marzo de 2004 a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora después, temas:
1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria para tratar los balances y estados

contables de los ejercicios cerrados al 31/03/2002 y al 31/03/2003.
3°) Tratamiento de los Balances Generales y demás documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/2002 y al 31/03/2003.
4°) Designación de director titular y suplente, fijación de retribución y análisis de su gestión y análisis eventual ingreso de la Sra. María Cristina Alonso como vicepresidente ejecutiva.
5°) Análisis de la situación y de la evolución económica de la sociedad.
6°) Reglamentación del uso de los bienes por los accionistas.
La Asamblea extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el 1° de marzo de 2004 a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora después, temas:
1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Análisis de la posibilidad de cambiar el domicilio social a la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, fijando la sede.
3°) Aumento de capital mediante capitalización de resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS.

Presidente - Carlos Alonso
e. 9/2 N° 11.834 v. 13/2/2004

“H”

HERRAJES SAN MARTIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HERRAJES SAN MARTIN S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de marzo de 2004 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Suipacha 570, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular, Sr. Marcelo Szlifman.
3°) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Director Titular, Sr. Marcelo Szlifman.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. En su caso, designación de Directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Abraham Szlifman
e. 11/2 N° 41.508 v. 17/2/2004

HILANDERIA IBERICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1 de marzo de 2004, a las 10:00 hs. en 1ª convoc. y a las 11:00 en 2ª convoc. en la sede social de Bucarelli 2624, 4° B, Cap. Fed., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados hasta el 30/6/2003, gestión y designación del Directorio.
2°) Aprobación de lo resuelto por Acta de Directorio del 6/2/2004.

Presidente - María del Pilar Jiménez Santín
e. 12/2 N° 41.599 v. 18/2/2004

“I”

IMAGENTEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 2004 en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal, a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de Directores por el período 1° de octubre de 2003 al 30 de setiembre de 2005.
5°) Asignación de honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1° de octubre de 2003. El Directorio.

Vicepresidente - Alberto Pingitore
e. 10/2 N° 41.439 v. 16/2/2004

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 02 de marzo de 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de honorarios a la Sindicatura.
6°) Consideración de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Destino de los resultados no asignados.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Asensio Zabala
e. 9/2 N° 12.927 v. 13/2/2004

“L”

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de marzo de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611, piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de los resultados.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 9/2 N° 41.376 v. 13/2/2004

“M”

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 2 de marzo de 2004 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem N° 639, 1er. piso “12” Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Confirmación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 2003 al considerar el primer punto del Orden del Día;
2°) Confirmación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 2003 al considerar el segundo punto del Orden del Día;
3°) Confirmación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 2003 al considerar el tercer punto del Orden del Día;
4°) Confirmación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 2003 al considerar el quinto punto del Orden del Día;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el miércoles 25 de febrero de 2004, en Av. Leandro N. Alem N° 639, 1er. piso “12”, Capital Federal.

Presidente - Claudio Pedro Tóffoli
e. 12/2 N° 13.034 v. 18/2/2004

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: N° de inscripción IGJ 1.705.417. Convócase a los Señores Accionistas de MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 28 de febrero del año 2004 a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en la sede social de la Avda. Córdoba 391, piso 6° “B”, de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 2 finalizado el 31 de agosto de 2003.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
e) Consideración del resultado del ejercicio.
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora miembros Titulares y Suplentes por un año.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en Avda. Córdoba 391, piso 6 “B”, Capital Federal, horario de 10:00 a 18:00 horas.

Vicepresidente 1° - Daniel Juan Cirio
Vicepresidente 2° - Jorge Ernesto Chindemi
e. 11/2 N° 13.010 v. 17/2/2004

M.M.G.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M.M.G.V. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 1° de marzo de 2004 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Azcuénaga 1038, 1° piso “H” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002 y 2003 respectivamente.
2°) Consideración de los resultados de los ejercicios.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y su designación por dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.

Presidente - Francisco Manes
e. 10/2 N° 41.432 v. 16/2/2004

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 2004, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el atraso de la presente asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las remuneraciones, gastos y reembolsos que se hayan pagado a los miembros del Directorio en el Ejercicio 2002 tal como se encuentra reflejado en los libros Contables de la Sociedad.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndicos hasta la fecha.
5°) Designación de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para intervenir en la asamblea de los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Antonio Giuzio
e. 9/2 N° 11.795 v. 13/2/2004

“P”

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRORDNARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A. para el día 19 de marzo de 2004, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino de las utilidades del ejercicio. Aplicación a la reserva legal.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31-12-03, designación del Contador Público Nacional que certificará el balance general del próximo ejercicio.
7°) Incorporación del artículo Noveno bis al Estatuto Social.
8°) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 15 de marzo de 2004, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Directores - Alberto Da Fonseca Guimarães
/H. Daniel Casal
e. 12/2 Nº 41.706 v. 18/2/2004

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A. para el día 19 de marzo de 2004, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización co-

rrespondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la distribución de utilidades. Deducción de los importes pagados por impuesto a los bienes personales según la ley 25.585.
3°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 por $ 16.499.000 (pesos dieciséis millones cuatrocientos noventa y nueve mil) en exceso de $ 13.621.000 (pesos trece millones seiscientos veintiun mil) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley No. 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
7°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31-12-03, designación del Contador Público Nacional que certificará el balance general del próximo ejercicio.
8°) Incorporación del artículo 9° bis al Estatuto Social.
9°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 15 de marzo de 2004, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea".

Directores - Alberto Da Fonseca Guimarães /H. Daniel Casal
e. 12/2 Nº 41.705 v. 18/2/2004

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2004 a las 18 horas, en Av. Belgrano 355, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos contables del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración y designación de honorarios al Directorio por cumplimiento de funciones técnico administrativas, en exceso (art. 261, Ley 19.550).
5°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la celebración de la presente Asamblea (art. 275, Ley 19.550).

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Sebastián Ruggeri
e. 11/2 N° 41.563 v. 17/2/2004

"R"

RESIDENCIA PLAYA CHICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RESIDENCIA PLAYA CHICA S.A. para el día 4 de marzo de 2004 a las 16 horas, en la sede social, calle Reconquista 656, piso 7°, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la situación financiera de la sociedad. Opciones. Propuesta de aumento del capital social por un suma mínima de $ 3.200.000. Condiciones para la suscripción de acciones. Eventual modificación de los estatutos sociales.
3°) En caso de resolución negativa del aumento de capital social, instrucciones operacionales para el Directorio en relación con el endeudamiento social y su superación.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Febrero 4, 2004.

Presidente - Luis Alberto Lara
e. 11/2 N° 41.538 v. 17/2/2004

"S"

SALINA LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima, Comercial e industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de febrero 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 2003.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Elección de directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la asamblea.

Vicepresidente - Gustavo Mario Aizenberg
e. 9/2 N° 11.828 v. 13/2/2004

SERVIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2004, a las 17:00 hs. en Pareja 4069 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 13, cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de utilidades y fijación de honorarios.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se aplica el art. 238, Ley 19.550 y sus modificaciones. A falta de quórum se celebrará en segunda convocatoria a las 18:00 hs. del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Presidente - Samuel Frenkel
e. 11/2 N° 41.515 v. 17/2/2004

ST. LEGER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 2004, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 768, 4° "H", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los Estados Contables al 31/10/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio, y elección del mismo por un período estatutario.

Presidente - Alberto Rafael Orellana
e. 9/2 N° 41.355 v. 13/2/2004

"T"

TAMBO LAS LENGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de febrero de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la calle Viamonte 1646, piso 4°, oficina N° 18, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos, notas e Informe del Contador certificante, correspondientes al sexto y séptimos ejercicios económicos de la sociedad, cerrados los días 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos de la sociedad, cerrados los días 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los honorarios de directores y posible excepción al límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modif.
5°) Elección de director titular y suplente.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio económico de la sociedad, cerrados los días 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, respectivamente.

Presidente/Abogado - Luis Francisco Lozano
e. 9/2 N° 15.864 v. 13/2/2004

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero 2004 a las 18 horas, en la sede social, sito en la Avda. Martín García 730, 2° piso Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2003.
3°) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio, art. 261, Ley 19.550.

Vicepresidente - Adolfo José Picco
e. 10/2 N° 41.448 v. 16/2/2004

TRINAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRINAL S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Córdoba 744, 2° piso, Of. "N", Capital Federal, el 1 de marzo de 2004 a las 17.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de l Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea deberán cursar obligatoriamente comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Marcelo Claudio Lippi
e. 10/2 N° 11.906 v. 16/2/2004

TUMAN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN S.A. para el día 28 de febrero de 2004 a las 8:30 hs. y en segunda convocatoria a las 9:30 hs. en la sede social Tucumán 384, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción del Presidente del Directorio.
2°) Designación de un nuevo Directorio para completar el mandato.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Alfonso Castro
e. 10/2 N° 11.885 v. 16/2/2004

"V"

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el 04 de marzo de 2004, en Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inciso 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003;
4°) Destino de los Resultados no asignados al 30 de septiembre de 2003; y
5°) Aprobación de la gestión —en su caso hasta la fecha de cese en sus cargos— de los Administradores y el Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Presidente - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata
e. 12/2 N° 802 v. 18/2/2004

"W"

WILDCAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WILDCAT S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 1 de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1381, 3 Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Destino del Resultado del Período Pérdida.
4°) Asignación de Honorarios al Directorio y Síndico en exceso del tope fijado por la ley de sociedades y asignación de una gratificación al personal y la asesora contable.
5°) Elección del número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
6°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico artículos 275 y 298 de la ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Lascurain
e. 12/2 N° 13.053 v. 18/2/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Emilio Martín, Constantino Arias y Norberto Valerio", dom. J. B. Alberdi 500, Cap. vende a "Luis Busto Mouro y Daniel Busto Mouro", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería sito en ALBERDI JUAN BAUTISTA AV. 500 PB PA CAPITAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestra oficinas.

e. 9/2 N° 11.821 v. 13/2/2004

Rufina Rodríguez con domicilio en Av. Independencia 1369 Cap. Fed. Representada por Dolores Blanco Rodríguez domicilio Salta 460 de Cap. transfiere su 50% de fondo de comercio a Delfina del Carmen Armijo Jerez domicilio Av. Independencia

1369 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen el Hotel sin servicio de comida sito en AV. INDEPENDENCIA 1369 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. Independencia 1369, Capital.

e. 12/2 N° 41.616 v. 18/2/2004

"C"

El Sr. Roberto Enrique Sánchez, L.E. N° 4.604.460, con domicilio en Ombú 2028, Don Torcuato, transfiere a Offset Norte S.A. con domicilio en Combate de los Pozos 425, 1° piso, Dpto. 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su negocio de servicios de impresión sito en COMBATE DE LOS POZOS 425, 1° PISO, DPTO. 4. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 9/2 N° 41.370 v. 13/2/2004

Rectificatoria del edicto publicado del 2/10/2001 al 9/10/2001, recibo N° 21.106, del comercio domiciliado en la calle CASTRO BARROS N° 635 habilitado por exp. expte. municipal para los rubros (502424) Fabricación de dispositivos de control y regulación eléctrica y electrónica. (503257) Reparación y mantenimiento de edificios y sus partes, (604184) Oficina consultora, por transferencia.

Donde dice: Expte. n° 355984/96
Debe decir: Expte. n° 35984/96

Donde dice: Daniel Suárez
Debe decir: Daniel Pablo Sánchez

e. 11/2 N° 11.919 v. 17/2/2004

"L"

La Dra. Silvina B. Diez Mori T° 52, F° 676, sita en San Martín 50 E.P. Of. 6, Cap. Fed., comunica que Expreso Caraza S.A.C. (en Concurso Preventivo Autorización Auto del 8/10/2003) con domicilio social en Lavalle 348 6° P. Cap. Fed. transfiere parcialmente el Permiso de Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional (explotación otorgado bajo el régimen del Dec. 656/94 Disposición del ex-Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos N° 4 del 12/12/1996) titularidad registral de los vehículos y el personal afectado a los servicios de la Línea N° 188 dom. en LAVALLE 348 6° P. Cap. Fed. a Transporte Larrazábal C.I.S.A. con domicilio social en Echauri 1567 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lavalle 348 6° P. Cap. Fed.

e. 12/2 N° 707 v. 18/2/2004

"M"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que Rufino Barbeira Gerpa y Daniel Barbeira, domic. Mario Bravo 467, Cap. venden a El Pan Nuestro S.R.L. domic. Tucumán 834, Cap. elab. de masas, pasteles, sandw. y produc. simi., etc. elab. de prod. de panadería con venta directa al púb. com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración), sito en MARIO BRAVO 467, P.B. Cap. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 10/2 N° 41.466 v. 16/2/2004

"P"

Nosa Inmobiliaria, representada por Rosendo Fernández, corredor público nacional Matrícula 286 con oficinas Independencia 1582, Capital, avisa que Juan José Pandelo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544 piso 4° "C" Capital, transfiere a Lyubov Likhman dom. Chacabuco 542, negocio de Hotel (sin servicio de comidas) s/Exp. 114.986/89 sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1027/29 Capital, libre de deuda y gravamen y/o personal. Reclamos de ley en nuestra oficina dentro del término legal. En la Ciudad de Buenos Aires, febrero 09 de 2004.

e. 12/2 N° 41.632 v. 18/2/2004

"T"

Carlos N. Rocco martillero público con oficina en Tucumán 450, 4° F, Cap. Fed., avisa que Miguel Angel Rubelli, domiciliado en Tucumán 310, Cap. Fed., vende a Mabel Beatriz Toselli, domiciliada en Tucumán 450, 4°, F, Cap. Fed. su negocio de venta de golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en la calle TUCUMAN N° 310, CAP. FED. Libre de deuda y personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 9/2 N° 41.397 v. 13/2/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LOMA PORA S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad "LOMA PORA S.A.", con domicilio en Avenida de Mayo 695, Piso 3, Oficina 8, inscriptos sus estatutos en la Inspección General de Justicia el 2 de diciembre de 1991, Número 10250, Libro 110, Tomo A procederá a otorgar reducción voluntaria de capital (art. 203, Ley 19.550). Capital actual: $ 333.000, Reducción: $ 315.000, Capital resultante: $ 18.000. Activo antes y después de la reducción: $ 3.699.285,31 y $ 3.384.285,31 respectivamente. Pasivo antes y después de la reducción: $ 669.226,36 y $ 669.226,36 respectivamente. Oposiciones: Av. Córdoba 1215, Piso 5, Of. 9, Cap. Fed., de Lunes a viernes, de 10 a 18. Buenos Aires, 28 de enero de 2004.

Apoderado - Luis Mihura

e. 11/2 N° 41.516 v. 13/2/2004

"P"

PRICE WATERHOUSE & CO.

y

PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS S.R.L.

S/ESCISION FUSION

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que la sociedad civil PRICE WATERHOUSE & CO. (sociedad escindente), con domicilio legal en Cerrito 268 de la Ciudad de Buenos Aires y PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS S.R.L. (sociedad incorporante), inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 06/1/04, bajo el nro. 77, libro 77 de SRL, con domicilio legal en calle Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 01/2/04, mediante la escisión de parte del patrimonio de PRICE WATERHOUSE & CO. que se incorpora en PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS SRL B) La valuación al 31/1/04 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) PRICE WATERHOUSE & CO.: Activo: $ 75.285.883,59. Pasivo: $ 42.377.652,55. 2°) PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS SRL: Activo: $ 4.650. Pasivo: $ 0. C) Como consecuencia de la escisión-fusión, la sociedad incorporante PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS SRL aumenta su capital social en la suma de $ 96.900, por lo que éste queda en la suma de ciento un mil quinientos cincuenta y cinco pesos ($ 101.550), habiéndose modificado el pertinente artículo quinto del estatuto y PRICE WATERHOUSE & CO. disminuye su capital de la suma de $ 228.000 a $ 131.100, es decir en la suma de $ 96.900. La sociedad incorporante PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS SRL no modifica su denominación ni sede social por efecto de la escisión-fusión D) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión se suscribió con fecha 06/2/04, y las Reuniones de Socios Unánimes de PRICE WATERHOUSE & CO. y de PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS SRL que lo aprobaron fueron celebradas ambas en fecha 06/2/04. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón Eduardo H. Corso.

Autorizada - Dolores Aispuru

e. 12/2 N° 41.652 v. 16/2/2004

"S"

SMURFIT S.A.

y

CARTONEX S.A.I.C.F. y F.

3 días. SMURFIT S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia: bajo el Número Correlativo I.G.J. 1.579.311 y su última reforma bajo el N° 13.816 del Libro 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Córdoba 838, piso 9°, oficina 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celebraron compromiso previo de fusión por el cual SMURFIT S.A. absorberá a CARTONEX S.A.I.C.F. y F. Resoluciones Sociales aprobación acuerdo: 1) Sociedad Absorbente: SMURFIT S.A. Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2003; balance especial fecha 30 de septiembre de 2003; valuación Activo $ 178.434.903 y Pasivo $ 108.770.669; Capital Social de $ 5.800.000 y 2) Sociedad Absorbida: CARTONEX S.A.I.C.F. y F. Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2003; balance especial fecha 30 de septiembre de 2003; valuación activo $ 3.425.171 y Pasivo $ 1.730.940.

Presidente - Carlos Barrozzi

e. 11/2 N° 12.930 v. 13/2/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de febrero de 2004 a las 14 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), con frente a la calle sin nombre, edificada en el lote de terreno designado según título con el número 19, de la fracción IV del Country Club "Los Lagartos" Nom. Catastral: Circ. X, Secc. J, Fracción IV, Parcela 19. Matrícula 45.427. Se trata de un inmueble de: Living de 7x5 mts., Comedor 7x5 mts., tres dormitorios uno en suite c/hidromasaje y vestidor de 3x3, baño, cocina 5x3 y lavadero, habitación y baño servicio, parrilla techada de 7 x 3 mts. y pileta 7x5.- Superficie del Terreno: 510 m2. Se encuentra ocupado por la demandada y su marido, intimado a desocupar el inmueble, y su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Deudas: D.G.R.: al 4-12-03 $ 2.354,59 Municipal de Pilar: al 5-11-03 $ 66,90.-, Sudamericana de Aguas S.A.: al 4-11-03 $ 12,10, Expensas: al 5-12-03 $ 790, Fs. 89. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por el fallo Plenario de la Cámara del Fuero "Servicios Eficientes c/Yabra de fecha 19-2-1999" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. Base: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor u$s 51.820, en caso de fracasar la subasta, en el mismo acto se realizará una nueva con base reducida en un 25% o sea u$s 38.865, y en caso de fracasar la segunda subasta, en el mismo acto se realizará otra sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Don Carlos Martín Vallante Aramburu o Jorge Luis Valiante. Exhibición: 17 y 18 de febrero de 2004 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 12, sito en calle Talcahuano N° 490 Piso 5° de Capital, "FOIERI, NESTOR VICENTE y Otro c/SYKORA DE DEVIA, OLGA MARTA s/Ejec. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, febrero 9 de 2004.
Pedro Adolfo Gonzales Chaves, martillero.

e. 12/2 N° 41.610 v. 16/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en la causa N° 1069/98/122, caratulada "N.N. s/Infr. Ley 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a FABIAN GUILLERMO BUCCHIUNI (D.N.I. N° 17.199.938) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2003. Desígnase al Perito Calígrafo Oficial Néstor Eduardo Lucas ... a fin de que practique una pericia de su especialidad ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto. Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 4 de febrero de 2004.

e. 10/2 N° 438.449 v. 16/2/2004

La Fiscalía en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en la causa N° 4288, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JUANA PABLA MACIEL (D.N.I. N° 10.082.825) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 25 de mayo de 2003. ... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena a efectos de que ... realice una pericia caligráfica ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... JUANA PABLA MACIEL ... ALEJANDRO SCHNEIDER ... haciéndose saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 30 de diciembre de 2003.

e. 10/2 N° 438.444 v. 16/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre del 2003, se decretó la quiebra de GERIATRICO CENTENARIO DE ALVAREZ SERAFIN ANTONIO Y ANASTASIO DOMINGO M. SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30-67596195-2, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. 5ª, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/2 N° 438.348 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre del 2003, se decretó la quiebra de: "COLANGELO JORGE ALBERTO s/Quiebra", D.U. 4.518.931 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 5° 503, de esta Capital, TE 4375-4980, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 9/2 N° 438.351 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Sec. N° 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 5 días que se ha resuelto el 29/12/03 declarar la apertura del Concurso Preventivo de SANECAR S.A.C.I.F.I.A (CUIT

N° 30-52830347-8). Se ha designado Síndico al Dr. Rubén Hugo Faure con domicilio en Rivadavia 1227, 3° F, Cap. Fed. Se fija el plazo hasta el 22 de marzo de 2004 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Los acreedores que se hubieren presentado a verificar su acreencia antes de la apertura del concurso en la etapa en la cual la sociedad estaba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el Síndico, quien los incluirá en el informe del art. 35. Se fijan los días 6 de mayo de 2004 y 18 de junio de 2004 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. Se fija audiencia informativa (art. 45, 5to. párr. Ley 24.522) para el 3 de diciembre de 2004, a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/2 N° 41.553 v. 17/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "NADER, EDUARDO OMAR s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/2 N° 438.642 v. 13/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto; Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital; hace saber que con fecha 3 de diciembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. NATALIO JULIO BURSZTYN, C.U.I.T. 20-04305357-5, D.N.I. 4.305.357. Asimismo, se comunica que se ha designado Síndico al Contador Fabio Tezza, con domicilio en la calle Sarandí 488, Capital; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo del 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de mayo del 2004 y 21 de junio del 2004 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1 de diciembre del 2004 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/2 N° 11.799 v. 13/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO ORLANDO BALAGNA, Documento Nacional de Identidad N° 23.313.444 (C.U.I.T.: 23-23313444-9), con domicilio en la Avenida General Paz N° 6100, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del ar-tículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días; d) El fallido deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 31 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de mayo de 2004 y 29 de junio de 2004, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/2 N° 438.387 v. 13/2/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5, sito en la Avda. Callao 635, 6° piso, Buenos Aires, en autos caratulados "JUAN SIMES s/Quiebra - Incidente de Revocatoria Concursal" (Expte. 83.721) cita y emplaza al Sr. ROLANDO GIORGIO PIETRO GREGORY y/o a sus eventuales herederos para el supuesto que hubieren fallecido a fin de que se presenten a estar a derecho y contestar la presente acción dentro de los sesenta días a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días sin previo pago. La resolución que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003 … se dispone la publicación en el Boletín Oficial por el término de tres días sin previo pago. Rodolfo Herrera, Juez".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/2 N° 438.659 v. 16/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "JUEGO TOTAL S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/2 N° 438.621 v. 13/2/2004

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 de la Cap. Fed., Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° piso, en los autos "REALI OSCAR ALBERTO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita y emplaza a OSCAR ALBERTO REALI (DNI N° 11.957.354) para que en el término de 5 días se presente, por sí o por apoderado, a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/2 N° 41.639 v. 13/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Av. R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se dispuso dirigir el proceso contra CLAASS S.R.L. CUIT N° 30-69434460. Se ha designado Síndico a la Contadora Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, TE. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 23 de abril de 2004 y 7 de junio de 2004. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 9/2 N° 438.390 v. 13/2/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, en autos caratulados "MOLDES 1716 S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica que el día 3/12/03 se abrió el concurso preventivo de MOLDES 1716 S.R.L. Hasta el día 6/4/04 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos ante el síndico Juan Carlos Vilanova en Hipólito Yrigoyen 1349, 6° "B", Cap. Fed. Art. 35: 19/5/04; art. 39: 5/7/04. Audiencia informativa: 21/12/04 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/2 N° 12.020 v. 18/2/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL OESTE S.A. —en liquidación por el B.C.R.A.— c/SANTINI HORACIO OSCAR y Otra s/Ordinario", cita y emplaza al Sr. HORACIO OSCAR SANTINI, LE N° 5.257.164 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que asuma su representación. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/2 N° 438.703 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, primer piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "GIROKO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 58.904) se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 26/9/03 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 12/2 N° 438.744 v. 13/2/2004

N° 8

WHITTINGSLOW, FEDERICO FABIAN. a) Actividad: Comerciante; b) Identificación: WHITTINGSLOW, FEDERICO FABIAN, DNI 16.825.969, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069 piso 11 de la Capital Federal; c) radicación del concurso: WHITTINGSLOW, FEDERICO FABIAN, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría 15, sito en Diagonal 1211 P.B. de la Capital Federal; Fecha de conversión en concurso: 29/10/03; d) Síndico: María Alicia Bertolot, Sarmiento 2593 13° "D", Cap. Fed., Tel.: 4951-3418; e) Verificación de créditos hasta el 24 de febrero de 2004, informe art. 35 LC 7/4/04, informe art. 39 LC 21/5/04, Audiencia informativa: 17/11/04, 9:30 hs., vencimiento del período de exclusividad: 24/11/04. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 10/2 N° 41.423 v. 16/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, oficina 709, de la Capital Federal, en los autos caratulados, TOSSOUNIAN Y CIA. SAC (C.U.I.T. N° 30541804028 R.I.) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles (Av. Boedo 1287/91)" Exp. N° 77.959 (Reservado), hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, convóquese para la audiencia pública para el día 20 de Febrero de 2004 a las 9:30 hs. a mejorar la oferta $ 255.000 por el inmueble ubicado en Av. Boedo 1287/89/91 entre Tarija y Constitución de la Ciudad de Buenos Aires Matricula: 6-2114; Nomenclatura Catastral: Circ. 6.; Secc. 36; Manz. 123; Parcela 26; "a", efectuada por el Sr. Néstor Rubén Molina (s/fs. 26 a) todas en condiciones físicas y jurídicas en el mismo se encuentra. A tal fin autorízase la recepción de ofertas bajo sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la carátula del Juicio; entregada en el Juzgado, Sito en Libertad 533 Planta Baja, hasta las 9 horas del día 20/2/2004. El acto de adjudicación comenzará a los 30 minutos del cierre de recepción de las ofertas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Avda. Roque Sáenz Peña 1211, oficina 709, séptimo piso, en la cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público ante el suscripto. En caso de existir varias ofertas respecto al mismo bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta, aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonara dentro del plazo de 5 días, mediante depósito en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunal a la orden del Juzgado en la cuenta L° 499 f 847/0 cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, en favor de este proceso concursal. Los señores oferentes deberes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en Banco que se designe a la orden del Juez oficiado, el 10% del monto de la oferta (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo L.C), este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. No se admitirán la compra en comisión ni ulterior cesión del Boleto de Compra y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio decisión que será irrecurrible. Debe dejarse constancia que una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los término de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego. Aceptada la oferta y pagada el precio total por parte del adquirente. El bien se entregará en posesión en el estado que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto al estado de conservación, ni por deudas impositivas municipales y/o provinciales o vicios ocultos. En cuanto a las deudas referidas, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda. b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso: y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Las ofertas deberán contener las siguiente formalidades: Persona Física: Nombre, Profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado. Persona Jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Persona Jurídica, y constitución de domicilio Procesal, dentro del radio del Juzgado. Denuncia de su situación frente al I.V.A. y número C.U.I.T.), más datos consultar al Expediente. El bien se exhibe los días 17 y 18 de Febrero de 2004, de 15 a 17 hs. Seña 10%, Comisión 3% (S/fs/287).

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/2 N° 438.919 v. 16/2/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES DIVANO HNOS S.R.L. (C.U.I.T.: 30-56866641-7) inscripta en la I.G.J. con fecha 19-10-1992, bajo el N° 9687, Libro 97, Tomo de Sociedades Responsabilidad Limitada, en la cual ha sido designado síndico al contador Manuel González, con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5-4-04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19-05-04 y el general el día 2-07-04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 11/2 N° 438.588 v. 17/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03-12-03 se ha decretado

la quiebra de SUDAMERICAN SHIPPING AGENCY S.R.L. en la cual ha sido designada síndico la contadora Edith N. Regazzoni, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11-03-04 (L.C.: 32) El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27-04-04 y el general el día 09-06-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a la síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer lugar a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 11/2 N° 438.587 v. 17/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONFITERIA PARODI S.A., CUIT N° 30-64750220-9, decretada con fecha 10 de diciembre de 2003. El síndico actuante es el contador Orlando Vegega con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004. Se deja constancia que el 7 de mayo de 2004 y el 21 de junio de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/2 N° 438.696 v. 18/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PROMAR S.C.A., CUIT N° 30-54209415-6, decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. El síndico actuante es el contador Testa Jorge Alberto con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2330, piso 8° Oficina "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2004. Se deja constancia que el 14 de mayo de 2004 y el 28 de junio de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/2 N° 438.693 v. 18/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MICHA DAVID, L.E. N° 4.124.177, decretada con fecha 16 de diciembre de 2004. El síndico actuante es el contador Testa Jorge Alberto, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2330, 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2004. Se deja constancia que el 14 de mayo de 2004 y el 28 de junio de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/2 N° 438.689 v. 18/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LAROCCA JUAN CARLOS, CUIT N° 20-04532625-0, decretada con fecha 27 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Mordkowicz Silvio Jorge con domicilio constituido en Vicente López 1739, piso 6°, Oficina "13" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2004. Se deja constancia que el 28 de abril de 2004 y el 10 de junio de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/2 N° 438.675 v. 18/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ELASTICOS CARMONA S.A., CUIT N° 30-61309289-3, decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. El síndico actuante es el contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en F. J. S. de Oro 2381, piso 2° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2004. Se deja constancia que el 14 de mayo de 2004 y el 28 de junio de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/2 N° 438.674 v. 18/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 5, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma MADERGO S.R.L. (Inscripta bajo N° 6412, L° 83 de S.R.L., el día 2/12/82) con fecha 18 de noviembre de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. José Teodoro González (C.U.I.T. 20-07729066-5), con domicilio en Avda. Córdoba 2444, 10° piso, "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2004. El síndico deberá presentar el informe que establece el art., 35 de la Ley 24.522 el día 6 de abril de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de mayo de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/2 N° 438.305 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la declaración de quiebra de FABIAN ANIBAL RIO, D.N.I. 14.679.749, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/02/04 ante el Síndico Mario Nicolás Degese en Bouchard 468, 5to. "I" Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 06/04/04 y el informe general el día 18/05/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 11/2 N° 438.572 v. 17/2/2004

N° 13

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de la Cap. Fed. N° 13, Sec. N° 25, comunica por cinco días que con fecha, 23/12/2003 se ha decretado la apertura por conversión del concurso preventivo de OPEN SPORTS BUSINNES S.A. (CUIT 30-68853024-1), designándose como síndico judicial al Cr. Dante F. Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, 5° "C" Capital, ante quien los acreedores deberán acompañar la insinuación de sus créditos hasta el día 15/3/2004. Se ha fijado fecha para el día 28/4/2004 a los efectos de la presentación del informe Art. 35 y el día 10/6/2004 para el informe Art. 39, Ley 24.522. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5/11/2004 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/2 N° 41.360 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/12/2003, en los autos caratulados "CHIETTI S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CHIETTI S.A., CUIT N° 30-68845203-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, sí como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "45", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/3/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 12/2 N° 438.631 v. 18/2/2004

N° 14

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial N° 14 del Dr. Angel Sala, Secretaría 28, sito en Callao 635, 2° piso de la Ciudad de Bs. As., el 19 de diciembre de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de ELEMAR CARGAS S.A., CUIT 30-63382468-8. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos para verificación ante el síndico designado Silvia Beatriz Cusel, en Manuel Ricardo Trelles 2350, 2° piso "D", Ciudad de Bs. As. hasta el día 7 de abril de 2004. Se han fijado los días 24 de mayo de 2004 y 23 de junio de 2004 para la presentación de los arts. 35 y 39, respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 26 de noviembre de 2004 a las 10 hs. Este edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/2 N° 12.014 v. 18/2/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 29/12/03 se ha decretado la quiebra de CHAME SOFIA BEATRIZ, D.N.I. 5.702.659 (Expte. Nro. 025.733). El síndico, designado contador Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio constituido en Lavalle 1710 piso 3ª "G". Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23/4/04. Intímese al fallido para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/2 N° 438.311 v. 13/2/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de H. R. CONSTRUCCIONES NAVALES SRL., inscripta en la IGJ, con fecha 8/4/1992 bajo el N° 2.740 del L° 95 de S.R.L., CUIT N° 30-656407197; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en Lambaré 1140 piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de junio de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 5 de agosto de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HR CONSTRUCCIONES NAVALES SRL s/Quiebra (antes pedido de Quiebra por FORTINOX SA)". Expte. N° 045721, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/2 N° 438.306 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ALTO BELGRANO S.A., inscripta en la IGJ, con fecha 4/9/1992 bajo el N° 8312 del L° 111 T° A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-65554609-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Osvaldo Raimundo Nicolini con domicilio en Alvarez Thomas 3036 Piso 14° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de junio de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de julio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que

serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ALTO BELGRANO SA s/Quiebra (antes pedido de Quiebra por BLAISTEN SA)". Expte. N° 046481, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 9/2 N° 438.308 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 18, a cargo del Juez Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 35, desempeñada por quien suscribe, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "CHAUSOVSKY GUILLERMO SERGIO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", cita por edictos al presunto deudor GUILLERMO SERGIO CHAUSOVSKY, DNI N° 10.306.905 para que en el plazo de cinco días comparezca a tenor intervenir que le comparezca en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/2 N° 41.629 v.13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 comunica que en los autos "CALLARI CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 35.206) se ha presentado informe, proyecto de distribución final de fondos y se han regulado honorarios, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de arancel, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria (P.A.S.).
e. 12/2 N° 438.630 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA ARGENTINA DE TINTAS S.A. inscripta en la IGJ con fecha 2/10/2002 bajo el N° 11331, L° 18 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70810336-1, con domicilio en Alsina 492, piso 3 "C", de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25/3/04 al síndico Baldomero Oscar González Herrera con domicilio en la calle Av. de Mayo 1270, piso 5 "N" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE TINTAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 12/2 N° 438.641 v. 18/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra a MERCOTRANS S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 5/8/1996, bajo el N° 6504, L° 105, T° SRL, CUIT 30690341723 con domicilio en Lavalle 556, piso 3, Oficina "F" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 1/4/2004 al síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010, piso 6 "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MERCOTRANS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 12/2 N° 438.639 v. 18/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIAS PLASTICAS METALURGICA TESEI S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 23/9/88, bajo el N° 3938, L° 91, T° de S.R.L. de Instrumentos Privados, CUIT 30-63683295-9, con domicilio en Yerbal 163, piso 11 "E", Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18/3/04 al síndico Iribe Néstor Augusto con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250, piso 6 "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICAS METALURGICA TESEI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/2 N° 438.634 v. 18/2/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SALGUERO NORMA ARMINDA s/Propia Quiebra, hace saber que con fecha 1/12/2003 se decretó la quiebra de NORMA ARMINDA SALGUERO CUIT 20-08557271-8 y que hasta el día 12/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8° 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/5/04 y 5/7/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/2 N° 438.312 v. 13/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "LIVE TEX SRL s/Quiebra", Expte. N° 045.205 se ha dictado con fecha 26 de marzo de 2003 el auto de quiebra de la fallida LIVE TEX S.R.L., con domicilio en la calle Azcuénaga 497 Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11067 del libro 106 de S.R.L. con fecha 13/12/96. Se han establecido nuevas fechas y se ha fijado plazo hasta el día 05/03/2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al nuevo síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16/04/2002 y 31/05/2004 respectivamente. Se hace saber a quienes hayan pedido la verificación de sus créditos, deberán retirarlo nuevamente, quedando exento del pago de arancel si al momento de insinuar la acreencia presentan los títulos justificativos debidamente intervenidos por la anterior sindicatura. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/2 N° 438.420 v. 16/2/2004

N° 23

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23, de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 de la Dra. Ruth Ovadia, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Quiebra", Exp. N° 32.883, que en los edictos publicados del 9 al 13 de febrero de 2004 se ha consignado erróneamente el número de Secretaría siendo la correcta N° 45.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/2 N° 438.705 v. 13/2/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44 planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el día 7/11/2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LOPEZ DE SALUSTIO MARTA A. y LOPEZ JORGE B. (S.H.), CUIT 30-70848922-7, en la fue designado Síndico el contador Omar Horacio Villalba con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 10 dto. C de la Ciudad de Buenos Aires. El plazo para verificar los créditos vence el 23/2/2004. Se han fiijado los días 6/4/2004: y el 20/5/2004 respectivamente para que el Síndico presente los informes del art. 35 y del art. 39. Se celebrará la audiencia informativa el 7/9/2004 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 9/2 N° 11.824 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de A.P.H. NUEVA PESQUERA PATAGONICA S.A., en la que se designó síndico al contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en Luis Beláustegui 4531, P.B., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de junio de 2004 y 3 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 12/2 N° 438.672 v. 18/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 24 a cargo del Juez Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría número 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CRUSOE ADOLFO ARSEMIO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." cita por edictos a estar a derecho al demandado Sr. CRUSOE ADOLFO ARSEMIO, a fin de que se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/2 N° 41.630 v. 13/2/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. N° "1" de la Cap. Fed. hace saber que DINA CECILIA RONDAN, de nacionalidad uruguaya, DNI N° 92.428.270 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 12/2 N° 438.620 v. 13/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54071 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MAURICIO PEDRO FERNANDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/2 N° 438.463 v. 16/2/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.401 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a AMELIA NOEMI GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/2 N° 438.465 v. 16/2/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FELIPE LUIS BIANCHI y a FERNANDO TURLETTO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 55.136 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/2 N° 438.481 v. 16/2/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54362 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSVALDO ARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/2 N° 438.513 v. 16/2/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54130 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EVELINA LUNA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/2 N° 438.468 v. 16/2/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 55.079 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA CONCEPCION DE JESUS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/2 N° 438.516 v. 16/2/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 16.352/5 seguida por infracción al art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a CARLOS ROSAMI, el cual registra como último domicilio conocido en la Riestra 5494 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de febrero de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe que precede, y dado que se ignora el domicilio donde viviría el imputado, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS ROSAMI, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
e. 9/2 N° 438.320 v. 13/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.669/5 seguida por infracción al art. 94 del C. Penal. Cita y emplaza: a DONATO MAMANI, el cual registra como último domicilio conocido en la Echauri 1567, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de febrero de 2004. Teniendo en cuenta el informe que precede, y dado que se ignora el domicilio actual del imputado, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a DOANTO MAMANI, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
e. 9/2 N° 438.318 v. 13/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.410/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza: a MARIA LILIANA LIZZA RAMIREZ —empleada doméstica, paraguaya, nacida el 31 de octubre de 1979 en Quyquyho, República del Paraguay, soltera, hija de Juan José Lizza, y de Gladys Ramírez—, con último domicilio conocido en Ipela 1646, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 130 en cuanto a que la imputada MARIA LILIANA LIZZA RAMIREZ es desconocido en el domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
e. 9/2 N° 438.319 v. 13/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 54.818 seguida por el delito de daño. Cita y emplaza: a MARTIN ALEJANDRO ILLANES, argentino, nacido el día 4 de marzo de 1974, titular de DNI N° 23.774.854, con último domicilio real en la calle O'Higgins 2135, Piso 9°, Depto. 123 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de febrero de 2004... no conociéndose el domicilio del imputado MARTIN ALEJANDRO ILLANES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí. Omar Rojas, secretario...".
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
e. 11/2 N° 438.562 v. 17/2/2004

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo interinamente del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.937 seguida por el delito de tentativa de hurto. Cita y emplaza: a DARDO MIGUEL HERRERA por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que opte por el trámite previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N. o el trámite común, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de diciembre de 2003... Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a DARDO MIGUEL HERRERA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de que opte por el trámite previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N. o por el trámite común, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: P.R.S. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
e. 11/2 N° 438.567 v. 17/2/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARNALDO ALVARENQUE para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 57.734 que se le sigue por averiguación ilícito, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de enero de 2004.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 10/2 N° 438.407 v. 16/2/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO LEIVA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 57.867 que se le sigue por el delito de portación de arma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 10/2 N° 438.408 v. 16/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique al Sr. ERNESTO RUBEN CERUTTI DNI 5.504.674, argentino, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 9053/00, caratulada "N.N. s/ Fals. Doc. Púb.", habiéndose resuelto con fecha 2 de febrero de 2004 lo siguiente: Toda vez que se cursó citación respecto de ERNESTO RUBEN CERUTTI, a los domicilios donde podrá domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto para recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P.N. ... dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y librar orden de detención a su respecto. Art. 150 del C.P.P.N. Firmado: Jorge Luis Ballestero - Juez Federal. Publíquese por el término de 5 días.
Secretaría N° 3, 2 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.
e. 10/2 N° 438.431 v. 16/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a TERESA ARMINDA OYARZABAL MENDEZ que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente en relación a la causa N° 16.972/02 caratulada "OYARZABAL MENDEZ, TERESA ARMINDA s/Delito de Acción Pública" habiéndose resuelto con fecha 2 de febrero de 2004 lo siguiente: "/// nos Aires, 2 de febrero de 2004. En atención a los resultados obtenidos respecto de las citaciones cursadas a TERESA ARMINDA OYARZABAL MENDEZ y a los informes aportados por la Excma. Electoral, y la correspondiente Secretaría (cfr. fs. 54, 184, 206, 70, 83, 210) cítese a la nombrada por edictos a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.).". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/2 N° 438.435 v. 16/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a mi cargo, Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a CIRA CALVIANDIA (DNI para extranjeros N° 93.026.258), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en los autos N° 11503/02 caratulada "KLUM MARIA JOSE s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.
Secretaría N° 5, 4 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/2 N° 438.633 v. 17/2/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a HOULI YU, de nacionalidad china, de treinta y un años de edad (expte. trámite residencia N° 4817/2002), en los autos N° 13.920/02, caratulados "N.N. s/Infr. Ley 22.362" para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 15, 12 de diciembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 11/2 N° 438.533 v. 17/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 12.129/99, caratulados: "CITRINO JOSE y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública" notifica a PATRICIA EDITH CUADRADO, D.N.I. Nro. 13.819.816, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1958 en la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria el día 20 de febrero de 2003 a las 9.30 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia no justificada.
Federico Novello, secretario.
e. 11/2 N° 438.536 v. 17/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARCELO RICARDO FRAGA LOPEZ (uruguayo, titular de la C.I. uruguaya N° 1.682.770-3) para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa Nro. 4062/03, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/Sustracc. Medios de Prueba", bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/2 N° 438.421 v. 16/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría N° 162, en la causa nro. 53.752/03 seguida en orden al delito de defraudación, cita y emplaza a JOSE ALBERTO CASANOVA, titular del D.N.I. N° 4.515.285, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de octubre de 1944 en Capital Federal, hijo de Marcos José y de Arminda del Carmen Alaniz, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 12/2 N° 438.671 v. 18/2/2004

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, cita por edictos a CLAUDIA GRACIELA UHRICH, DNI N° 17.747.389, por darse en autos el estado de sospecha al que hace referencia el art. 294 del CPPN, a su respecto y para recibirle declaración indagatoria el día 19 de febrero del corriente año a las 10:00 hs., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Osvaldo D. Rafi, secretario.
e. 10/2 N° 438.543 v. 16/2/2004

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO IBAÑEZ o IBAÑES, cuyos demás datos se desconoce, para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de abuso sexual (art. 119 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Damián I. Kirszenbaum, secretario ad hoc.
e. 12/2 N° 438.748 v. 16/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

"///nos Aires, 19 de diciembre de 2003. Pudiéndose encontrar prescripta la acción penal emergente de estos autos, cítase a SUSANA NOEMI ETCHETO a fin de que concurra ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificada, en el horario de las 10, al solo efecto de entregarle por Secretaría un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal para que allí le extraigan un triple juego de fichas dactiloscópicas y luego informen sus antecedentes a este Tribunal. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por cinco días.... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Guillermo D. Brugo, secretario".
e. 9/2 N° 438.315 v. 13/2/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Este Tribunal resolvió con fecha 29 de diciembre de 2003 sobreseer total y definitivamente en la presente causa N° 684/01 a STELLA MARIS ORBISCAY (DNI 5.218.260) y a LUCIANO GASTON ASTARIZ (DNI 21.763.148), por no encuadrar en una figura legal el hecho investigado que fuera descripto en el considerando I de la presente resolución dejando a salvo que el proceso no afecta

el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados (arts. 336 inc. 3° del C.P.P. y art. 1° de la ley 24.769). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.). ///nos Aires, 29 de diciembre de 2003. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer total y Definitivamente en la presente causa… a STELLA MARIS ORBISCAY y a LUCIANO GASTON ASTARIZ …notifíquese a ORBISCAY y a ASTARIZ por medio de edictos por desconocerse su actual domicilio .... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

e. 9/2 N° 438.316 v. 13/2/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza a PATRICIA GRACIELA PELLEGRINI, a los fines de que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia que se le fija para el día 25 de febrero de 2004 a las 11 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 9/2 N° 438.317 v. 13/2/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cítese al Sr. RICARDO ELOY SASSONE (DNI N° 7.61.667, argentino, ingeniero) a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado su rebeldía y en consecuencia, ser ordenada su inmediata captura. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2003… No pudiendo ser habido el Sr. RICARDO ELOY SASSONE, cítese mediante edictos (art. 150 del CPP), a publicare durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 10/2 N° 438.541 v. 16/2/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría N° 16, cita a MARCELO DANIEL ZAMBRA (DU 14.610.700) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 20 de febrero de 2004 a las 10 horas. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, de diciembre de 200 . Cítese por edictos a MARCELO DANIEL ZAMBRA a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se fija para el día 20 de febrero de 2004 a las 10 horas. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional, Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

e. 9/2 N° 438.330 v. 13/2/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ANDREA FABIANA AIBAR (DNI N° 16.733.472) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2003. En atención al resultado negativo de todos los intentos de notificar a la Sra. ANDREA FABIANA AIBAR lo dispuesto a fs. 291 punto VI —conf. fs. 297 y vta., 299 y vta., 356, 384 y vta. y 445—, desconociéndose el lugar donde reside, se dispone su citación y emplazamiento, por un (1) día, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura. (Art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 12/2 N° 438.654 v. 18/2/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a GABRIEL PAEZ ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "///Plata, 2 de febrero de 2004... atento el llamado a prestar declaración indagatoria obrante a fs. 80 y lo informado a fs. 86, cítese por edictos a GUSTAVO ADOLFO MONTENEGRO, conforme lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N., el que deberá comparecer dentro del tercer día de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de dar cumplimiento con lo prescripto por el artículo 288 del Código de forma. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 2 de febrero de 2004.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 11/2 N° 438.521 v. 17/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/12/2003	JULIO ALBERTO VILLALBA, D.N.I. Nº 10.182.646, de nacionalidad argentina, de quien se desconocen demás datos de filiación	5	Nº 76.848/03 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/01/2004	JUAN CARLOS SAUCEDO	3	TENTATIVA DE HOMICIDIO

e. 9/2 N° 13 v. 13/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	22/01/2004	JOSE ROBERTO CORNAGLIA, D.N.I. QUINTUPLICADO Nº 7.680.747	3	Nº 18.909/98 - ASOCIACION ILICITA
20	162	MARCELO A. MUFFATTI	03/02/2004	ANDRES LUIS YACACHURY ó YACACHURI, titular del D.N.I. 4.600.393	3	Nº 43.271/02 - ARTS. 200 Y 201 DEL CODIGO PENAL
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	29/12/2003	JORGE EDUARDO KAZAZIAN, D.N.I. Nº 16.936.963; ADRIAN GABRIEL MERLO, D.N.I. Nº 17.275.190; MARTA INES ALMADA, D.N.I. Nº 10.665.152; MARCELO ENRIQUE ZOCCHI y MARTA SUSANA PETROLO	3	Nº 74.977/97 - ESTAFAS REITERADAS

e. 10/2 N° 15 v. 16/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/2/2004 - Vence: 13/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/12/2003	MIGUEL LORA Y NOEMÍ GOMEZ CID	11863
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	05/02/2004	Vicenta de Candia	11873
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	05/02/2004	Alfredo Galeppi	11874
6	U	SILVIA CANTARINI	15/12/2003	JORGE IVAN DARIO SAITA	11884
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	SAMUEL BER HENDLER y ELISA ROSA HENDLER	11876
6	U	SILVIA CANTARINI	16/12/2003	ALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ	11893
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/12/2003	JOSEFINA RAQUEL FOGLIA	11879
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/12/2003	FRANCISCO CURRI	11877
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/2003	ALFREDA RODRIGUEZ	11899
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/02/2004	Jorge Francisco Garcia Vilas	11862
16		LUIS PEDRO FASANELLI	04/02/2004	Franco GOVI	11853
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/12/2003	JOSE MARÍA MOLEDO	15916
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/12/2003	Julio César Fontana	15881
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/2003	Elvira Emilia Ivaldi	15904
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/02/2004	JACOBO GARBERVESTKY y BERTA BACIN	15924
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/12/2003	VICENTA MARIA ELENA FICARRA	41415
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/12/2003	JUAN JOSE ORTOLINO	11883
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/12/2003	HORACIO AVENIRES CASTAÑO	15929
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2003	JOSE ANTONIO FEDERICI	15876
31		MARCELA A. PENNA	17/10/2003	Pablo Vicente Molouny	11872

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	04/02/2004	CONRADO CASTALDINI y EMILIA DEL VILLAR	15896
36	U	SEBASTIAN F. FONT	02/12/2003	IRENE BEATRIZ BALADO	11861
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/12/2003	DOMINGA GONZALEZ	15928
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2003	FILIPPETTI MARIA	11864
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/2003	ALFONSO HUMBERTO CHIRILO	11887
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/11/2003	LATOUR HUGO ALFREDO	11895
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/2003	HECTOR CARLOS CANAVESI	11900
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/02/2004	Miguel FISCMAN	15914
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/09/2003	Blas Antonio DUARTE	11857
49		OSVALDO PEREZ SELVINI	30/12/2003	María Elena CARMONA y Elena ALFANO	11901
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2003	MARTIN KOLKER y FLORA SCHWARZ	15890
50	U	JUAN C. INSUA	04/02/2004	SOLEDAD FRANCISCA FERNANDEZ	15909
54		JAVIER FERNANDEZ	12/12/2003	HECTOR ADOLFO HAMELAU	11902
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/2003	NICOLAS SIMKIN	41445
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/12/2003	JUAN CLICH	15935
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/12/2003	CARLOS MARIA PORTUNATO	11907
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/12/2003	CATALINA ELENA MIGUELEZ	15912
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/2003	JOSE DEL ROSARIO ARAVENA	11855
63	U	JORGE E. BEADE	14/10/2003	NATALIA CLETA TRIAS	11878
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/06/2003	Manuel QUIROGA	11856
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/11/2003	Elpidio Luis Accarrino	11869
69		CLAUDIO O.SCLINKN	02/02/2004	ELDA ELENA GARBAGNA DE CALUSIO	41457
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	26/11/2003	RICARDO FREIRE	11867
71		SUSANA A. NOVILE	26/08/2002	ARMANDO JUAN LUIS	15931
74		JUAN A. CASAS	19/11/2003	ALBERTO CESAR MONTANI	41425
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	03/02/2004	JOSEFINA DIEGUEZ IGLESIAS	15922
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/12/2003	THELMA ESTHER MC DONNELL	41442
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/12/2003	SUSANA INES KOVACIC	11860
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/2003	Adelina Rosario MORRONE	11894
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/02/2004	Francisco Enrique Bosco	15877
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/2003	PASCUAL SILVESTRE ARMIROTTI	11908
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/2003	EDUARDO ALBERTO CARIÑO	41443
101		EDUARDO A. CARUSO	11/12/2003	Aquilino Martinez	11892
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/12/2003	JOSÉ LUIS CABELLO	15930
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/08/2003	ITALO CARPENTARIO Y MARIA TEODORA RODRIGUEZ	41459
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/12/2003	AUGUSTO QUIRINI	15880
110		VIRGINIA SIMARI	04/02/2004	Lucio Rodríguez y Maria Soledad Aira Revellon	11898

e. 11/2 N° 23 v. 13/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/02/2004 - Vence: 16/02/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/02/2004	FRANCISCO PRIVITERA	11929
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/02/2004	Herminia Ana DI BACCO	11940
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/02/2004	RUBEN HORACIO CAPECE	11937
6	U	SILVIA CANTARINI	29/12/2003	José María Fernández Moure y María Dosinda González	11926
6	U	SILVIA CANTARINI	28/11/2003	Julio Francisco SOSA y Elisa MAURIZI	11923
6	U	SILVIA CANTARINI	16/07/2001	María Elena FONTANA	11933
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/09/2003	FAENA, RAMON	11932
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/02/2004	FRANCISCO de AMO MENDOZA	15939
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/02/2004	LUBRANO, ESTELA	15946
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/12/2003	IGLESIAS EDUARDO	791
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/12/2003	Ferraro Elba Juana	11947
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/11/2003	María Rosario VAZQUEZ	41513
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/12/2003	LEÓN KAPLAN KREP	15964
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	04/02/2004	OCTILIO FORTUNATO CECHINI	11948
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/10/2001	DOMINGO PEDRO SCHENONE	11945
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/2003	MARCOWICZ BOLESLAO	15959
50	U	JUAN C. INSUA	23/12/2003	FELIX VERDI	41511
50	U	JUAN C. INSUA	03/09/2002	MARIO BERON DE ASTRADA y DORA NORMA ATHOR	11955
53	U	ALDO DI VITO	22/12/2003	SARA KUPERVASER	11967
53	U	ALDO DI VITO	09/12/2003	Carlos Augusto Alves	15967
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/12/2003	ANUNCIA MARTINEZ	11911
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	05/02/2004	MARIA MARCELINA VISCARDI	11946
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/12/2003	Viegas Joaquín	11928
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/2003	DOMINGA ATILIA SOBARZO	11910
63	U	JORGE E. BEADE	22/12/2003	Margarita Leonor Zaffaroni	15963
63	U	JORGE E. BEADE	06/02/2004	CORREA, MANUEL	794
63	U	JORGE E. BEADE	22/12/2003	JUAN CARLOS PAZOS	11956
64	U	MARCOS GALMARINI	02/02/2004	BEATRIZ GUILLERMINA RODRIGUEZ	11953
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	Adrián Gilberto VAN der HORST	11960
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/12/2003	MARTA BEATRIZ VAZQUEZ	11912
68	U	MAXIMILIANO CAIA	05/02/2004	MARIA ESTHER MENDEZ	11922
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/12/2003	ROMULA MARTA EGUIMENDIA	11954
73	U	ALBERTO UGARTE	12/12/2003	BARRIONUEVO MARÍA ISIDORA	11924
74		JUAN A. CASAS	23/09/2003	OSVALDO ANGEL GRECCO	11951
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/12/2003	MARCOS ESCANDARANI	11961
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/12/2003	ESCLAVITUD ARES	11950
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/12/2003	DERRICK ALFREDO HUNT CHRISTENSEN	11949
80		DIEGO HERNAN CANCELA	12/12/2003	NELIDA CRISPINA BIGARELLA	11943
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/2003	Angel ELIAS	41540
90	U	GUSTAVO A. ALEGRE	18/09/2003	IGLESIAS HERNAN GUSTAVO	792
91	U	DOLORES MIGUENS	03/02/2004	CARLOS LUIS CERUTTI	41554
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/12/2003	IRAOLA FRANCISCO ANTONIO	41541
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/2003	Alberto Félix GONZALEZ	41512
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/02/2004	CANIFFI, ALMO EMILIO	15937
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/02/2004	MARIA JOSEFA FERNANDEZ	11944
99	U	MARTA N. COCCIA	17/12/2003	ANTONIO LUIS IAQUINTA	15938
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/12/2003	ALEJANDRO EICHENBLATT	11915
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/11/2003	Jennie Esther FIELD	11959
110	U	VIRGINIA SIMARI	04/12/2003	JULIO CESAR GARGANO	11938

e. 12/2 N° 24 v. 16/2/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SILVA DE BLANCO MARTA OFELIA y Otro c/BARTHEL ROBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 70.928/2001; que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez tel/fax 4371-1063 rematará el 18 de febrero de 2004 a las 8,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 17 de febrero de 2004 a las 8,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de febrero de 2004 de 9 a 11 hs. El inmueble ubicado en la Avda. La Plata 144/46/48/50/52/54, Unidad 44, Piso 3°, Dto. "3" entre las de Hipólito Irigoyen y Quito de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 6; Secc.: 36; Mza.: 14; Parcela: 11 J, Matrícula 6-1228/44. Sup. total s/Títulos: 37m2 33 dm2. Porcentual 28 centésimos. Según informe realizado por el Oficial de Justicia a fs. 104 vta. el departamento se encuentra desocupado. Su estado en general es bueno y consta de un cuarto, living, cocina y baño; y de acuerdo al informe efectuado por el martillero a fs. 107; se trata de un departamento desocupado y consta de living-comedor con piso de parquet de madera y ventana al lateral, 1 dormitorio con placard, baño instalado y cocina sin el artefacto de cocina, incluido lavadero cubierto. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 28.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta de autos y a la orden del suscripto. En atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: G.C.B.A. s/fs. 63 $ 195,67 al 07/10/02; a O.S.N. s/fs. 51. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 28/08/02; a A. A. S.A. s/fs. 48 $ 350,53 al 28/08/02. Expensas al 14/11/03 $ 1.935 en concepto de expensas y $ 1.270,83 (en concepto de intereses) siendo la mensual de $ 47,15.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 12/2 N° 41.636 v. 13/2/2004

N° 33

Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Uruguay 714, P. 4, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "MASARRA, MARIA y Otros c/ACUÑA, HORACIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 38005/2000 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 26 de febrero de 2004, a las 10 horas (en punto) la Unidad Funcional dos de planta baja y primer piso, que forma parte de la finca 322, ubicada en Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle La Choca sin número, esquina Pájaro Carpintero, ubicada en el lote de terreno designado en el plano 70-153-63 como Lote 12, de la Manzana 34. Nomenclatura Catastral Circ. VII; Sec. R,; Manz. 34; Parc. 12; Subparcela 2; Polígono 00-02 y 01-01. Partida N° 325857. Matrícula 10631/2 del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Según resulta de la diligencia de constatación practicada por la escribana designada fs. 153/154 la propiedad está ocupada por el Sr. Horacio César Acuña —el propietario— y su familia. Consta de un jardín pequeño al frente y en planta baja de: garage, cocina, comedor diario, lavadero y baño de servicio, living comedor, baño principal y dormitorio, y en planta alta hay dos dormitorios y terraza. Además en planta baja al fondo tiene un patio con piso de cerámica. Regular estado de conservación. Base: u$s 53.300. En caso de fracaso del remate por falta de interesado se hará una segunda subasta con la reducción de la base en un 25% o sea con la Base de u$s 39.975, la que se efectuará a los siete días de la primera subasta, esto es el 4 de marzo de 2004, a las 10 hs. en punto. En caso de fracasar ésta se realizará una tercera subasta. Sin Base, la que se efectuará a los siete días de la segunda, o sea el 11 de marzo de 2004, a las 10.20 hs. en punto. Disposiciones comunes para los tres remates: Seña: 30%, Comisión: 4% Sellado Fiscal: cinco por mil Arancel del 0,25% del precio de compra (Acordada N° 10/99 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Superficie total propia: 327,21 mts.2 y una relación con el valor total de la finca de 0,553, esto es el porcentual. Visitas: 19 y 20 de febrero de 2004, de 10 a 12 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 108,19 al 8-10-03 —fs. 314—. Municipalidad de La Matanza (Dirección de Obras Públicas): Por ejecución de pavimento, luz y gas —fs. 327—. No se informa deuda por incumplimiento de la Empresa Constructora al decreto 339/80. Alumbrado, Barrido y Limpieza —fs. 328/332— $ 932,84 al 10-10-03. No devenga deudas por expensas y la actora manifiesta que asume la deuda que pudiere tener el inmueble hipotecado en concepto de expensas comunes —fs. 134—. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 12/2 N° 41.649 v. 13/2/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, Ciudad de Bs. As., comunica por 2 días autos caratulados "G.J.A. c/D. de B. G., Expediente N° 48.903/02 reservado, que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 19 de febrero de 2004 a las 12:00 horas en punto, en Perón (ex Cangallo) N° 1233, Ciudad de Bs. As. El inmueble sito en la calle Moreno 2028/2034, entre las calles Sarandí y Rincón, Unidad Funcional 15, Piso 4 de Capital Federal, inscripto la matrícula FR 10-246/15. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sección 20; Manzana 55, Parcela 3. Del título de propiedad agregado a fs. 146/159, surge que el inmueble tiene una superficie de 75,06 m2 y porcentual de 2.75 del acta notarial (fs. 185 y vta.), realizada el 8 de octubre de 2003, se establece que dicho inmueble se identifica con la letra A, está alquilado y se compone de: Living comedor, hall de distribución, 2 dormitorios, todo en piso de madera, baño completo, cocina, lavadero y balcón a la calle. Observa buen estado general. Se deja constancia que a fs. 188 el tribunal resuelve declarar inoponible a la ejecutante el contrato agregado en fotocopia certificada a fs. 122/125. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U$S 25.000. Forma de pago: 30% de Seña, Comisión 3% más IVA, Arancel Judicial 0,25% (fs. 202/204) en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Visitas: 17 y 18 de febrero de 2004 de 11:00 a 12:00, el comprador constituirá domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo se hace constar que el boleto de compra venta será firmado por la persona que realice la última oferta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5 día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Deudas (fs. 112) A.B.L.: $ 29,26 al 5/9/03 (fs. 108). Informe de Aguas Argentinas sin deudas al 5/9/03 y (fs. 102). Informe expensas comunes sin deudas al 13/8/03. El presente se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de febrero de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 12/2 N° 41.645 v. 13/2/2004

N° 48

Juzgado Nacional de Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 3° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. BARTOLOME MITRE 1310/14 c/PALMA DEPOUILLY CHRISTIAN s/Ejecución de Expensas", exp. N° 11.158/2001, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el miércoles 18 de febrero de 2004 a las 10 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Bartolomé Mitre 1310/14/16 Unidad 11 Piso 3 Letra C, nomenclatura catastral: C. 14. S. 5. M. 35. P. 2. U.F. 11, matrícula N° 14-128/11, antecedente dominial 50 0002 PHZN 925/39, Superficie total 60,52 m2, porcentual 3,69%. Se trata de un compuesto de gran hall de entrada, living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios, baño completo, cocina y dependencias de servicio El estado de conservación es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento. Se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas: a G.C.B.A. fs. 87 al 25/10/02 $ 1.318,35 a Aguas Argentinas fs. 55 al 30/09/02 $ 1.748. por Expensas fs. 72 al 03/10/02 $ 4.599, correspondiéndole en este rubro por el mes de Enero/04 $ 150,28 y O.S.N. fs. 67 al 03/10/02 sin deuda. Exhibición 16 y 17 de febrero de 2004 de 16 a 18 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00 Base $ 50.000. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999), consecuentemente el adquirente deberá hacerse, cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 CPCCN y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/2 N° 41.727 v. 13/2/2004

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GARCIA, TERESA LEONOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.899/00 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero del 2004, a las 12,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto, Paraje Villa Talleres, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Berón de Astrada entre Deheza y Villa Luján. N.C.: C. II, S. P, M. 1, P. 1-e; matrícula 22.145, que tiene una Sup. de 210,47m2; que adeuda Aguas Args. $ 276,23 al 29/6/00 (fs. 50), Municipalidad $ 2.154,60 al 7/7/00 (fs. 62), Rentas $ 952,16 al 17/8/00 (fs. 75) sin deuda de OSN (fs. 158 y 166). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Berón de Astrada N° 2511, entre las de Villa Luján y Deheza de Villa Talleres, en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad se encuentra ocupado por la Sra. Edelmira América de Ferrara sin título alguno, manifestando que ocupaba en compañía de su cónyuge Antonio Ferrara, con dos hijos mayores de edad, uno de ellos con cuatro hijos menores. El acceso principal al inmueble se encuentra sobre Villa De Luján Nº 2506 y el garage por Berón de Astrada sin número. Se trata de una casa de una planta, con un cerco formado por una pared de ladrillo a la vista, de 2m de altura; con un espacio libre interior descubierto en forma de "L", en parte embaldosado en parte con jardín. El inmueble se compone de un porch, un pequeño hall de entrada a un living-comedor con un hall distribuidor que permite el acceso a dos dormitorios con piso de parquet y placard, un baño completo con bañadera y una cocina - comedor diario con piso de baldosa con su artefacto cocina y mesada. Con un patio con lavadero con una escalera descubierta que permite el acceso a una terraza descubierta. Espacio guarda coche techado con chapa plástica. El estado de uso y conservación es regular, se observa humedad en algunos techos, sectores con pintura descascarada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a) dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna debe depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la titular y perteneciente a estos autos; b) las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente y c) no procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: días hábiles del 11 al 16 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 12/2 N° 16.003 v. 13/2/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 Piso 6° comunica en autos "STANISICH DE ZOTHNER, ELISABETH c/PIÑERO, LUIS MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 100.301/01) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 23 de febrero de 2004 a las 8.20 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Estanislao del Campo N° 1239 de la localidad y Partido de Pergamino (Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: H - Manz.: 180 - Parcela: 9) Deudas: Mun. al 1/4/03 $ 681,73; OSN al 4/4/03 fuera de radio; Inmob. Al 31/3/03 $ 1.710,16. Base: $ 18.000.- Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: el inmueble es ocupado por el demandado junto a su esposa; y el mismo está compuesto de 2 habitaciones, comedor, cocina y baño, jardín al frente, garage; y toda la propiedad está construida en una planta, con sus paredes sin revocar y su techo es totalmente plano. Vis. el 18 y 19 de febrero de 2004 de 15 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (Plenario Serv. Eficientes c/Yabra SA: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 12/2 N° 11.990 v. 13/2/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "RIVAS, MARTA ELENA y Otros c/BRETARIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 84.883/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 16 de febrero de 2004, a las 8,20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Nueva York N° 4728/30/32, entre Desaguadero y Allende de esta Ciudad; matrícula 15-44./943, N.C.: C. 15, S. 89 M. 64, P. 3; que mide 9,526m al NO por 34,54m de fdo.; Libre de todo ocupante, que adeuda: GCBA $ 2.254,83 al 11/3/03 (fs. 92); Aguas Args. $ 3.296,58 al 11/3/03 (fs. 94); sin deudas de OSN al 7/4/03 (fs. 106). De la constatación efectuada por el martillero surge que se encuentra desocupado con bienes consistentes en materiales para la construcción todo en estado de abandono. Se trata de una obra en construcción compuesta de planta baja, tres pisos y terraza. La planta baja que se encuentra sin terminar presenta entrada de vehículos a un espacio destinado a garage en sus fondos y jardín con una parrilla. Toilette, el espacio y pozo destinado al ascensor, y la escalera. En el primer piso se desarrolla un departamento compuesto de un amplio living que da a un balcón terraza; posee cocina con algunos muebles y sin

artefactos; dos baños y un ambiente; por pasillo dos dormitorios y un tercer dormitorio en suit con vestidor y baño; en el segundo piso otro departamento que también ocupa todo el piso, posee un living amplio también al balcón terraza, cocina con algunos muebles, una habitación, baño y dos dormitorios uno en suit con su baño; y el tercer piso al que no pudo ingresar, aparentemente se compone de living con balcón, cocina y dos dormitorios uno en suit y un baño. Todo se encuentra en estado obra y sin terminar, aparentando estar abandonada hace ya más de un año. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 180.000. Seña 20%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%. De no ser en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. Debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Art. 580 y 584 C.P.) La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. No se acepta la compra en comisión. Exhibición: del 10 al 13 de febrero de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Juan A. Casas, secretario.
e. 12/2 N° 16.002 v. 13/2/2004

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/PEREZ DELIA y Otro s-Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 100466/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de febrero a las 8.20 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: 1) Un inmueble ubicado, en la calle Italia N° 1546, entre las de Saenz Valiente y Juncal, Pdo. de San Isidro, paraje denominado Martínez, Pcia. de Bs. Aires, sup. total de 212m,29dm2. Nom. Cat. Circ. III, Secc. G, Manz. 438 Parc. 18-a. Partida N° 10.024. Matrícula 36923. 2) La U. F. N° 19, 2° piso, políg. 02-07, del inmueble ubicado con fte. a la calle Paunero Nº 1970/74/76/80 entre las de Alvear y Vicente Fidel López, Pdo. de San Isidro, paraje Martínez, Pcia. de Bs. Aires, sup. cub. y total de la U.F. de 19m,23dm2, porc. 34 por mil%. Nom. Cat. Circ. III, Secc. D, manz. 265, Parc. 11, Subp. 19. Partida 79.209 Matrícula 1666/19. Según constatación del martillero, el inmueble a subastar, calle Paunero 1970/80, unid. func. 19, 2° piso, entre Alvear y Vicente F. López, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 4 cuadras de la estación Martínez, es por es escalera, tiene 1 ambiente, con baño y kichinette, a la calle, en regular estado, ocupado por el Sr. Joaquín Crego (DNI 24.655.316) quien dijo ser inquilino con contrato de alquiler temporario por 2 años no exhibiéndolo en este acto y el inmueble sito en la calle Italia 1546 entre Saenz Valiente y Juncal, ubicada a 2 cuadras de Av. Santa Fe y a 10 de la est. Martínez, zona residencial, tiene en pta. baja livcomedor, 1 dormitorio con baño en suite, 2 toilettes, cocina y comedor de diario, jardín con parrilla y pileta de natación y cochera a la pta. alta se accede por escalera donde hay un cuarto chico, 1 dormitorio amplio y otro dormitorio, 1 baño completo, todo en buen estado, ocupado por Roberto Schamun, su esposa y 4 hijos, según me manifiesta su hija María Victoria (DNI 27.959.335) inquilinos no exhibiendo el contrato en este acto. Deudas: fs. 392/93 Rentas (calle Italia) $ 10.861,72 al 30-11-03 y fs. 390/91 calle Paunero $ 869,01 al 30-11-03 y fs. 257/58/59 Mun. (calle Italia) $ 7.466,54 al 12-12-02 y fs. 259 calle Paunero $ 1.556,41 al 12-12-02 fs. 244 O. San. (calle Paunero) sin deuda al 29-1-03 y fs. 245 calle Italia sin deuda al 29-1-03 fs. 240 A. Args. (calle Italia) $ 1.393,36 al 13-12-02 y fs. 241 calle Paunero $ 57,29 al 13-12-02 fs. 367 Exp. (calle Paunero) $ 2.010,02 a noviembre del 2003. Base Ad-Corpus $ 100.000 para el inmueble ubicado en la calle Italia y $ 20.000, inmueble ubicado en calle Paunero. Seña 25%. Comisión 3% sellado de ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg., la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta, No se admitirá la compra en comisión, en cuanto a las personas que concurran al salón donde se efectuare la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y D.N.I ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos; el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En caso de resultar comprador la actora, se la exime de abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo". Visitar los días 16 y 17 de febrero de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 12/2 N° 15.982 v. 13/2/2004

N° 94

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 94, Sec. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., Capital Federal en autos: "LOPEZ ESTEBAN ANGEL c/CLERICI OSVALDO NESTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 5167/98 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 26 de febrero de 2004, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pedriel N° 863 del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. III, Secc. J, Mza.: 68, Parc.: 7a Matrícula: 29913 consta 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, 2 patios en uno de ellos 1 pieza, garage, terraza oficina y jardín. Estado general del inmueble abandono y muy malo. Desocupado. Adeuda: Municip: $ 4208,56 al 16/03/00 a fs 2,98, Aguas Args.: $ 281,54.- al 10/12/99 a fs 244, O.S.N.: $ 155,97.- al 16/12/99 fs. 239, Rentas: $ 56,38.- al 28/4/00 a fs 301. Visitas: 24 y 25/2/04 de 16 a 17 hs. Base: $ 15.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordada 10/99 y 24/00, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Procesal. No se recibirán ofertas menores de $ 100.- en la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Página 12 de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Eduardo Parody, secretario.
e. 12/2 N° 41.647 v. 13/2/2004

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr . Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUISPO S.A. y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 43.651/99, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 27 de febrero de 2004 a las 10,40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta ciudad: El inmueble sito en la calle Alberdi Nº 185, UF 14, Piso 8°, de la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. La unidad funcional designada en el plano PH. 70-331-85 que cita su título con el N° 14, integrada por los Polígonos 08-01 del piso 8°, y 09-01 del piso 9°, las que constan de las siguientes medidas: polígono 08-01 Cubierta de 117,96m2. y balcón de 6,20m2., lo que hace un total para el polígono de 124,16m2., y polígono 09-01: Cubierta de 4,45m2. Semicubierta 0,40m2. y Descubierta 10,76m2., lo que hace un total para el polígono de 15,61m2., y para la unidad funcional de 139,77m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Mzna. 350, Parc. 32-a; Subparcela 14; Polígonos 08-01 y 09-01. Matrícula 19959/14. Se trata de un piso, con dos entradas y que consta de amplio living-comedor con salida a balcón a la calle; cuatro dormitorios (uno con salida a balcón a la calle y con baño completo en suitte; un baño completo; un toilette; cocina amplia; habitación y baño de servicio, y por escalera se accede a la terraza privada en donde hay una pequeña parrilla. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Armando Pose en carácter de comodatario, carácter no acreditado en autos. Deudas: Expensas (fs. 452) al 30/9/03 no registra deuda; OSN (fs. 233) al 1/11/00 sin deudas; A. Args. (fs. 434) al 22/9/03 $ 5.614,58; Municipal (fs. 429) al 26/9/03 $ 2.928,23; Rentas (fs. 440) al 6/10/03 $ 10.032,93; Base: $ 52.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 C.P. No se permite la compra en comisión. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCivil, en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: 24 y 25 de febrero/2004 de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 12/2 N° 12.021 v. 13/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 200 con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BASCUR, HORACIO RUBEN y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 23 de febrero de 2004 a las 9.20 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat, modelo Palio EL año 1999, tipo sedán 5 puertas, chasis marca Fiat N° 8AP178332X410192, motor marca Fiat N° 178B40388505191, Dominio CUU 551. Adeuda Impuestos: Rentas de Río Negro al 11-8-03 (fs. 119/20) $ 2.844,12. Exhibición los días 18 y 19 de febrero de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 19 de febrero de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A., Ruta Provincial 36 Km. 37.500, El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 5.600.- al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieran existir estará a cargo del comprador. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el Diario Clarín con aviso reducido.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Paula Lage, secretaria interina.
e. 12/2 N° 41.654 v. 13/2/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 2 Sec. 3 comunica por dos días en autos: "SANTAGADA FRANCISCO ALEJANDRO s/Quiebra Expte. 65055", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 20 febrero 2004, 8 hs. 20' en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el conjunto de bienes muebles de oficina del fallido conforme inventario obrante en autos, en el estado en que se encuentran y sin reclamo alguno, que serán exhibidos el 16/2/04 de 15 a 16 hs., en Posadas 739 Villa de los Trabajadores, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Venta en block. Base $ 1.500 contado mejor postor, IVA incluido. Comisión 10%, Arancel 025%. Entrega inmediata, comprador debe constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/2 N° 41.721 v. 13/2/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital, comunica en autos: "YALA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA" Expte. N° 47.254, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el miércoles 18 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. 44 entre las calles 131 y 132 y la calle 132 entre las calles 43 y 44, identificados como lotes 9, 10, 11 y 13 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. L; Quinta 191; Manz. 191 B. Parcelas 9, 10, 11 y 13. Se trata de una importante propiedad comercial, antigua sede de una fábrica de helados, situada sobre la importante Av. 44 con salida a la calle lateral, lo que le da una importancia adicional para eventuales usos futuros. Si bien el estado de presentación no es bueno, las dimensiones del mismo y sus estructuras edilicias son adecuadas para los distintos y variados destinos. Desocupado. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Base $ 714.400. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%. Deudas: A Municipalidad de La Plata S. 482/490 $ 6336,57 + 5094,72 + 5235,02 + 3901,15 al 24/7/03; a fs. 450 a ABSA al 30/7/03 total $ 1260,90; a Rentas a fs. 501/510 al 17/9/03 $ 11501,89 + $ 8709,92 + 10352,33 + 10085,45. Prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. Solamente a partir de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Visitas: Miércoles 11 y jueves 12 de febrero de 10 a 13 hs. Buenos Aires, febrero 9 de 2004. Publíquese con carácter de urgente por 3 días en el Boletín Oficial, 2 días en el diario La Nación y 1 día en El Día, de la ciudad de La Plata.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 11/2 N° 41.635 v. 13/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DI NOCCO DONATO HECTOR c/MAURICIO JOSE s/Ejecutivo" (Expte. 73524/00) que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT 20-1371323-7) subastará el día 25 de febrero de 2004, a las 11:00 hs. (en punto) en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: 2168 acciones escriturales de Almafuerte Empresa de Transporte S.A.C.I. e I. propiedad de JOSE MAURICIO (LE 7.749.425). Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, arancel Acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo lo dispuesto en el art. 580 del CPN. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta el día anterior a la fecha de subasta, a las 12:00 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieren y se entregarán las ofertas que contengan al martillero. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Emilio Perea, secretario.
e 11/2 N° 11.918 v. 17/2/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "RENKA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmuebles)", Expte. Nro. 87.339, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Luis Dorado Frers, rematarán el miércoles 25 de febrero de 2004, a las 8:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles: 1. — El inmueble sito en la Avda. Santa Fe 849/51/53, 5to. Piso "2", entre Suipacha y Esmeralda, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 29, Parc. 12. Mat. 201822/12. Conforme constatación el edificio tiene entrada principal por el Nro. 851, y cuenta con dos ascensores, mediante los cuales se accede a la unidad a subastar identificada como 5to. Piso "2". La misma cuenta con hall de entrada, living comedor con unas medidas aproximadas de 6 x 4 mts., que cuenta con un placard, balcón a la Avda. Santa Fe, un dormitorio con unas medidas aproximadas de 3,5 x 2,5 mts., con vestidor, un baño completo, cocina, lavadero, baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. 2. — La nuda propiedad de los inmuebles sitos

en la calle Suipacha 1348/50/54, 8vo. Piso "A" y 9no. Piso, y Suipacha 1342/46, UF. 130 y 131, entre Juncal y Arroyo, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 24, Parc. 30 y 31. Mat. 20805/16, 201753/130 y 201753/131. Conforme constatación el edificio con entrada principal por el Nro. 1354 es de gran categoría. La unidad a subastar en su nuda propiedad está identificada como 8vo. Piso "A". Se trata de un duplex, dado que asimismo comprende el piso 9no. Cuenta con palier privado. En el 8vo. piso cuenta con hall de entrada y estar de 7 x 6 mts. aprox., un toilette de recepción, living de 8 x 4 mts. aprox., con hogar a leña, un comedor de similares medidas, ambos ambientes dan a la calle Suipacha. Cuenta con una cocina amplia con dos piletas de lavar, comedor diario, escritorio de 3 x 3 mts. aprox., lavadero amplio, con entrada de servicio. Posee dos escaleras internas que comunican al 9no. piso, el cual cuenta con dormitorio principal de 6 x 5 mts. aprox., vestidor, pasillo que comunica con un baño completo amplio de 4 x 3 mts. aprox., otro dormitorio, un escritorio, balcón terraza de grandes dimensiones con dos cerramientos de caña en ambos extremos, dependencia de servicio y un baño de servicio. En excelente estado de conservación. Las UF. 130 y 131 del inmueble sito en Suipacha 1342 son dos cocheras en buen estado de conservación. Los inmuebles se encuentran ocupados por el Dr. Iriarte, en su carácter de titular del usufructo de los mismos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Bases: Inmueble punto 1: $ 60.000. Inmuebles punto 2 en block: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre 1/2 comisión. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, e integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Exhibición: 20 y 23 de febrero de 2004, de 11 a 13 hs. para el inmueble sito en la Avda. Santa Fe 851, 5to. Piso "2", Ciudad de Buenos Aires, y los mismos días de 14 a 16 hs. para el inmueble sito en la calle Suipacha 1354, 8vo. Piso "A", y Suipacha 1342/46, UF. 130 y 131, de esta Ciudad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/2 N° 438.609 v. 13/2/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FERNANDEZ, JESUS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles y Utiles", Exp. 94.338, CUIT 20-04409275-2, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 19 de febrero de 2004, a las 9,20 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Los siguientes bienes: 2 tornos a revolver sin marca, con motor eléctrico; 1 torno para fresar, sin marca, con motor eléctrico; 1 máquina para cortar con clises, sin marca, con motor eléctrico; 2 perforadoras (una marca Gacela y una sin marca) con motor eléctrico; 4 morsas para máquinas de perforar, sin marca; 3 morsas de Banco N° 3; 1 amoladora DRF, con motor eléctrico; 3 matrices sin marca; 1 caja fuerte sin marca; 1 estante metálico y 1 armario metálico. Venta en block, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, de corresponder IVA a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 13 y 16 de febrero de 2004, de 10 a 12 hs., en la calle Inclan 3482, Planta Baja, Capital.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/2 N° 438.632 v. 13/2/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Comercio 17, Sec. 34, comunica por 2 días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/EL PETROLERO S.A. (CUIT. 30-54642010-4) s/Ejec. Prendaria", (Expte. 59.752), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, (CUIT. 20-08272888-1), rematará el día 26 de febrero de 2004 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0-373 RSD, año 1993, motor Mercedes Benz 34595210138289, chasis Mercedes Benz 36429911003711, Dominio VVO 114 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 33.104,90 al día 26/3/03 en concepto de patentes, éstas y demás deudas por multas u otros conceptos actualizados serán a cargo del comprador. Base: $ 17.632,50 todo al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/ Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. No se admite compra en comisión ni será considerada en autos la posterior cesión de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/2 N° 12.019 v. 13/2/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, comunica por dos días en los autos: "FRUMENTO HNOS. SACIFI s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 34.072, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-0479033-8), subastará el día 24 de febrero de 2004, a las 8,40 horas, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida. Un lote de aproximadamente 10.000 unidades, de parabrisas, lunetas, ventiletes, etc. para automotores, distintas marcas y modelos, incluidas las estanterías portantes, con la base de $ 4.000. Automóvil Fiat Regatta, mod. 87, dominio VVG 720, Base $ 2.000 y elementos varios, computadoras, máquinas de oficina, muebles, con bases según catálogo. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, arancel judicial 0, 25%, más el IVA que corresponda, todo en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio, dentro de las 24 horas de realizada la subasta previo a la entrega de los bienes, los cuales serán retirados en días y horas a convenir con el martillero. Los bienes serán exhibidos los días 19 y 20 de febrero de 2004, de 15 a 17 horas en calle Céspedes 3523, Capital Federal, y el rodado en Ruta 2, Km. 28.750, establecimiento "Carmocal", mismos días de 14 a 16 horas, ver Sr. C. Guerrero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/2 N° 41.638 v. 13/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "BBVA BANCO FRANCES c/ALONSO, JORGE MARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.913/95, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 19 de marzo de 2004, a las 08.00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, el 100% del vehículo marca Chevrolet, modelo Veraneio Custom de Luxe, tipo Pick Up, año 1992, sin motor, (fs. 126), chasis marca Chevrolet N° 9BG135RHNNCO21291 , dominio N° B 2430066, que se encuentra en regular estado de conservación, con daños en chapa y paragolpes (fs. 124). Se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por patentes que al 30/04/03 asciende a $ 20.055,69 (fs. 196/200), y del pago del impuesto docente (fs. 203). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión, arancel y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición los días 15 y 16 de marzo de 2004, de 10.00 a 13.00 hs. en la calle Gral. Las Heras 1658, (alt. Av. Maipú 700). Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/2 N° 41.637 v. 16/2/2004

N° 22

Juzgado en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "YANOV, EDUARDO RAUL s/Quiebra", Expte. 42423, (CUIT 20-05538833-5) que el martillero Enrique Re (CUIT 20-04378934-2) rematará el 26 (veintiseis) de febrero de 2004, a las 12 hs., en punto, en la calle Tte, Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Pasaje Galileo 2451, entre Dorrego y Edison, Localidad Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. J, Manz. 630, Parc. 4, Terreno: 8,66m. por 28m. de fondo. Sup. 242,48 m2. Según informe del martillero, obrante en autos a fs. 630, se trata de un chalet de dos plantas, consta en Planta Baja de entrada de coche con rejas, living comedor con hogar a leña, 1 toilette, cocina y comedor diario. Pileta de natación, quincho con parrilla. En planta alta 3 dormitorios con placard, 1 baño principal y 1 baño con ducha, 1 habitación en altillo, con techo de madera. Tiene calefacción central. En normal estado de conservación. Conforme acta de constatación de fs. 624/5, se encuentra ocupado por la esposa del Fallido, Sra. Gabriela Walser y sus 2 hijos. Se exhibe los días 20 y 23 de febrero, de 16 a 18 hs. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Base $ 120.000 al contado, y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. CSJN 0,25% y sellado boleto 1%, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Con respecto a las deudas por impuestos son únicamente a cargo del adquirente los devengados a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Alejandro Mata, secretario.

e. 9/2 N° 438.376 v. 13/2/2004

N° 23

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23 de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 37, de la Dra. Stella M. Timpanelli, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Quiebra" Exp. N° 32.883, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 26 de febrero de 2004 a las 8,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 32-36-72, lugar "La Colorada" como lote N° 7 de la quinta 36; Nom. Cat.: Circ. II - Sec. Z - Quinta 36 - Parc. 7.- Matrícula: 52.567.- Título: Fs. 489/491. Se trata de una casa de 4 ambientes edificada en ladrillo hueco, sin revocar, con frente a la calle Río Pilcomayo esquina Lourdes, Barrio "5 de enero". Ocupada. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna; en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto del art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y 212 de la ley de concursos y art. 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Rosa del Carmen Fontana: L.C. 4.221.982. Exhibición: 23 y 24 de febrero de 2004, de 10,30 a 12 horas. Más información ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 9/2 N° 438.392 v. 13/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DA SILVA, HORACIO AUGUSTO c/BOTTI, ALFREDO ANTONIO s/Ordinario (Expte. N° 7254/98 Reservado)", que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2 Tel. 4326-8260) rematará el día 24 de febrero de 2004 a las 8 hs. (en punto) en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 3 hoy Talcahuano 971 entre las de Martín J. Haedo y Carlos F. Melo, edificado sobre el lote de terreno designado con el N 17 de la manzana 9, que mide 10m. de frente al Sud Oeste sobre la calle 3 por 24,25m. de fondo, lo que hace una superficie total de 242,54m2. y linda: por su expresado frente al Sud Oeste con calle 3, en su contrafrente al Nord Este con parte del lote 20, al Nord Oeste con fondos de los lotes 18 y 19, y al Sud Este con parte del lote 16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 91, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 53765, Matrícula 2038 del Partido de Vte. López (110). Según informa obrante a fs. 295 y constatación efectuada el 26/9/03 surge que el inmueble se trata de una construcción de aprox. 50 años de antigüedad, desarrollada en una planta, no posee líneas arquitectónicas modernas y la misma consta de jardín al frente, con cerco tipo reja metálica alta, con puerta de entrada a la vivienda y un portón de acceso a garage que está en un lateral y su techo es metálico tipo tinglado que comunica en la parte posterior a patio intermedio y a una construcción precaria tipo galpón o depósito. En la parte de adelante existe una edificación destinada a vivienda familiar de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados, con pisos cerámicos y en regular estado de conservación y un sector abierto destinado a lavadero y una parrilla bajo techo y se encuentra ocupado por el demandado e hijo y familia de este último. Exhibición: días 19 y 20 de febrero de 2004 de 10 a 12 hs. El inmueble registra las siguientes deudas: fs. 270 Rentas Inmobiliario al 22/4/03 $ 4.466,55, fs. 286 OSN al 16/5/03 no registra deudas; fs. 273, Municipalidad al 26/3/03 $ 1.046,34 y fs. 274 Aguas Argentinas al 26/3/03 $ 0,16. Base de Venta: $ 22.490 (2/3 partes de valuación fiscal) al contado y al mejor postor, Seña 10%, Comisión 3% y arancel 0,25%, Acordada SCJN, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en arts. 579, 580 y cctes. del CPCC, y para el caso de que la compra se realizare en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y cumplimentar con lo previsto por el art. 571 del CPCC bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 104/6 del Reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán en la sede del Tribunal hasta las 9,30 hs. del día inmediatamente anterior al del remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 12,30 hs. de ese mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/2 N° 41.641 v. 13/2/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Avda. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTOLINI ANGEL ARMANDO s/Quiebra" Expte. N° 23.195 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 25 de febrero de 2004 a las 10:20 horas en punto en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Oliden 2170/72/74/78 de esta Capital, Unidad Funcional 1 de Planta Baja, con una superficie de 176,98 m2, inscripta bajo el N° 1-41964, porcentual 39 con 37 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 76; Manzana 171, Parcela 18. Base $ 21.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 de la CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre un banco de esta plaza y en el acto de la subasta. El comprador deberá depo-

sitar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente, al quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la justicia comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos de concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse, escrituraciones, etc., estarán a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se trata de un local comercial, con entrada independiente por medio de cortina metálica por el N° 2172 para camiones y/o personas, funcionando como taller gráfico, explotado por el fallido señor Angel Armando Antolini, mayores datos y superficies en expediente. Exhibe los días 19 y 20 de febrero de 2004 de 14:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/2 N° 438.608 v. 17/2/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 13, Secretaría Unica, sito en Diagonal R. S. Peña 760, P 8°, Capital Federal, comunica por tres días, en autos "GARAY RODOLFO y Otros c/LEMOS FEDERICO s/LEY 22.250", Expte N° 13.462/02, que el martillero Doña Liliana H. Ambrosino, TE 49645574, rematará el día 24 de febrero de 2004, a las 10 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 17 y 18 de febrero de 2004 en el horario de 10 a 12 hs., sito en Malvinas Argentinas 245/47, 1° A, entre Juan B. Alberdi y Pedro Goyena, Matrícula N° 5-4909/16, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Mz. 40, Pc. 31C, Sup. Total 122m2 13dm2; ocupado. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación, vista al frente, orientación NE; consta de living-comedor, cocina-office, lavadero, patio con asador cubierto, tres dormitorios, uno en suite y otro baño. Detalles de categoría en pisos y revestimientos. Base de Venta $ 36.920; Seña 5%, Comisión 3%, todo al contado, en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por ministerio de ley. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del tercer día en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires. Al 30 de Octubre la unidad no posee deuda alguna. El monto de expensas comunes del último mes es de $ 538.00.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 12/2 N° 438.665 v. 16/2/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dra. Eva L. Parcio, Secretaría del Dr. Luis F. Deluca, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/NUÑEZ JULIO CESAR. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 30.545 que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 27 de febrero e 2004 a las 12 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, y se exhibirá en el mismo lugar a partir de las 9 horas. Un automotor marca Suzuki Swift sedán NLX, 4 puertas dominio,: UFI-165, (anterior U-0102956), motor N° B16A826807, año 1993. El automotor se encuentra chocado y sin funcionar, con el motor fundido. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los comprador. Se hace saber que ésta vehículo mantiene las siguientes deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia: Impuesto Automotor por un monto de $ 187.49 al 08/10/97, en cobros judiciales no regiostra deudas al 10/10/97, en el Tribunal de falta 1 y 2 no registra deudas al 10 y 14/10/97 respectivamente, y que son a cargo del comprador. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 29 de diciembre de 2003.
Ana Pereyra, secretaria.

NOTA: Se deja constancia que, por error, el presente edicto fue publicado en las ediciones del 12/1/2004 y 13/1/2004.

e. 12/2 N° 436.892 v. 13/2/2004